



UNIVERSIDAD DE MURCIA
FACULTAD DE LETRAS

**El Lenguaje del Suelo en la Región de
Murcia (Referencias desde el
Castellano hasta la Toponimia Árabe)**

D. Mohammed A.S.S. Alnassar

2017

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE LETRAS



***EL LENGUAJE DEL SUELO EN LA REGIÓN DE
MURCIA (REFERENCIAS DESDE EL
CASTELLANO HASTA LA TOPONIMIA ÁRABE)***

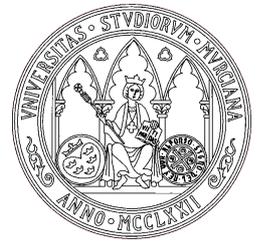
Tesis hecha por

Mohammed A.S.S. Alnassar

Bajo la dirección de

Doña Pilar Garrido Clemente

MURCIA, 2017



AGRADECIMIENTOS

En estas pocas líneas me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas que me han ayudado y apoyado para realizar esta tesis y a todas aquellas que han estado siempre a mi lado, cuando más las necesitaba, aunque no lo mereciera, y que me han acompañado a lo largo de mi vida o en algún momento de ella ofreciéndome su cariño y comprensión.

Este trabajo no es fruto de un simple trabajo individual, sino el resultado de una suma de apoyos y esfuerzos a lo largo de varios meses. A todas esas personas que, aun no siendo conscientes de ello, han hecho posible finalizar este trabajo, mil gracias de corazón:

En primer lugar, GRACIAS a todos los profesores y amigos que me han dado algún consejo y alguna referencia y, en especial, a Doña Pilar Garrido Clemente, directora, y a Doña Mercedes Abad Merino, tutora de este trabajo, Don Robert Pocklington por su implicación en este estudio desde el principio, por su orientación y el tiempo dedicado y porque sin su asesoramiento todo esto no hubiera sido posible.

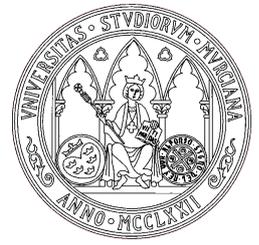
También estoy sumamente agradecido a mi familia, por ser como son, por quererme como soy, por aguantarme en estos últimos meses, por su amor, por ser lo más importante para mí. Os quiero y os deseo mucha suerte en la vida porque os lo merecéis.

No me gustaría dejarme a todos mis compañeros en esta investigación así como tener una consideración especial por la magnífica Universidad de Murcia, encabezada por su decano y vicedecano.

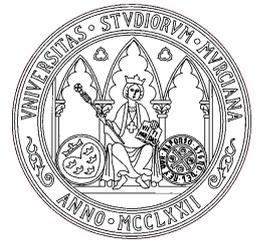
Mohammed A. S. S. Alnassar

EL LENGUAJE DEL SUELO EN LA REGIÓN DE MURCIA

(REFERENCIAS DESDE EL CASTELLANO HASTA LA TOPONIMIA ÁRABE)

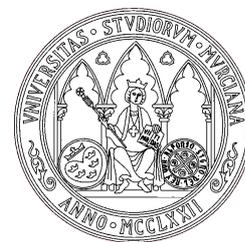


En fin, GRACIAS A TODOS, si no hubiera sido por todos vosotros, yo no habría tenido la fuerza suficiente para emprender una tarea de este tipo ni para acabarla. Gracias a todos por estar en mi vida.



ÍNDICE

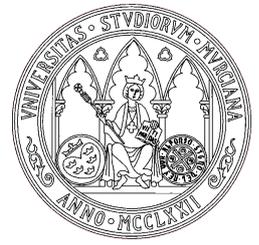
Introducción.....	6
1. Recorrido sobre el nacimiento y la evolución del castellano.....	18
1.1.Evolución del sistema vocálico (del latín vulgar al castellano medieval).....	26
a. La conformación del castellano: época de <i>orígenes</i>.....	26
b. El acento y su evolución en el romance hispánico: la pérdida del valor fonológico de la cantidad vocálica.....	34
c. El vocalismo castellano medieval.....	36
1.2.Evolución del sistema consonántico (del latín vulgar al castellano medieval).....	43
1.3. Reajuste del Siglo de Oro.....	45
a. Lenición.....	47
b. Betacismo (confusión de la /b/ y /β/ del español medieval).....	49
c. Comportamiento de la F- inicial latina.....	52
d. Las sibilantes del español medieval.....	53
2. Cambios morfosintácticos del español.....	55
3. La conformación del léxico y de la semántica en español.....	69
4. Historia de los arabismos y su entrada en la península ibérica.....	75
4.1.Etapas de entrada de los arabismos en la península ibérica.....	79



a. Entrada de los arabismos en la península ibérica durante la Alta Edad Media.....	83
b. Entrada de los arabismos en la península ibérica durante la Baja Edad Media.....	84
4.2. Factores y causas de la penetración de los arabismos en le península ibérica.....	85
4.3. Pérdida de los arabismos en el territorio peninsular.....	88
4.4. Peculiaridades de los arabismos castellanos (influencia del árabe en el propio castellano).....	92
4.5. Análisis de los arabismos en su nivel fonológico.....	95
4.6. Clasificación morfológica de los arabismos presentes en la península ibérica.....	102
4.7. El léxico de los arabismos que han entrado a formar parte del habla de la península: definición de arabismo léxico.....	105
4.8. Campos / cambios semánticos producidos en los arabismos presentes en la península ibérica.....	116
4.9. Evolución y desarrollo de la sintaxis de los arabismos dentro de las fronteras peninsulares.....	122
5. El árabe y el romance: lenguas en contacto.....	123
5.1. Elementos socio-históricos comunes entre el árabe y el romance como lenguas en contacto.....	128
5.2. Aspectos más significativos y relevantes sobre el latín y Al-Andalus dentro de la península ibérica.....	130



5.3. Los arabismos en la península ibérica: aportaciones terminológicas de la lengua árabe al español	134
6. La toponimia árabe (en particular, en la Región de Murcia).....	137
6.1.Introducción al concepto de toponimia y algunas características generales de su nacimiento y evolución.....	137
6.2.Características toponímicas en la península ibérica.....	141
6.3.Características toponímicas en la Región de Murcia.....	142
6.4.La toponimia árabe en la Región de Murcia.....	149
6.5.Referencias sobre las puertas musulmanas en la ciudad de Murcia....	153
Conclusión	159
7. Bibliografía.....	164



INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio de este trabajo consiste, en un primer lugar, en realizar un breve recorrido sobre el nacimiento y evolución del castellano desde sus orígenes hasta la actualidad, centrándonos en la importante fase que se produce en el Siglo de Oro español. Esta evolución de la lengua española va a ser concebida como una descripción del desarrollo interno de la lengua, con el fin de mostrar cómo ha evolucionado en los planos fonológico y morfosintáctico, sin desatender por ello el modo en que ha adquirido su vocabulario ni los cambios semánticos que ha sufrido, realizando una explicación de las razones de los cambios producidos. Este estudio interno de la lengua considera a esta como objeto de reflexión y análisis en sí mismo, sin referencias externas a ella y es considerada como una entidad de partes interrelacionadas pues cada uno de sus elementos no está aislado del resto. Dicho estudio de los aspectos internos discurre, en consecuencia, sobre el análisis de los sucesivos sistemas generados por la propia lengua española en todos sus aspectos para asegurar y mantener la comunicación social de los hablantes de cada época. Me parece interesante realizar esta parte para centrarnos posteriormente en los aspectos que más nos interesan en este estudio, como es la entrada de arabismos y su repercusión en la lengua española, para rematar dicha exposición con un estudio de la toponimia dentro de la Región de Murcia, concretando dicho estudio en el análisis de algunas de las palabras que surgieron en época árabe en todo este territorio.

En su primera parte, en su plano o nivel fonológico, se estudiará la descripción de los diversos cambios experimentados históricamente por el



sistema o sistemas sucesivos de este nivel (tanto en el plano vocálico como en el plano consonántico, y sus relaciones entre ambos, completado todo ello con su fonética sintáctica): adopción de fonemas adquiridos del latín vulgar con la consecuente generación de nuevos fonemas y la modificación y extinción de otros en el tiempo así como la reacomodación de los sistemas fonológicos sucesivos a los nuevos estados o situaciones que fueron surgiendo periódicamente. Se hará un desarrollo más profundo de la fase producida en el Siglo de Oro pues será fundamental para la comprensión del español en la actualidad, así como en la época de Alfonso X (su actuación fue decisiva en la lengua y cultura españolas ya que hasta él, los escritos contienen bastantes dialectalismos propios de la región del escritor y copista, sin atenerse a una norma suprarregional, y su labor consiste en realizar una uniendo las culturas cristiana, árabe y judía) y en la llamada Reconquista, ya que todos los cambios fonológicos que han afectado al español desde finales de la Edad Media se circunscriben, sobre todo, al sistema consonántico y a veces resultan confusos, sin dejar de lado el ya bastante asentado sistema vocálico.

Una vez realizada esta primera parte pasaremos ya a exponer los diversos aspectos que se producen en el Siglo de Oro español con todo su reajuste (sibilantes, evolución y desarrollo de la F- inicial latina, betacismo,...) ya que considero esta como el momento culminante para comprender la lengua que se habla en nuestros días y todo lo que se estudie en esta investigación. A finales del siglo XV el castellano ya es la lengua oficial del estado español, la lengua nacional, ya que es empleada en la administración, en las relaciones exteriores y en las obras científicas y literarias. Además, se inicia la difusión del castellano más allá de los límites peninsulares. Cuando comienza la exploración del Atlántico y se produce el descubrimiento de América, del Nuevo Mundo, tanto en Canarias como en América se implanta el castellano, al que ya se denomina también español. Si por algo es importante el Siglo de Oro español en el ámbito lingüístico de su historia y evolución de su propia lengua es porque es en esta



época donde se dan y se forjan algunas de las características principales para el entendimiento de la misma en la actualidad (aspectos en los que se detendrá esta exposición y se hará un estudio muy exhaustivo de los mismos). Durante los siglos XVI y XVII se atenúan las vacilaciones de los siglos anteriores debido a las normativas ya vigentes en el plano lingüístico, y serán la imprenta y la labor de los humanistas renacentistas con la difusión de gramáticas y diccionarios los que contribuyan notablemente a dar homogeneidad y prestigio al idioma.

En la segunda parte se estudiarán, enmarcados en la vasta historia de la península ibérica, los factores culturales, sociales, económicos, ambientales, literarios y de cualquier otro tipo que contribuyeron a la peculiar transformación del latín en Hispania, en diversos dialectos, entre los que destacó tempranamente el castellano (todo explicado brevemente para hacernos eco de lo que sucedió entonces y comprender lo que sucederá más adelante, haciendo hincapié en la conformación léxico-semántica y morfosintáctica en este momento de evolución de la lengua española). Por ello, se analizarán los aspectos referidos a la historia externa de la lengua, que comprenden desde la Hispania prerromana hasta la aparición de la lengua castellana propiamente para pasar a sus épocas de perfección y expansión en la misma península y en el mundo colonizado, hasta nuestros días (en las distintas épocas se han señalado los hitos lingüísticos y literarios más importantes, sus características relevantes y las peculiaridades de la lengua en esos textos como manifestación fidedigna de su estado de desarrollo). En las distintas épocas se irán señalando los hitos lingüísticos y literarios más importantes, sus características relevantes y las peculiaridades de la lengua en esos textos como manifestación fidedigna de su estado de desarrollo.

Por todo ello, el estudio de esta evolución tiene por objeto la diacronía y la sincronía que configura la historia completa de la lengua española. Es decir, esta diacronía no es sino una suma de momentos sincrónicos encadenados unos a otros, que pueden y deben ser descritos independientemente para después



compararlos entre sí. Se pretende ofrecer una visión histórico-lingüística de la evolución del español desde sus raíces latinas y dar fundamentos teóricos y prácticos para entender los cambios fonéticos, morfosintácticos y léxicos que se han llevado a cabo desde sus orígenes hasta la actualidad: su fin reside en desarrollar de la forma más clara y sistemática el nacimiento, la formación y el desarrollo de los principales rasgos de la lengua española.

Debido a la amplitud temática y a la dificultad de englobar sucintamente toda la historia detallada, este estudio se enfoca en los aspectos claves de su desarrollo: la configuración de la península antes de la llegada de los romanos, la importancia del latín vulgar, el componente árabe, los orígenes del romance primitivo y su transformación en el castellano medieval, con las tendencias lingüísticas más transformadoras, su expansión geográfica y su posterior florecimiento como lengua nacional (todo ello enmarcado en el contexto histórico-social en el que la lengua se ha ido formando). Además, no se pueden entender las transformaciones de una lengua sin reconocer los acontecimientos sociopolíticos e históricos que las acompañan, por lo que este análisis de la lengua correrá paralelo a la historia de sus hablantes cuando perciben el mundo, en su vida cotidiana,...

Cuando se explican los cambios fonéticos y morfosintácticos, la claridad expositiva y la comprensión serán claves para realizar y percibir este estudio con facilidad, para facilitar un mayor acercamiento a la lengua y sus estructuras en sí, con la comparativa correspondiente con otras lenguas y dialectos. En estos últimos aspectos, se detendrían la exposición y el estudio en la entrada de *arabismos* en la península (una vez desarrollados estos puntos a modo de introducción, pasaremos a lo realmente importante de este estudio que es la entrada de la cultura árabe en tierras españolas, eligiendo uno de sus aspectos más relevantes para su posterior desarrollo).



Desde los siglos VIII hasta finales del XV, al menos, el árabe fue lengua oficial de gran parte de la península (Al-Andalus), progresivamente reducida hasta su desaparición. Los préstamos léxicos en español son muy abundantes y confieren al castellano un cierto tinte oriental. La transmisión de estos es una parte integrante del léxico castellano, ya que toda intrusión del vocabulario de una lengua en otra implica un proceso de adaptación que no siempre resulta sencillo y uniforme, y más aún cuando este proceso se da entre lenguas de familias tan distintas fonética y morfológicamente ya que el árabe dispone de sonidos cuya articulación no existe en latín o en las lenguas romances, distingue fonemas donde el latín solo distingue sonidos y flexiona los sustantivos variando las vocales sobre una estructura de tres fonemas, es decir, se configura como lengua semítica a través de tres raíces consonánticas (como conclusión a este apartado, hemos realizado una enumeración de léxico árabe aparecido en la lengua española datándolo históricamente, con las diferencias que se dan en la comparativa entre ambas lenguas). En este apartado dedicado a los arabismos en su máximo esplendor realizamos un estudio deteniéndonos en sus etapas de entradas en la península, sus factores y causas, la pérdida de los mismos,... así como una serie de análisis en los niveles fonológico, morfológico, léxico y semántico.

En cuanto a las etapas de entrada de los arabismos dentro del territorio de la península ibérica es destacable y de vital importancia para comprender toda esta información la invasión islámica que se produjo en el año 711 y que asumió enormes resultados lingüísticos y gramaticales estableciéndose circunstancias para el nacimiento de un significativo número de préstamos léxicos y semánticos originarios de la lengua árabe, fundamental para la transformación del romance hispánico en alguno de sus aspectos más importantes (las consecuencias lingüísticas de la ocupación fueron más insondables sin embargo, debido a que convirtió íntegramente el mapa dialectal de la península ibérica e hizo atesorar importancia a unas diversidades romances que, de no haber tenido lugar esta gran transformación, hubieran quedado arrinconadas y



desterradas a la periferia). Las características del castellano no se propagaron exclusivamente por aquellos territorios del mediodía peninsular hasta donde había llegado el reino de Castilla; mientras este progresaba hacia el sur, la población de los reinos de territorios vecinos iba amparando caracteres propios de la manera de hablar de los castellanos. La castellanización de los territorios circundantes no fue, evidentemente, rápida (aunque indiscutiblemente fue más veloz entre la gente culta que entre la del vulgo) y todavía hoy resulta fragmentaria e incompleta en áreas rurales de Asturias, del occidente de León, del norte de Huesca,... (y, evidentemente, en los señoríos lingüísticos de las hablas catalanas y gallegas). Esta entrada de los arabismos en la península ibérica está dividida en dos momentos que son durante la Alta (desde el año 711 hasta bien entrado el siglo XI, la penetración de los arabismos en el habla castellana fue intensiva en los primeros siglos. Al progresar la Reconquista y agregar a la población mozárabe, se implantaron por este medio oral numerosos arabismos ya romanceados. Constituye esta la época de mayor introducción de arabismos en las hablas peninsulares durante esta época) y la Baja (desde el reinado de Alfonso XI hasta la época de los Reyes Católicos pasando por el reinado de Pedro I el Cruel y de Enrique IV entre otros) Edad Media.

Con respecto a los factores y causas de esta penetración de arabismos en la península ibérica es destacable la presencia y actuación de mozárabes y mudéjares debido a su importancia en la transmisión de arabismos por el bilingüismo y las interferencias e irrupciones de ambas lenguas (aunque su importancia se fue reduciendo durante la Baja Edad Media debido a que estos grupos sociales estaban impregnados de la cultura cristiana de ese momento perdiendo en algunos casos características de su propia lengua) a pesar de que el componente definitivo en este proceso fue la propia expansión de la sociedad y lengua castellanas.

Llega un momento en el que comienza a producirse una pérdida de los arabismos en el territorio peninsular desapareciendo algunos de los préstamos léxicos árabes más importantes dentro de su uso lingüístico y cotidiano, siendo justificada esta



pérdida como consecuencia de la reducción en la superioridad cultural en que se producen diferentes crisis de convivencia o fenómenos de intolerancia o beligerancia.

Una de las características o peculiaridades principales que es necesario destacar en esta introducción de los arabismos que ha dejado su huella en territorios peninsulares (castellanos, portugueses y catalanes) es presentar el artículo árabe aglutinado, es decir, formando parte integrante del término oriental que los romances peninsulares adoptaron como préstamo lingüístico. El prestigio y el influjo de la cultura árabe-islámica tiende normalmente a hacerla exclusiva, por lo que ambas culturas, cristianos y judíos, le tributan tan solo algunos elementos referentes a aspectos de sustrato que la ajustan y distinguen ocasionalmente de variantes orientales o norteafricanas principalmente, pero en todo lo básico es siempre lo mismo, una cultura árabe-islámica (en las artes y en la estética, en la indumentaria, en la cocina, en la vivienda y en los aspectos de la vida cotidiana, en los juegos y en las diversiones, en la administración, en el comercio, en la economía,...). El artículo-prefijo árabe *al-* (invariable en género y número) realiza no solo una ocupación determinativa y demostrativa, sino sobre todo pensativa o enfática en cualquiera de sus aspectos. Estos y más aspectos son fundamentales para el análisis de los principales arabismos en su nivel fonológico, morfológico, sintáctico y léxico en estos arabismos que han entrado a formar parte del habla de la península.

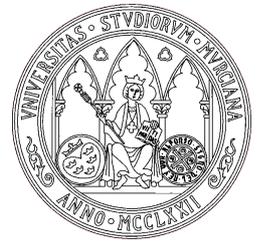
Como colofón y parte principal de este estudio investigaremos el campo semántico de los topónimos árabes de la región de Murcia (la lengua que se hablaba allí cuando se creó el topónimo y qué había en el lugar en ese momento). Con este apartado científico estamos listos para emprender una investigación histórica basándonos en la toponimia donde se irán analizando y desarrollando según correspondan a una etapa cultural o lingüística.

Es necesario realizar una introducción al concepto de toponimia y un estudio sobre algunas características generales de su nacimiento y evolución. Dicha significación se define como una conducta o técnica de la ciencia



anteriormente citada consistente en el estudio de la etimología de los nombres propios de un lugar o de una zona y se denomina también como onomástica geográfica. Es decir, son palabras que se emplean para denominar el sitio en que se halla algo, o el lugar donde se ha originado o se va a originar un hecho o un acontecimiento (su verdadero origen se observa cuando se quiere señalar un lugar y no se sabe cómo se llama) y su transmisión depende de si el lugar al que se refiere dicho topónimo tiene importancia para cierta parte de la población. Su origen suele radicar en algún aspecto físico o material del lugar al que se refiere clasificándose de acuerdo a su forma de describir el lugar dependiendo del tipo de tipología al que se refiere (enumeración de algún rasgo físico del lugar, origen en nombres de personas o antropónimos o los de origen desconocido). El nacimiento, surgimiento o creación de estos nuevos vocablos se produce generalmente cuando alguien quiere referirse a un lugar que aún no tiene nombre, es decir, normalmente derivan de términos que tienen que ver con la forma o la apariencia física del paisaje donde se sitúa su principal referente u origen. Su vida o evolución depende de si la característica que inspiró su nacimiento desaparece y este puede llegar a desaparecer también o si se consolida y puede pasar a ocupar un lugar importante en su repertorio toponímico y seguir designando un lugar dentro de ese territorio.

A continuación, nos centraremos en sus características ya dentro de la península ibérica los cuales se dividen en diferentes grupos dependiendo de su origen pero haremos más hincapié y reflexión en los de origen árabe pues son el aspecto que nos interesa para nuestro estudio (estos estudios son muy escasos debido a que su documentación es muy insuficiente y no ha habido un correcto uso de la documentación antigua en este ámbito por lo que muchas veces reconstruir el origen de un topónimo es meramente imposible, y en muchos casos sus variantes ortográficas procedentes de los documentos medievales son difícilmente analizadas).



Entrando ya en la Región de Murcia, el interés por los nombres de lugar ha sido desde hace siglos un interrogante en toda su geografía, debido a que la toponimia ha sido considerada y tratada como una ciencia auxiliar de la historia y apenas llegan noticias a través de antiguos documentos o fuentes árabes o castellanas. Tratamos en este apartado unos estudios sobre la fecha de la fundación de esta región murciana, resaltando la entrada de los árabes en la misma, a pesar de que son tres las culturas que participaron en dicha fundación de esta ciudad (romana, cristiana e islámica) concluyendo que tuvo una fundación árabe, su nombre es de origen puramente romano y su población fue llevada hasta allí de una ciudad cristiana (por lo que se deduce, una mezcla cultural y social en todos sus aspectos).

Con respecto a su nombre, hay diferentes hipótesis relacionadas con la procedencia del nombre de esta ciudad, defendiendo la validez de dos posibles etimologías latinas. Su organización y división administrativa radica en que Murcia fue reconquistada tardíamente en el siglo XIII recibiendo características de toda la geografía española (a pesar de que los núcleos de población están muy concentrados en los urbanos que ostentan la capitalidad municipal, existen territorios de extensión muy considerable en los que hay también otros urbanos que son importantes en la configuración geográfica y social del territorio). Con respecto a los temas principales de la toponimia murciana, está claro que ofrece todos los horizontes en su estudio que presenta la toponimia en rasgos generales y cuyo contenido podría ser utilizado para el estudio de cada uno de los problemas que se planteen en este campo. Por esto, se cree que la toponimia es un elemento indispensable para el estudio del vocabulario y del murciano en general además de ser un elemento principal para la restauración de la historia de esta zona.

Una vez realizada toda esta enumeración de características en esta zona pasamos a centrarnos en todos sus aspectos toponímicos de origen árabe, iniciándose esta aportación árabe a la lengua castellana al mismo tiempo que



nacen las lenguas romances en la península ibérica siendo constante y firme desde el siglo VIII hasta que se produce la expulsión de los moriscos a principios del siglo XVII, produciéndose durante todos estos siglos un intercambio continuo a nivel lingüístico (la existencia de préstamos de palabras y la formación de un cierto número de expresiones puede dar una visión de la importancia de la influencia cultural ejercida, de los dominios militares o del poder económico y también puede llegar a reflejar las carencias de la propia lengua o la introducción de nuevos productos, al igual que se produce con otros intercambios sociales con otras culturas). Cualquier aportación del árabe a la lengua de esta zona murciana se produce en cada uno de sus ámbitos desde la vida cotidiana a la administrativa, comercial,... llegando hasta sus aspectos lingüísticos toponímicos (la toponimia árabe es la más sustentada dentro del territorio de la huerta murciana), por lo que se observa una mezcla filológica de elementos románicos y árabes, considerada como un símbolo del período de relación de ambos pueblos o culturas. Como conclusión a todo esto, los nombres procedentes etimológicamente de voces de origen árabe y que han llegado a ser vocablos comunes pertenecientes al vocabulario hispano no se deben considerar topónimos debido a su posterioridad en el tiempo sino que hay que considerarlos como sobrenombres (o apelativos) árabes desde el punto de vista filológico.

Para concluir ya este apartado introductorio decir que a continuación nos centramos en el estudio de algunas puertas musulmanas en la ciudad de Murcia. Destacable es que su utilización tiene su origen en el empleo de las mismas como acceso a las viviendas particulares para evitar la penetración de entradas a las mismas y a la ciudad, provocando en el enemigo un avance más lento y tener una defensa más poderosa con respecto a posibles enemigos, sirviendo de conservación y defensa y cerrándose al final de la tarde para evitar toda entrada no deseada a la ciudad.

La ciudad de Murcia durante la Edad Media fue una de las ciudades mejor defendidas debido a la fortaleza de sus murallas y la importancia de sus



puertas como símbolo de frontera y control exterior, ya que forman un conjunto sólido y robusto de defensa para toda la ciudad. Son nueve las puertas que le dan importancia a estos accesos a la ciudad y que marcarán la ruta hacia otras ciudades más importantes con el objetivo de mantener relaciones comerciales y sus nombres derivan muchas veces de la ciudad con la que se correspondían y con la que tenían establecidas múltiples amistades a nivel comercial y a nivel de relaciones. Las más importantes son las de Orihuela, la Magdalena, San Ginés, Aduana,...todas ellas generalmente con nombre toponímico en castellano y en árabe y muchas de ellas con fuertes discusiones acerca del origen de sus denominaciones.

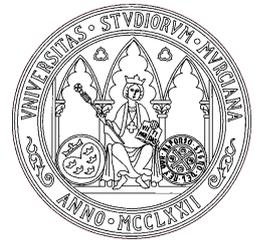
Son de gran importancia para nuestro estudio las puertas de Santa Florentina y de Vidrieros ya que está claro su origen islámico, es decir, que fueron construidas en esta en los tiempos del Islam en Murcia. La primera de ellas comunicaba la madina y el arrabal en la parte noroeste de la ciudad de Murcia y antes de denominarse de este modo se llamaba en época medieval Puerta de Azoque (Açoque) por estar dispuesta en la calle del zoco principal, dato que posiblemente se remonte a época islámica y que tomó el nombre de Santa Florentina por ser esta puerta la entrada en la ciudad de las reliquias de dicha santa. Teniendo en cuenta cualquiera de los dos nombres hay diferentes referencias o versiones a lo largo de toda la bibliografía murciana pero hay un dato sobre el que no se conocen apenas testimonios y es el tiempo de su permanencia y el momento exacto de su destrucción aunque todas las referencias indican que se produjo antes de 1725 debido a la construcción en este lugar del Colegio de las Huérfanas entre los años 1714 y 1718.

Con respecto a la Puerta de Vidrieros, denominada también del Segura o *Bab Xecura*, también se remonta a tiempos del Islam y una varias partes de la ciudad y según pasan los siglos, a mediados del siglo XIX (año 1845), dicha puerta queda reducida a un arco (Arco del Pilar) debido a diversas pérdidas y demoliciones que se producen. Esta última puerta enlaza con la de Orihuela



desde el extremo oriental al occidental de la ciudad constituyéndose de este modo el principal eje en la Murcia de este período islámico, como entradas naturales del comercio en esta ciudad.

Esta última puerta que hemos citado, la puerta de Orihuela o Puerta del León o *Bab Oriola*, dirige a los caminos que van a la ciudad de Orihuela o a Monteagudo. Sus reseñas son diversas pero todo parte de los repartimientos de la ciudad de Murcia realizados por Alfonso X el Sabio y seguramente fue construida como defensa y acceso a la parte de la muralla en que estaba ubicada como refuerzo a un torreón próximo a ella y a diferencia de las dos anteriores se realiza en un momento posterior a la época islámica de dicha ciudad con una estructura bastante pobre. A través de ella se produce la primera salida de Murcia con destino al Reino de Aragón debido a su fantástica ubicación.



1. RECORRIDO SOBRE EL NACIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DEL CASTELLANO

La lengua latina es el origen del español y de todas las lenguas románicas, siendo los hispanos los que representan el último elemento de una cadena ininterrumpida de hablantes que la han aprendido de sus padres y coetáneos y la cual se ha alargado sin romperse desde que los romanos invadieron y conquistaron la península ibérica hace más de dos mil años.

Esta nueva lengua no es uniforme ni homogénea, pero tampoco lo fueron otras derivaciones de ella, ya que todos los idiomas presentan variedades desde tres registros: diatópico (en el espacio), diacrónico (en el tiempo) y sociológico (en un mismo lugar y tiempo, dependiendo de la edad, sexo, educación,... de sus hablantes)¹: de hecho, se

¹ Son poco abundantes las pruebas de la transformación diatópica del latín ya que los que escribían habían aprendido a hacerlo en un tipo de variedad culta y literaria (el llamado latín clásico) que no poseía rasgos puramente locales.

Las diversidades diacrónicas son más fáciles de distinguir ya que son producto de la evolución que percibió el propio latín y se pueden valorar mediante la comparación de la lengua que usan los escritores de las diversas épocas, así como a partir de los comentarios gramáticos sobre el carácter arcaico de ciertos rasgos lingüísticos.

No obstante, es la variante social la que ha admitido más atención y estudio, aunque tradicionalmente no es escrita como tal, ya que desde el siglo XIX se sabe que las lenguas románicas no provienen del latín literario o clásico, sino del latín vulgar.



engloban todas estas variantes del latín tal como era hablado por la mayor parte de las gentes que lo empleaban. Existen paralelamente dos diversidades, una hablada (el denominado *latín vulgar*²) y otra literaria y culta (*latín clásico*). La primera de ellas carece de límites cronológicos absolutos y no puede haber textos en ella ya que los diferentes tipos de escritos fueron redactados por gente culta que evidentemente se sirvió de la variedad estándar, aunque sí existen muestras de los registros hablados del latín (tal información es insuficiente y no llega a proporcionar una visión completa, por lo que habría que recurrir a la posibilidad de extraer alguna información acerca del latín de las propias lenguas románicas).

Pese a la cantidad de discusiones que ha habido entre la denominación de ambas formas de definir la lengua latina, debe verse esta realidad como un todo homogéneo en el que se conjugan los períodos del latín entendiendo que es una sola lengua dividida en el modelo lingüístico-literario y en el modelo hablado-oral, para diferenciar las dos pero sin olvidar que son lo mismo. Es necesario indicar que no han llegado textos o fuentes en los que se verifique con claridad la segunda de ellas sino que lo que hay son indicios que han podido extraerse de una variedad documental escrita a lo largo de los siglos y que dan una idea aproximada de cómo era la lengua hablada latina (la mayoría de escritores preferían la expresión culta por ser el modelo idiomático de prestigio).

El latín comenzó a utilizarse en Hispania debido a su progresiva anexión al Imperio Romano y consiguientemente de los distintos pueblos prerromanos: la romanización empezó en el año 218 a.C., durante la Segunda Guerra Púnica³, cuando las tropas

² Son muy copiosas las definiciones que se han dado de “latín vulgar” y muchas se han sustentado en modelos auténticos que hoy parecen desacertados siendo una de las ilustraciones más satisfactorias la de que “es la lengua hablada por las clases sociales que no recibían influencia de la enseñanza dada en las escuelas o de los modelos literarios” (Herman, J. (1967), *Le latin vulgaire*, París, Presses Universitaires de la France, p. 16).

³ La Segunda Guerra Púnica es el enfrentamiento bélico más popular de los sucedidos con relación a las Guerras Púnicas entre las dos potencias principales que entonces dominaban el Mediterráneo occidental:



romanas desembarcaron en el nordeste peninsular para disuadir nuevos ataques cartagineses a través de los Pirineos y los Alpes, similares a los que había realizado Aníbal en su famosa expedición contra Roma. Tras el vencimiento de los cartagineses y la ocupación en el año 106 a.C. de Cádiz, capital peninsular, la originaria empresa militar se convirtió en un proceso de colonización y asentamiento, fenómeno relativamente lento que avanzó en dirección oeste y noroeste durante los dos siglos sucesivos y que finalizó con la conquista, en el año 19 a.C., de la costa cantábrica.

Este período de ocupación y establecimiento dio paso a la latinización (posible sinónimo también de romanización y cristianización, aunque con matices algo diferentes) pero el uso del latín no fue impuesto sino que los pobladores locales lo aprendieron (por conveniencia y prestigio del idioma) de los colonos romanos⁴: el transcurso fue rápido en el este y en el sur, más lento en la zona centro, oeste y norte y no llegó a consumarse en el País Vasco. Consecuentemente, resulta factible que el latín hablado en las áreas más lejanas y menos desarrolladas de la península se encontrase bastante más alejado de la norma de prestigio (la de la clase alta de Roma) que el latín de las ciudades orientales y meridionales.

Este es un componente de gran notabilidad para la historia del español, ya que dicha habla postra sus raíces en la geografía de lo que hoy es la zona norte de la provincia de Burgos, área de la meseta septentrional muy alejada de los focos de movimiento económico y de relieve cultural de la Hispania romana; fue latinizada tardíamente y, en consecuencia, el latín hablado debió de estar lejos de la norma prestigiosa en la época de la caída de Roma. Igualmente, hay que apreciar que, con el final del Imperio Romano, las circunstancias históricas beneficiaban el apartamiento del patrón lingüístico hacia el

Roma y Cartago. La lucha se fecha desde el año 218 a.C., fecha de la declaración de guerra de Roma tras la destrucción de Sagunto, hasta el 201 a. C. en el que Aníbal y Escipión acordaron las condiciones de la rendición de Cartago.

⁴ Michelena, L. (1985), *Lengua e historia*, Madrid, Paraninfo, pp. 207-208.



que los hablantes habían decidido dirigirse inmortalizando, de este modo, cualquier rasgo erróneo del habla local (su condición lingüística puede explicarse persuasivamente por las circunstancias de la latinización de la meseta septentrional⁵).

Con respecto a las peculiaridades del latín hispánico en contra del que se utilizaba en otras provincias (teniendo en cuenta que la lengua de Hispania no era uniforme) no se puede hablar de características compartidas por todas o casi todas las diversidades románicas peninsulares sobrevivientes: diferentes estudiosos, en distintas épocas, han diferenciado el latín hispánico por su arcaísmo y tradicionalismo aunque existe un cierto número de peculiaridades que nos permiten considerarlo como renovador (aspectos que se detallarán más adelante).

Después de realizar esta brevísima introducción de lo que era el latín, pasemos a analizar cómo nació y evolucionó la lengua castellana, realizando un recorrido histórico de la misma desde sus orígenes hasta la actualidad, centrándonos en la importante fase que se produce en el Siglo de Oro español. Esta evolución de la lengua española va a ser forjada como una representación del progreso interno de la lengua, con el fin de revelar cómo ha evolucionado en los planos fonológico y morfosintáctico, sin menospreciar por ello el modo en que ha conseguido su vocabulario ni los cambios semánticos que ha sufrido, realizando una explicación de las razones de los cambios producidos. Este estudio interno de la lengua considera a esta como objeto de reflexión y análisis en sí mismo, sin referencias externas a ella y es considerada como una entidad de partes conectadas pues cada uno de sus elementos no está separado del resto. Este tratado interno circula, en consecuencia, sobre el análisis de los periódicos sistemas generados por la propia lengua para afirmar y mantener la comunicación social de los hablantes de cada época.

En su primera parte, en su plano o nivel fonológico, se estudiará la descripción de los diversos cambios experimentados históricamente por el sistema o sistemas

⁵ Menéndez Pidal, R. (1964), *Orígenes del español: Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 472-488.



periódicos de este nivel (diferenciando los planos vocálico y consonántico, y las relaciones entre ambos, completando todo ello con su fonética sintáctica): adopción de fonemas adquiridos del latín vulgar con la consecuente generación de nuevos fonemas y la transformación y pérdida de otros en el tiempo así como la reacomodación de los sistemas fonológicos sucesivos a los nuevos estados o situaciones que fueron surgiendo habitualmente. Se hará un desarrollo más profundo de la fase producida en el Siglo de Oro pues será fundamental para la comprensión del español en la actualidad, así como en la época de Alfonso X (su actuación fue decisiva en la lengua y cultura españolas ya que, hasta él, los escritos contienen bastantes dialectalismos propios de la región del escritor y copista, sin atenerse a una norma suprarregional, y su labor consiste en realizar una uniendo las culturas cristiana, árabe y judía) y en la llamada Reconquista⁶, ya que todos los cambios fonológicos que han afectado al español desde finales de la Edad Media se circunscriben, sobre todo, al sistema consonántico y a veces resultan confusos, sin dejar de lado el ya bastante asentado sistema vocálico.

Una vez realizada esta primera parte pasaremos ya a exponer los diversos aspectos que se producen en el Siglo de Oro español con todo su reajuste (sibilantes, evolución y desarrollo de la F- inicial latina, betacismo,...) ya que consideramos esta como el momento culminante para comprender la lengua que se habla en nuestros días y todo lo que se estudie en esta investigación.

A finales del siglo XV⁷ el castellano ya es la lengua oficial del estado español ya que es utilizada en la administración, en las relaciones exteriores y en las obras

⁶ Sánchez-Prieto Borja, P. (2004), “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”. R. Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 423-448.

⁷ La escritura castellana presenta una elevada dosis de continuidad a lo largo de la Edad Media, tanto en los contenidos como en los tipos de obras que se componen y en las formas lingüísticas en que estas se expresan. Géneros como la literatura didáctica, las Crónicas o el Mester de Clerecía (este, ciertamente, con importantes cambios en contenido e intención) pervivirán hasta los comienzos del siglo XV. En este sentido, una de las grandes individualidades del siglo XIV, don Juan Manuel, se nos presenta en varios



científicas y literarias. Además, se inicia la expansión del castellano más allá de los términos peninsulares. Cuando comienza la investigación del Atlántico y se produce el descubrimiento de América, del Nuevo Mundo, tanto en Canarias como en América se establece el castellano, al que ya se menciona también como español.

aspectos como continuador de la obra de su tío Alfonso X, a quien admiraba extraordinariamente. Además, los géneros habían configurado moldes discursivos que se continúan de autor en autor: estos se atienen a los esquemas de organización lingüística que les venían dados por el tipo de texto que se disponían a componer; de ahí la permanencia de los estilos. Así, aun se puede hallar a finales del XIV o principios del XV la ordenación lineal y básicamente paratáctica que parecía haberse constituido en la forma propia del discurso narrativo y también en el relato de apólogos con fines didácticos.

Hay, sin embargo, notables innovaciones en el último siglo de la Edad Media. Algunos géneros desaparecen (la épica o el mismo Mester de Clerecía), dejando continuadores de nuevo tipo como los romances. Otros comienzan: la poesía lírica tendrá ya en el siglo XV su lugar en el castellano escrito. Y, en fin, los géneros que se mantienen conocen numerosas variaciones. Ahora bien, el cambio que más interesa en este trabajo es el del lenguaje utilizado: en el siglo XV ese cambio se va a traducir en la creciente latinización de la forma lingüística, tanto en la sintaxis como, sobre todo, en el léxico.

Esa latinización afecta, por supuesto, también a los contenidos. Las traducciones en esta época se incrementan, y los escritores castellanos nombran con fruición a Séneca o a seres de la mitología clásica. A pesar de ello, el latinismo de estos autores es muy superficial: bajo ese ropaje seguía viva la ideología medieval, y no vemos nada de la crítica filológica y la restauración del buen latín clásico hasta, por lo menos, Antonio de Nebrija. Esa superficialidad se observa también en el latinismo lingüístico: es sabido que muchos de nuestros escritores del XV no sabían latín, por lo que debieron operar con recetas retóricas que aplicaron con entusiasmo; muchas de esas recetas, además, tenían más que ver con la retórica medieval que con la que iba redescubriendo el Humanismo; la inserción, por último, de esas formas latinas en la sintaxis o el vocabulario revela muchas veces no solo ignorancia del latín sino también desdén por las posibilidades propias del castellano. Todo ello está en la base de ese estilo tan propio del siglo XV en que la lengua distorsiona sus estructuras características y es sometida a la actuación de todas las figuras retóricas que el autor puede recordar. Puede ser un estilo no demasiado satisfactorio desde el punto de vista estético pero hay que reconocer que revolucionó en buena parte los hábitos lingüísticos del castellano y preparó el terreno para lo que iba a ser el español clásico, aunque este tuviera que reaccionar contra los muchos excesos de su antecesor.



Si por algo es importante este Siglo de Oro español en el ámbito lingüístico de su historia y evolución de su propia lengua es porque es en esta época donde se dan y se forjan algunas de las características principales para el entendimiento de la misma en la actualidad (aspectos en los que se detendrá esta exposición y se hará un estudio muy exhaustivo de los mismos). Durante los siglos XVI y XVII se atenúan las vacilaciones de los siglos anteriores debido a las normativas ya vigentes en el plano lingüístico, y serán la imprenta y la labor de los humanistas renacentistas con la difusión de gramáticas y diccionarios los que contribuyan notablemente a dar homogeneidad y prestigio al idioma.

En la segunda parte se estudiarán, enmarcados en la extensa historia de la península ibérica, los elementos culturales, sociales, económicos, ambientales, literarios y de cualquier otro tipo que favorecieron a la peculiar transformación del latín en Hispania, en diversos dialectos (se entienden por dialectos las variedades que una lengua presenta según las distintas regiones en que se habla. En España los principales dialectos de la lengua española son el andaluz, el extremeño, el murciano⁸ y el canario. Pero las diferencias con respecto a la lengua en general son mayormente de pronunciación, y escasas las que atañen al vocabulario, a la morfología y a la estructura sintáctica. Por eso, para algunos, más que de dialectos, se trata de modalidades de habla

⁸ La lengua que se utiliza en Murcia es la misma castellana o española, con ciertas peculiaridades perfectamente comprensibles para todo usuario del español en cualquier punto del vasto mundo hispánico (se debe ejemplificar esto con el uso de los diminutivos, cuyas variantes sufijales caracterizan a las distintas hablas regionales. Si los gallegos emplean el *-iño*, los asturianos el *-in*, los montañeses el *-uco*, los leoneses y extremeños el *-ino*, los castellanos el *-ito*, los andaluces el *-illo (iyo)* y los manchegos el *-ejo* y el *-ete*,... los murcianos utilizan el *-ico*, junto con los navarros y aragoneses.). Por todo esto, el habla murciana se ha ido configurando sobre la base del castellano, influido por los sustratos árabe, mozárabe, aragonés, catalán y valenciano. Como conclusión a esta aclaración, decir que el caso de esta habla es único entre los dialectos peninsulares ya que en Murcia convergen y confluyen ambas lenguas romances, castellano y catalán, produciéndose una curiosa y honda fusión y es que Castilla y Aragón se encuentran y entrechocan en Murcia (el potente avance aragonés se ve frenado por Castilla, que se adelanta y ocupa Murcia pero, a la vez, Castilla se ve obligada a pedir ayuda militar y pobladores a Aragón, lo que motivará el peculiar mestizaje que se produce en la región murciana).

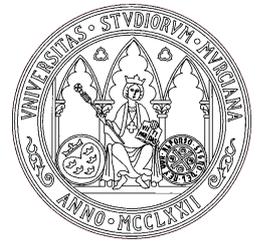


del idioma español. Esto no se habla de modo idéntico en todas las regiones y comarcas, ni se habla igual en el campo que en la ciudad, ni tampoco en las capitales hablas de manera igual los distintos grupos sociales sino que es un fenómeno normal en todos los idiomas y no afecta en modo alguno a la unidad de la lengua), entre los que destacó prematuramente el castellano (todo explicado brevemente para hacernos eco de lo que sucedió entonces y comprender lo que sucederá más adelante). Por ello, se examinarán los aspectos referidos a la historia externa de la lengua, que comprenden desde la Hispania prerromana hasta la aparición de la lengua castellana convenientemente para pasar a sus épocas de refinamiento y expansión en la misma península y en el mundo colonizado, hasta nuestros días.

En las distintas épocas se irán señalando los hitos lingüísticos y literarios más importantes, sus características relevantes y las peculiaridades de la lengua en esos textos como manifestación fidedigna de su estado de desarrollo.

Por todo ello, el estudio de esta evolución tiene por objeto la diacronía y la sincronía que configura la historia completa de la lengua española. Es decir, esta diacronía no es sino una suma de momentos sincrónicos encadenados unos a otros, que pueden y deben ser descritos independientemente para después compararlos entre sí. Se pretende ofrecer una visión histórico-lingüística de la evolución del español desde sus raíces latinas y dar fundamentos teóricos y prácticos para entender los cambios fonéticos, morfosintácticos y léxicos que se han llevado a cabo desde sus orígenes hasta la actualidad: su fin reside en desarrollar de la forma más clara y sistemática el nacimiento, la formación y el desarrollo de los principales rasgos de la lengua española.

Debido a la extensión en los temas y a la dificultad de abarcar sucintamente toda la historia detallada, este estudio se orienta a los aspectos fundamentales de su desarrollo: la ordenación de la península antes de la llegada de los romanos, la importancia del latín vulgar, el componente árabe, los orígenes del romance primitivo y su evolución en el castellano medieval, con las preferencias lingüísticas más transformadoras, su expansión geográfica y su posterior progreso como lengua nacional



(todo ello enmarcado en el contexto histórico-social en el que la lengua se ha ido formando).

Además, no se pueden entender las transformaciones de una lengua sin reconocer los acontecimientos sociopolíticos e históricos que las acompañan, por lo que este análisis de la lengua correrá paralelo a la historia de sus hablantes cuando perciben el mundo, en su vida cotidiana,...

Cuando se expliquen los cambios fonéticos y morfosintácticos, la claridad expositiva y la comprensión serán claves para realizar y apreciar este estudio con facilidad, para facilitar un mayor acercamiento a la lengua y sus estructuras en sí, con la comparativa correspondiente con otras lenguas y dialectos. En estos últimos aspectos, se detendrá la exposición y el estudio en la entrada de *arabismos* en la península⁹.

1.1. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA VOCÁLICO (del latín vulgar al castellano medieval)

a. La conformación del castellano: época de *orígenes*

En cuanto a la conformación del castellano, los siglos sucedidos desde el fraccionamiento del Imperio Romano hasta la total expulsión musulmana de España es un largo período de tiempo en el que se idearán los principales rasgos del romance castellano medieval (la denominada *época de orígenes*). Las cordilleras cántabro-pirenaicas sirvieron de amparo para las poblaciones que huían de la dominación árabe o que habían quedado relegadas de las zonas de influencia del resto de la península y la importancia del norte iba en aumento no solo por la constitución de diferentes reinos sino también por el descubrimiento de la tumba del Apóstol Santiago (año 813), dando

⁹ Los arabismos constituyen un rasgo original de la lengua española. Reflejan la intensa convivencia de judíos, moros y cristianos en la España medieval. Este léxico y el talante y el pensamiento de muchos dirigentes árabes y cristianos en el pasado deben facilitar hoy la integración de la inmigración magrebí (<http://revistas.ucm.es/index.php/DIDA/article/view/DIDA9696110295A>).



comienzo así al Camino de Santiago (o Camino Francés). En esta zona occidental se forjaron los rasgos de la lengua galaico-portuguesa.

Como sucesos históricos relacionados con esta disposición del castellano o época de orígenes es destacable que el reino de Asturias fue fundado por Pelayo¹⁰ y prolongado por Alfonso I (739-757), yerno del rey don Pelayo. Más adelante, en el siglo IX, Alfonso II (durante su reinado, que abarcó un período de cincuenta y un años, se consideró descubierta en Compostela la mítica tumba del Apóstol Santiago) creó una conciencia de reino y prolongación entre el mundo hispano-godo y el reino astur. Con Alfonso III, último rey asturiano o primero de León [ya que en esta ciudad residió largas temporadas y allí tenía su Consejo de Gobierno y Tribunal de Justicia] (866-910) el primitivo reino consigue una extensión notable hasta el río Duero y convirtió el reino asturiano en el Reino de León. A partir del siglo IX crece copiosamente la población cristiana unida a la fuerte llegada de mozárabes¹¹ que huían de la persecución árabe siendo el destino principal León, Burgos, Zamora, Toro,... (el mundo administrativo de estas poblaciones estuvo regido por unos códigos de leyes llamados *fueros*¹²). El siglo X supone un estacionamiento para los reconquistadores debido al apogeo del Califato de

¹⁰ Don Pelayo (muerto en Cangas de Onís, Asturias, 737) fue el primer soberano del reino asturiano que gobernó hasta su muerte. Su origen es discutido, aunque se le imputan los orígenes más diversos. Apaciguó la expansión de los musulmanes hacia el norte, empezó la Reconquista y se le ha calificado como el fundador de dicho reino, aunque recientes investigaciones arqueológicas advierten que podría haberlo hecho sobre una organización política local previa.

¹¹ Se dice del individuo de la población hispánica que, consentida por el derecho islámico como tributaria, vivió en la España musulmana hasta fines del siglo XI conservando su religión cristiana e incluso su organización eclesiástica y judicial (definición obtenida del Diccionario de la Real Academia Española)

¹² Los fueros locales o municipales eran los estatutos jurídicos ajustables en una establecida localidad, que tenía como fin regular la vida local, estableciendo un conjunto de normas, derechos y privilegios, donados por el rey. Fue un régimen de derecho local usado en la península ibérica a partir de la Edad Media y formó la fuente más importante del Derecho altomedieval español.



Córdoba¹³ y a las luchas entre los mismos cristianos lo que provocó que Castilla, que estaba unida a través de condados al Reino de León, se alejase bajo los auspicios del conde Fernán González, personaje manchado de tintes legendarios, quien se convierte en el primer conde independiente de Castilla (961). En el siglo XI, con el declive del califato cordobés, los reinos cristianos se robustecieron y aumentaron su poder. Así, por ejemplo, el rey Sancho el Mayor de Navarra realizó un papel fundamental en la restauración política, incluyendo a Castilla bajo sus dominios. A su muerte (1035) su hijo Fernando I convirtió a Castilla en reino (sus primeros dieciséis años de reinado los pasó solucionando conflictos internos y reorganizando su reino). Este amplió sus dominios y anexionó León, y su segundo hijo, Alfonso VI (1072-1109), rey de Castilla y León, se apoderó de Toledo (1085)¹⁴, llegando ahora la frontera cristiana hasta las

¹³ El Califato de Córdoba (en árabe: *خِلافة قرطبة*; *Khilāfat Qurṭuba*), también llamado Califato Omeya de Córdoba o Califato de Occidente, fue un estado musulmán andalusí proclamado por Abderramán III en 929. El Califato puso fin al emirato independiente instaurado por Abderramán I en 756 y perduró oficialmente hasta el año 1031, en que fue abolido dando lugar a la fragmentación del Estado omeya en multitud de reinos conocidos como taifas. Por otro lado, la del Califato de Córdoba fue la época del máximo esplendor político, cultural y comercial de Al-Ándalus.

¹⁴ Toledo es una ciudad muy antigua, fue una de las cuatro capitales de los romanos y más tarde fue la capital, centro de comunicación y administrativo de los visigodos antes de pasar a manos de los árabes musulmanes. En realidad, la ciudad es una clave para entender la historia de España, especialmente en su fase islámica; las más importantes rutas de Al-Andalus tenían a Toledo como estación final o central. El proceso de adopción de la cultura árabe y su integración en la cultura española; el lógico mantenimiento de unas tradiciones que tienen sus raíces en el período visigodo, son aspectos singularmente destacable la importancia de esta ciudad medieval, y un pálido reflejo de una gran cultura, fundamento de peculiaridad en el contexto hispánico.

Toledo medieval tiene mucho interés en el campo de los estudios lingüísticos, históricos y culturales, no solo por alcanzar su gran esplendor bajo el dominio islámico, sino por llegar a ser uno de los principales centros de cultura del mundo.

Toledo es la gran ciudad que todavía, mantiene fuertemente toda el alma de las características andalusíes por un lado; el aspecto singular arquitectónico y su especial fondo histórico por otro lado. La vida cultural del Toledo islámico, quedaba más que nunca después de la reconquista cristiana, y se mantuvo un ambiente sano que permitió la existencia al mismo tiempo de las tres religiones monoteístas más



orillas del río Tajo. Después de varios sucesos belicosos durante el reinado de Alfonso VII (1127-1157), uno de los desafíos más importantes de la Reconquista fue el que libró Alfonso VIII de Castilla contra los almohades¹⁵ en la batalla de las Navas de Tolosa (1212)¹⁶. Esta victoria representó la entrada de los cristianos en Andalucía y la

mutuamente excluyentes de la historia de la humanidad. En este sentido, será suficiente decir que, en este territorio las iglesias y las sinagogas se confunden a primera vista con mezquitas de aquel tiempo, los palacios de los reyes y casas de nobles cristianos semejan en total los palacios y casas árabes de los señores musulmanes. Lo más importante de esta vida cultural toledana, tanto en la Toledo árabe de *al-Ma'mūn* como en la ciudad cristiana de Alfonso X, que esta ciudad no deja de ser un ejemplo muy significativo en respetar las ciencias, artes y literaturas, hasta las costumbres de sus habitantes. Es precioso poner en manifiesto la continuidad del urbanismo hispanomusulmán en Toledo, durante su época medieval cristiana, pero también lo es mostrar los cambios que las hacen distintas en su sociedad, funciones en su mismo aspecto. Fundamentalmente, y en cuanto a arte musulmán y mudéjar se refiere, la capital, Toledo, la ciudad auténtica maravilla histórica (Zeinab Shawky Sayed (2009), “*T ulayt ula: Capital de la cultura árabe medieval* *الوسطى ال عصور فى العربىة الثقافىة عاصمة طليطلة*”, *Un mundo: muchas miradas*, Universidad del País Vasco, pp.132-133).

¹⁵ Los almohades (en lengua árabe: *الموحدين*, *Al-Muwahhidun*) «los que reconocen la unidad de Dios», o *Banu Abd al-Mumin* (en árabe: *ابنو عبد المؤمن*) fueron una dinastía marroquí de origen bereber que dominaron el norte de África y el sur de la península ibérica desde 1147 a 1269. Surgieron en el actual Marruecos en el siglo XII, como reacción a la relajación religiosa de los almorávides (se conoce como almorávides (en árabe *المرابطين*: *al-Murābitun*, sing. *مرابط* *Murābit* — es decir, "el morabito", especie de ermitaño musulmán—) a unos monjes-soldado salidos de grupos nómadas provenientes del Sáhara. La dinastía almorávide abrazó una interpretación rigorista del Islam y unificó bajo su dominio grandes extensiones en el occidente del mundo musulmán con las que formaron un imperio, a caballo entre los siglos XI y XII, que llegó a extenderse principalmente por las actuales Mauritania, Sahara Occidental, Marruecos y la mitad sur de España y Portugal.), que se habían hecho dueños del Magreb, pero habían fracasado en su intento de revigorizar los estados musulmanes y tampoco habían ayudado a detener el avance de los estados cristianos en la península ibérica (Buresi, P. (2004), *La frontière entre chrétienté et islam dans la péninsule Ibérique*, Ed. Publibook, París, pp. 101-102).

¹⁶ La batalla de Las Navas de Tolosa, llamada en la historiografía árabe *Batalla de Al-Uqab* (معركة العقاب), enfrentó el 16 de julio de 1212 en las inmediaciones de la población jienense de Santa Elena a un ejército aliado cristiano formado en gran parte por las tropas castellanas de Alfonso VIII de Castilla, las



superioridad definitiva de los mismos frente al mundo árabe. Fernando III consigue la unión de Castilla y León en el año 1230 (durante su reinado se unificaron definitivamente las coronas de Castilla y León, que habían permanecido divididas desde la época de Alfonso VII el Emperador, quien a su muerte las repartió entre sus hijos, los infantes Sancho y Fernando). Bajo su reinado conquistó las ciudades de Córdoba (1236), Sevilla (1248), incorporó el Reino de Murcia y firmó la paz con Jaime I de Aragón en el Tratado de Almisra¹⁷. Su hijo, el rey Alfonso X (su trayectoria como lingüista se estudiará con detenimiento más adelante)¹⁸, continuó con la labor iniciada

navarras de Sancho VII de Navarra y las aragonesas de Pedro II de Aragón contra el ejército numéricamente superior del califa almohade Muhammad An-Nasir. La batalla fue el resultado de la cruzada emprendida por el rey Alfonso VIII, el arzobispo de Toledo Rodrigo Ximénez de Rada y el papa Inocencio III contra los almohades musulmanes que dominaban Al-Ándalus. Saldada con una importantísima victoria del bando cristiano, esta batalla fue el punto álgido de la Reconquista y el principio del fin de la presencia musulmana en la península ibérica (http://es.dbpedia.org/page/Batalla_de_Las_Navas_de_Tolosa).

¹⁷ El Tratado de Almisra es un pacto de paz firmado el 26 de marzo de 1244 entre la Corona de Aragón y el Reino de Castilla que fijó los límites del Reino de Valencia. Lo acordaron Jaime I de Aragón y quien más tarde sería su yerno, el infante Alfonso de Castilla y futuro rey Alfonso X el Sabio. En el tratado se estipuló que las tierras al sur de la línea Biar-Busot-Villajoyosa quedaran reservadas a Castilla. Este nuevo pacto se origina en el constante incumplimiento por ambas partes de los anteriores tratados, el Tratado de Tudilén (1151) y el Tratado de Cazorla (1179); concretamente la cláusula que ambas partes vulneran es la siguiente: *Que ninguno de los dos quite o disminuya al otro algo de la parte a cada uno asignada, ni de otro modo uno de los dos maquine astutamente algún obstáculo contra la ya dicha división*; cláusula con la que reforzaban los acuerdos. Jaime I vulnera esta cláusula al conquistar Caudete, Villena y Sax, que al estar al otro lado del puerto de Biar, correspondían a Castilla; y el infante don Alfonso también lo hizo al pretender Játiva que correspondía a la corona de Aragón (Ferrándiz Lozano, José (1994), *Data Almisrano. Siete siglos y medio de historiografía valenciana sobre el Tratado de Almisra (1244-1994)*, Alicante: Ateneo).

¹⁸ Con Alfonso X la lengua castellana adquiere carta de naturaleza como lengua escrita y cultural. Tal afirmación puede ser hecha porque antes de su reinado, la lengua culta escrita era el latín, y a partir de la labor de su *scriptorium* y de la difusión de documentos desde su cancillería, deja ese puesto prominente al castellano. El monarca estaba interesado en los temas humanos, pero la cultura cristiana solo le ofrecía la



por su padre, aunque los éxitos militares fueron más bien escasos. El período que se abre ahora será de una gran inseguridad durante los siglos XIV y XV: guerra civil que derrocó a Pedro I el Cruel (asesinado por Enrique de Trastámara¹⁹) y llevó al trono a

perspectiva desde el punto de vista teológico cristiano, por lo que recurrió al *saber* como lugar en el que obtener datos más interesantes para sus objetivos. En su reino podía tener a su alcance toda una tradición cultural diferente como la árabe o la griega clásica, por lo que el objetivo que se marcó fue el de tener accesibles esos conocimientos. Es en este ámbito donde cobra su verdadera importancia el taller de traductores. Funcionaba con distintos sabios especialistas en diferentes lenguas, como el árabe, el hebreo, el italiano, el griego, el leonés, o el castellano, que se coordinaban entre sí para realizar las diferentes traducciones o los encargos del rey. Para una misma tarea se necesitaban diferentes colaboradores ya que era muy difícil que un mismo traductor conociera perfectamente varias lenguas, el árabe o el griego como lenguas de partida y el latín como lengua de llegada. Por ello, el procedimiento de traducción consistía en que la traducción se hacía de forma oral, es decir, el sabio en árabe o en griego iba traduciendo al castellano de forma oral los escritos, mientras que el sabio en latín lo oía en castellano y lo traducía por escrito al latín. La gran innovación de Alfonso X en este procedimiento fue suprimir ese último paso: la traducción por escrito en latín. De esta forma la traducción de los textos árabes, o en otros casos de textos griegos, quedaba directamente escrita en castellano. Evidentemente, este cambio de proceder en la práctica de la traductología, aunque en un principio pudiera parecer que respondiera a una cuestión práctica, pues así las traducciones podrían realizarse en un tiempo breve, en consecuencia, serían más abundantes, se debió a una razón más importante y trascendente como fue la de reconocer al castellano como lengua de uso común entre la población y, por tanto, la lengua en la que más personas podrían acceder al saber. También fue una decisión consecuente con la que se había adoptado en la cancillería de su padre, Fernando III, al redactar los documentos públicos en esa misma lengua. Sin lugar a dudas, este hecho no podría haberse dado nunca si el castellano como lengua de comunicación no hubiese estado completamente estandarizado entre la población y hubiera logrado ya su plena madurez. El rey sabio constató con su proceder esta realidad y consiguió que la lengua castellana se normalizara en pleno siglo XIII en todos los escritos, tanto jurídico-administrativos como literarios (Perona, J. (1998), “La obra enciclopédica de Alfonso X”, E. Ramón Trives, H. Provencio Garrigós (eds.), *Estudios de Lingüística Textual. Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, Murcia: Universidad de Murcia).

¹⁹ La Casa de Trastámara fue una dinastía real, de origen castellano, que reinó: en Castilla (de 1369 a 1555), en Aragón (de 1412 a 1555), en Navarra (de 1425 a 1479) y en Nápoles (de 1458 a 1501 y de 1504 a 1555).

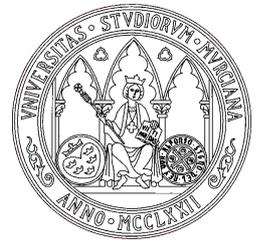


Enrique II (de la dinastía bastarda de los Trastámara (1369)), comienzo de la conquista de las Islas Canarias (1402) con Enrique III, la rebeldía de la nobleza que rechazaba al favorito de Juan II (don Álvaro de Luna) y la guerra civil durante el reinado de Enrique IV (1454-1474).

Toda esta etapa termina con los matrimonios entre los príncipes de Castilla-León y Aragón. En 1469 es el matrimonio de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos. Su unión supondrá la unión de la mayor parte del país, creándose, como consecuencia, una fuerte conciencia de estado (semifeudal) y de monarquía autoritaria. El siglo XV concluye con algunos hechos decisivos para la historia posterior de España: en 1480 se funda la Inquisición; en 1492 se conquista Granada, se divulga el primer edicto de expulsión de los judíos, se produce el descubrimiento de América y Nebrija publica la primera gramática “castellana” de una lengua romance; en 1496 concluye la conquista de Canarias; en 1497 se conquista Melilla; en 1499 aparece *La Celestina* de Fernando de Rojas; en 1504 fallece Isabel la Católica y en 1516 su esposo, Fernando el Católico. Por tanto, entramos ya en el siglo XVI, época de esplendor en la cultura hispana.

La situación lingüística en todo este momento es compleja: destacan las zonas gallego-portuguesas, la de influencia leonesa, el área vasca y el área catalana. La de mayor extensión –desde el norte cántabro hasta el sur reconquistado- era la región que fue territorio del origen del castellano: Castilla fue el nombre dado a una zona situada al sur de la cordillera cántabra que se identificó por su número de castillos que servían como defensa de las luchas en la Reconquista. El castellano desde sus orígenes coexistía con otras variedades que representaban distintos grados de desarrollo lingüístico y que tenían también, en función de la importancia y poder de sus hablantes, una distinta consideración social (el castellano de la época de orígenes (romance primitivo) nos ha llegado muy dividido y se conoce debido a los documentos notariales que intercalan formas y voces propias del castellano antiguo²⁰). A la hegemonía (política y social) de

²⁰ Menéndez Pidal, R. (1964), *Orígenes del español: Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.



Castilla hay que añadir la importancia que poco a poco iba consiguiendo su lengua: si durante la Baja Edad Media la cultura estuvo acogida por el latín, ahora los cambios territoriales, sociales, así como la interrelación cultural que se venía dando ya en los últimos siglos (junto con el cambio de mentalidad que experimenta el hombre medieval) hacen que el romance castellano empiece a mostrar una riqueza expresiva que tiene su manifestación más evidente en la literatura medieval. El castellano se constituye en un complejo dialectal pues junta numerosos rasgos de sus dialectos o lenguas vecinos²¹, como se puede observar en la imagen que se presenta a continuación. En el siglo XIII el castellano es declarado la lengua oficial de la corte de Fernando III, y con Alfonso X los documentos públicos ya se redactan en esta lengua.

²¹ García de Diego, V. (1956), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Editorial S.A.E.T.A., pp.56-61.



Todo esto sirve para situar histórica y brevemente lo acaecido en la historia de la península ibérica en estos primeros comienzos del nacimiento de la lengua castellana. A continuación comenzaremos a analizar qué pasa en los diferentes estadios en la evolución del sistema vocálico, acompañando dicha explicación con apoyo literario e histórico siempre que sea preciso.

http://www.google.es/search?hl=es&q=la%20expansi%C3%B3n%20castellana%20mapa&um=1&ie=UTF8&tbm=isch&source=og&sa=N&tab=pi&ei=P3DAUfWFAvCM7AaT9IC4Dw&biw=1192&bih=573&ei=SnDAUemUNeKr7Ab8xIDIBw#facrc=_&imgcr=jGgE0JRDSelUMM%3A%3B5ePwA43wbW70fM%3Bhttp%253A%252F%252Fwww.columbia.edu%252Fite%252Fspanish%252F3400%252Fgifs%252Fexpansion_castellano.gif%3Bhttp%253A%252F%252Felqueleemuchoblogspot.com%252F2013%252F02%252Fmapa-de-la-expansion-del-castellano-por.html%3B617%3B473



b. El acento y su evolución en el romance hispánico²³: la pérdida del valor fonológico de la cantidad vocálica²⁴

Conocer la acentuación latina es fundamental para la historia de las lenguas románicas, pues del lugar que ocupaba estribará mucho el posterior avance de una palabra²⁵. Esto es fundamentalmente importante en la resolución de las vocales, puesto

²³ Para la ilustración del procedimiento fonético-fonológico del español medieval hay que tener presente las características más importantes de la lengua latina clásica y su evolución hacia períodos posteriores. Comenzaremos, en primer lugar, por la descripción del acento latino y su transformación en español, tan determinante en la historia de la lengua castellana.

²⁴ En el paso del latín clásico al latín vulgar hubo un colapso del sistema de cantidad vocálica (larga-breve) y se echó mano del timbre (abierto- cerrado). Por tanto, las vocales pasaron de tener su cantidad a tener su timbre. Una vez que se produjo este cambio también se dieron otros, simplificándose poco a poco el sistema vocálico.

²⁵ En latín clásico el acento era tonal o musical, es decir, no se basa en la mayor fuerza sino en subir o bajar tonos: la vocal acentuada tiene un tono más alto que el resto de ellas y, por tanto, la fuerza se distribuye por toda la palabra. Este acento no era libre, sino que venía determinado por la estructura fonológica de la palabra, y su colocación depende de la cantidad de la vocal de la penúltima sílaba (no se podía cambiar libremente el acento de sílaba pues habría también cambio de significado) y esto es lo que se llama Ley de la Penúltima sílaba que consiste en :

- Una palabra bisílaba siempre se acentúa en la penúltima sílaba, ya que no existían las palabras agudas en latín
- Si la palabra tenía más de dos sílabas: si la penúltima es breve, el acento va en la sílaba anterior; si la penúltima es larga, el acento recae en esta sílaba; si la penúltima es breve pero está en sílaba trabada el acento permanece en esta sílaba (a pesar de ser breve, pues al estar en posición implosiva o sílaba trabada, se considera larga); si la penúltima tiene un diptongo, el acento recae también en esta sílaba.
- Si esta sílaba está formada por la unión de *muta cum liquida* (oclusiva + líquida), en latín clásico se considera que forma un solo grupo silábico (ejemplo en LC: TENĒBRAE se divide en TENĒ-BRAE (AE es uno de los tres diptongos que existen en Latín, siendo los otros dos OE y



que las tónicas tendrán un procedimiento diferente (iniciales, mediales y finales). Decía don Ramón Menéndez Pidal: “cada vocal tiene una historia bastante diferente, según que está acentuada o no, y según el puesto que ocupa respecto al acento dentro de la palabra [...]. El acento se mantiene inalterable desde el tiempo de Plauto, de Horacio, de Prudencio, hasta el de Cervantes y hasta el nuestro, informando como un alma a la palabra, y asegurando la identidad sustancial de esta, a pesar de los cambios más profundos que sus demás elementos puedan sufrir [...]”²⁶. Llegados a este punto, conviene diseñar resumidamente la situación del sistema vocálico latino clásico pues, como se ha explicado anteriormente, la acentuación vocálica es uno de los pilares en los que descansa la diferenciación románica posterior.

c. El vocalismo castellano medieval²⁷

AU)) mientras que en latín vulgar se considera como anómala esta última división en sílabas (ejemplo en LV: TENĒBRAE se divide en TE-NĒB-RAE). Teniendo en cuenta esta diferente división silábica en latín vulgar, que es la parte que nosotros debemos tener en cuenta, el acento muda de posición, cambiando su evolución fonética posterior.

²⁶ Menéndez Pidal, R. (1964), *Orígenes del español: Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 36.

²⁷ Alfonso X el Sabio consiguió institucionalizar el uso del castellano con la creación de toda la producción escrita anterior y coetánea a él. La lengua castellana se estandarizó en su reinado con su labor, pues se cumplieron los requisitos que se necesitaban para tal proceso, que serían “en primer lugar, la selección de la variedad lingüística que será la base de la lengua estándar; en segundo término, la capacitación de esa variedad seleccionada, esto es, su utilización en todos los ámbitos funcionales posibles y que sean de interés social en la comunidad lingüística dada; en tercer lugar, la codificación o fijación de los empleos lingüísticos de esa variedad (Fernández Ordóñez, I. (2004), “Alfonso X el Sabio en la historia del Español”, R. Cano (ed.) *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 381-422)”. La selección del castellano como lengua oficial de la cancillería fue lo que la catapultó a ser la lengua de cultura escrita, procedimiento que ya se empezó a dar durante el reinado de su padre. La



Los fenómenos más importantes que se produjeron en la evolución vocálica del castellano medieval son la pérdida del valor fonológico de la cantidad a favor del timbre (aspecto explicado en el apartado anterior), las diptongaciones y la inflexión vocálica a causa del fenómeno de la yod (estos dos últimos se expondrán a continuación, después de realizar una breve introducción al análisis de lo acaecido vocálicamente en las palabras).

El vocalismo clásico²⁸ distingue cinco vocales largas y cinco breves que se redujeron en español a cinco en posición tónica (las largas se realizaban como cerradas [.] y las breves como abiertas [,]). Para llegar al actual sistema del español se siguieron unos pasos: pérdida o desfonologización de la cantidad vocálica; al quedar indiferenciadas por la cantidad, actuó como elemento diferenciador el timbre; y una vez que el timbre también provocó confusiones, comenzó a actuar el acento de intensidad (anteriormente era tonal o musical) que adquirió valor fonológico²⁹.

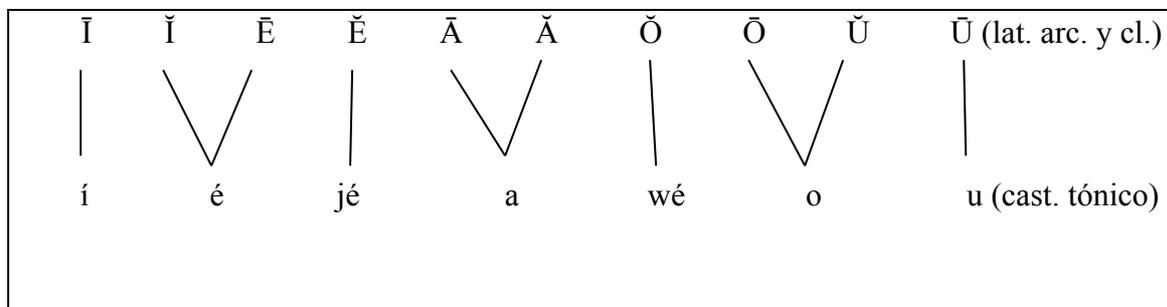
Gráficamente se podría representar la evolución total del vocalismo en general en el siguiente cuadro, aunque dependiendo de su posición dentro de la palabra habría también alguna otra variación.



caracterización del castellano de la época presenta ya una completa evolución desde el latín, configurando un sistema lingüístico propio y personal.

²⁸ Elvira, J. (2004), “Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso”, R. Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 449-472.

²⁹ Realmente no puede asegurarse cuándo un sistema fue sustituido por el otro (aunque es cierto que ya desde el siglo I de nuestra era se encuentran ejemplos) si se considera la lentitud de los cambios fonéticos y su constatación ortográfica. Son tres las principales teorías propuestas para explicar el comportamiento vocálico: las basadas en hechos de orden estructural; las que se sustentan en una influencia sustratística; y, por último, aquella que correlaciona la cantidad y el timbre, es decir, una teoría puramente fonética.



Junto a estas vocales había tres diptongos con cantidad larga: AE, OE, AU que, en su paso al español sufrieron monoptongaciones, todo ello explicado a continuación.

La diptongación es un proceso por el cual una vocal se divide en dos dentro de la misma sílaba. El proceso de diptongación es un proceso de bimatización que se produce en el vocalismo tónico como consecuencia de una oposición fonológica /e/-/ɛ/. Esto provocó que dos de las siete vocales tónicas latinovulgares se interpretaran como variantes combinatorias de dos vocales y se reduce a 5 el número de fonemas vocálicos admisibles en posición tónica, de tal modo que Ē>[é>jé] o Ō>[ó>wé]³⁰.

Dicha diptongación puede proceder de los siguientes contextos: por sinéresis (reducción de hiato a diptongo), por metátesis (desplazamiento o cambio de orden de un elemento fónico en el interior de una palabra) o por vocalización (proceso de relajación que experimenta la consonante en posición implosiva). El proceso de diptongación se produce al final del imperio con la llegada de los árabes (siglos V y VI) y es consecuencia del colapso de la cantidad y la evolución al timbre y en el siglo XI son firmes y estables. Este es un proceso romance y no del latín vulgar.

³⁰ La diptongación no se produce en todas las lenguas románicas y no de la misma manera. Así, en español y rumano diptongan tanto en sílaba libre como en sílaba trabada; por otra parte, el francés y el italiano diptongan solo en sílaba libre y en otras lenguas, como el portugués, no se produce este fenómeno. Por todo esto, la diptongación es un fenómeno romance y no del latín vulgar, porque no es igual en todas las lenguas.



Tras la diptongación y la configuración de un sistema de cinco vocales tónicas, algunas vocales experimentaron cambios aislados pues se produce la reducción ocasional de /jé/ en /í/ y de /wé/ en /é/ en determinados contextos (Ĕ>[é>jé>í]-Ŏ>[ó>wé>é]).

Además, en latín clásico había tres diptongos AE-OE-AU, como se ha citado anteriormente, que se convirtieron en vocales simples, aunque en diferentes momentos. Por tanto, hay una tendencia fuerte a la monoptongación (proceso mediante el cual el diptongo se reduce a una vocal), y esta se puede producir de diferentes maneras explicadas y ejemplificadas a continuación.

Monoptongación sistemática	Asimilación recíproca ³¹
<p>AE>[ɛ]-[ɛ] → siglo I d.C. No se había producido la sustitución de la cantidad por el timbre</p> <p>CAELUM>[kɛlo>sɛlo>sjélo//sjélo>θjélo]</p> <p>SAETA>[sɛta>sɛda>séda]</p> <p>-----</p>	<p>AU>[áu>ou>ou>ó] → Monoptongación comprobada por el <i>Appendix Probi</i>³². La monoptongación de AU es un proceso romance. Hay una presión por parte de los estamentos cultos y los gramáticos por mantener el diptongo que dura a lo largo</p>

³¹ La asimilación es un proceso mediante el cual un segmento fónico átono se asemeja a otro cercano tónico o mediante el cual los movimientos articulatorios de un sonido se propagan a otro sonido vecino, invadiéndole total o parcialmente. Un tipo es la *asimilación recíproca*, si dos sonidos se influyen mutuamente, acercándose en sus características el uno al otro.

³² El *Appendix Probi* es un documento añadido a *Instituta Artium*, obra escrita en el siglo III o IV por el gramático Marcus Valerius Probus. El texto sobrevive únicamente en un manuscrito del siglo VII u VIII. En el pasado, se atribuyó a Probus, pero hoy en día se descarta su autoría. El *Appendix* contiene una lista de errores comunes en el latín escrito de su tiempo. Entre estos errores se pueden observar tendencias de la gramática y pronunciación del vernáculo contemporáneo, encaminado a convertirse en los varios idiomas romances. Las correcciones del autor presentan una pista de cómo el latín iba evolucionando en ese entonces. En algunos casos, el documento recomienda escribir las palabras en una forma que no era la usual en el latín clásico (Gerhard Rohlfs (1969), *Sermo Vulgaris*, segunda edición Tübingen, p. 16)



<p>OE> [e] → Monoptongación posterior en la que ya se había producido el paso de la cantidad por el timbre</p> <p>COENA>[kəna>šéna//šéna>Óéna]</p>	<p>del imperio. En latín vulgar se mantiene AU y esta tendencia es frenada por las clases cultas. Cuando se produzca la ruptura del imperio, en unas zonas se mantiene y en otras se reduce.</p>
--	--

Otro de los apartados a tratar para ir completando este tema del vocalismo es lo sucedido con el elemento yod³³ y la inflexión vocálica³⁴ que produce sobre otros elementos dentro de la palabra.

³³ Elemento palatal semivocálico ([i]) o semiconsonántico ([j]) muy cerrado (v. [i] y [j]); verbal, desinencial, flexional: la que aparece en la desinencia de ciertas formas verbales por el contacto entre la vocal temática y una vocal de la desinencia de persona y número. Se da este nombre de procedencia hebrea, a la *i* semiconsonante explosiva agrupada con la consonante anterior (ejemplo: *pie*) a semivocal implosiva agrupada con la vocal precedente (ejemplo: *reino*). La yod produjo importantes inflexiones en español. Menéndez Pidal distingue cuatro tipos: **1. Yod primera:** la proveniente de los grupos latinos TY, CY, que produjeron la *ç* o *z* en castellano antiguo (*ACIARIU* > *acero*), pero no produjo inflexión. **2. Yod segunda:** la proveniente de los grupos latino LY, C'L, G'L, T'L, que dieron *ll* > *j* en español (*APICULA* > *apic'la* > *abeja*), o NY, GN y NG+e, que produjeron ñ (*INSIGNIA* > *enseña*); si inflexionó a las vocales abiertas tónicas *e* y *o* impidiendo su diptongación, salvo la yod ñ, que no inflexionó la *o* abierta; y, a la inversa, no inflexionó las vocales cerradas *e* y *o*, salvo la yod de ñ, que inflexiona la *o* cerrada (*CUNEA* > *cuña*). **3. Yod tercera:** la proveniente de los grupos latinos GY, DY, (> *y*), VY (> *y* o *vi*) [*RADIA* > *raya*, *PLUVIA* > *lluvia*, *FOVEA* > *hoya*]; inflexionó la *e* y *o* abiertas, impidiendo su diptongación, y vacila ante *e* y *o* cerradas, inflexionándolas a veces (*e* > *i*, *o* > *u*) y otras no. **4. Yod cuarta:** la proveniente de los grupos latinos CT, UL + consonante (> *ch*), KS (> *x* > *j*), GR (> *ir*) y la de RY, SY, PY, que fue atraída por la sílaba anterior (*LACTE* > *leche*, *MULTU* > *mucho*, *TAXU* > *tejo*, *INTEGRU* > *enteiro* > *entero*, *CALDARIU* > *caldario* > *caldero*). También es yod cuarta la producida por síncope de sonidos latinos: *PROBAVI* > *probai* > *probei* > *probé*. Inflexiona a todas las vocales (*e* > *e*, *o* > *o*, *e* > *i*, *o* > *u*) y se combina con *a*: *a+i* > *ai* > *e*. La yod semiconsonante suele representarse en el alfabeto fonético con *j* y la semivocal con *i*.

³⁴ La inflexión vocálica es la alteración del timbre de una vocal por influencia de una vocal, semivocal o semiconsonante siguiente; se llama inflexión al proceso en el que se produce el cierre del timbre (una vez



En latín vulgar surge un elemento palatal, llamado *yod*, que inflexiona la vocal tónica en un grado. Este proceso no afecta a las vocales tónicas más cerradas, /i/ y /u/, pues no se pueden cerrar más. Por otra parte, este elemento influyó en las consonantes ayudándolo a la creación de una serie de sonidos en latín (*palatalización*³⁵). El sistema consonántico latino carecía de un haz de palatales; era, pues, una zona de articulación que solo empleaba para las vocales /i-e/. Junto a este hecho fonológico hay que tener en cuenta otro de tipo fonético: los sonidos no son unidades aisladas, sino que constituyen un continuo, por lo que cada uno de ellos, en su comienzo articulatorio y en su final, se va acomodando en mayor o menor medida a los sonidos que le rodean (los elementos palatales van a modificar la articulación de la consonante precedente o siguiente palatalizándolas), aunque esta palatalización se produjo primariamente por la *yod*, la cual no solo puede palatalizar a la consonante con la que está en contacto sino que a veces puede cerrar en un grado a una vocal tónica (inflexión vocálica).

Todo lo explicado hasta ahora acerca del vocalismo está relacionado con sus aspectos tónicos pero también existe vocalismo átono situado en posición final, intertónica o medial e inicial (aspectos que pasaremos a exponer brevemente seguidamente).

En cuanto al vocalismo final, son las segundas vocales átonas más resistentes después de las iniciales y se conservan tres (e, a, o). La /-a/ puede llegar a evolucionar a /-e/ en hiato, sobre todo en imperfectos y posesivos. La /-o/ se mantiene por ser el masculino pero a veces hay apócope (desaparición de la vocal átona final de palabra) de la misma.

La /-e/ tiene a desaparecer más dándose una apócope generalizada pudiendo ser de dos tipos: normal (se produce tras las consonantes R, S, L, N, D, Z entre los siglos X y en un grado) de una vocal por influencia de vocal, una semivocal o semiconsonante. Es frecuente la *inflexión de yod*.

³⁵ Proceso por el cual se convierte en palatal un sonido que no lo era desplazando su punto de articulación hacia el paladar duro.



y XI) y extrema (se produce en finales biconsonánticos duros o extraños al castellano). Las causas de esta última son de tipo extralingüístico ya que existe influencia ultrapirenaica o franca a partir del siglo XI con la reforma cluniacense en época de Alfonso VI y del Cid o de tipo intralingüístico que se refiere a la gran cantidad de finales consonánticos duros que se produjeron en interior de palabra como consecuencia de las síncopas (desaparición de un sonido o grupo de sonidos en el interior de una palabra). Esto produce que sea más fácil que se den las apócope quedando también finales consonánticos duros. El problema es que la mayor parte de los grupos consonánticos se solucionan, por lo que los finales son extraños a la lengua castellana. En la segunda mitad del siglo XIII la /-e/ comienza a reponerse con Alfonso X desapareciendo la mayor parte de estos finales y la apócope extrema solo pervive en los pronombres clíticos hasta el Siglo de Oro. La influencia positiva que tiene lo ultrapirenaico unida a la propia lengua hace que se produzca esta apócope extrema. Se sospecha que gran parte de las apócope señaladas en los textos no eran tales, es decir, por diversas razones pueden estar exageradas y los textos no demuestran realmente la tendencia apocopante ya que apocopar era algo prestigioso por lo que se pretende mostrar en un texto el gran prestigio de la lengua y ya que los escribas eran francos.

Para cerrar el apartado del vocalismo solamente queda exponer lo sucedido en su posición medial o intertónica. Es el más débil de todos y, debido a su posición inmediatamente anterior o posterior al acento tónico, pierde toda su fuerza y desaparece. Es sobre estas vocales donde más influjo y consecuencias tuvo el acento de intensidad del latín vulgar. Excepto la /a/, que fue muy resistente por ser muy perceptible, las intertónicas latinas fueron eliminadas completamente (hay que distinguir entre síncopas latinovulgares y romances). Lo que interesa de este vocalismo no es que desaparezca sino las consecuencias inmediatas de esa desaparición y estas son el contacto y reestructuración de las consonantes que se dan.

En el siguiente apartado realizaremos una explicación sobre lo que sucede en el sistema consonántico en su paso del latín vulgar al romance y castellano medieval,



deteniéndonos en sus aspectos más influyentes y relacionándolo, siempre que sea posible, con lo visto hasta ahora.

1.2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA CONSONÁNTICO (del latín vulgar al castellano medieval)

La característica principal del sistema consonántico en el paso del latín vulgar al romance es que se mantienen básicamente los mismos fonemas: el sistema consonántico latino se ha conservado en español pero en la época medieval aumentó el número de elementos. Sin embargo, al final de esta misma época muchos de estos sonidos nuevos se fusionaron debido a confusiones. En este paso del latín al romance ocurren tres cambios fundamentales que hacen que el sistema se vuelva más complejo: creación del orden palatal por contexto de yod u otros motivos (efecto de la yod sobre el vocalismo y nacimiento de nuevos fonemas inexistentes en esta lengua), creación de un correlato sonoro (/β/-/z/) de fricativas sordas (/f/-/s/) y creación de dos fonemas dentoalveolares (sordo (/ʃ/)-sonoro (/ʒ/)). Por lo tanto, todos estos profundos cambios experimentados en latín vulgar traen como consecuencia una importante reestructuración consonántica apreciable en la vacilante ortografía medieval, pasando prácticamente en su totalidad al español aunque la situación de la Edad Media es la de un sistema en evolución que nunca estuvo fijado del todo.

Algunos de los rasgos más destacados de este sistema consonántico en evolución serían los que se anotan a continuación (simplemente se hará una enumeración, sin detallar exhaustivamente esta explicación).

- ✓ La distinción entre /b/ y /v/ (lo que se conoce *betacismo* y que en el apartado siguiente individualizaremos más profundamente), que luego desaparecerá.



- ✓ El cambio de la F- (inicial latina) a su posterior aspiración y desaparición (otro aspecto detallado posteriormente).
- ✓ El proceso de palatalización del grupo K+e,i: este aparece verificado ya desde el siglo IX. A partir del siglo X tenemos también palatalizaciones de –LL- y –NN- latinas. Igualmente, en el orden palatal se encontraban sonidos más o menos próximos como resultado de las evoluciones de /ç/, /λ/ y /y/ (este último como variante del anterior).
- ✓ Existió un grupo de fonemas medievales –que desapareció como subsistema en el español moderno- que recibe el nombre de *sibilantes* (otro de los aspectos que revisaremos en el siguiente punto de modo más profundo). Caracterizadas estas porque en su emisión interviene una especial impresión acústica parecida a un silbido, las sibilantes medievales formaron la base principal de todo un proceso fonético-fonológico que tendrá consecuencias sorprendentes en la historia de la lengua española.
- ✓ La secuencia de oclusivas sordas latinas en posición intervocálica sonorizó al pasar al español normalmente (-P->-b-; -T->-d-; -K->-g-), salvo los casos de cultismos. Las nuevas consonantes se hicieron luego fricativas, aunque en la mayoría de los casos no varió su escritura.
- ✓ Relacionado con el fenómeno anterior está el proceso de simplificación operado en las consonantes geminadas o dobles latinas, que se simplificaron al pasar al español, excepto el caso de la vibrante múltiple (/f/) que perduró. Puesto que eran geminadas, la sonorización de las sordas no se realizó en muchos de estos casos.
- ✓ Un fenómeno fonético que se advierte ya en el español medieval es el que tiene que ver con las asimilaciones producidas por diferentes grupos consonántico, generalmente dobles (por ejemplo, RS>-ss-).



- ✓ También resulta destacable la desaparición de la /-d-/ intervocálica, por un proceso de lenición o debilitamiento debido a la posición en la que se encuentra.

A continuación se explicarán más detalladamente algunos fenómenos más precisos del Siglo de Oro español y que tendrán una gran e importante repercusión posterior en toda la evolución hasta la lengua castellana actual.

1.3. REAJUSTE DEL SIGLO DE ORO

Anterior a este momento se da el denominado castellano alfonsí que fue el resultado de la labor majestuosa de Alfonso X el Sabio³⁶. Gobernó en Castilla y León durante treinta y dos años, de 1252 a 1284. Todos los cronistas convienen en marcar que fue uno de los soberanos más importantes, si no el más influyente, de toda la Edad Media en la península ibérica. Su padre fue el rey Fernando III y supo dominar y engrandecer todas las empresas sociales, políticas, económicas y culturales que su padre había emprendido. Respecto a su trayectoria como rey fue un avance de los tiempos modernos al intentar endurecer la imagen del dominio regio en disminución de la alta nobleza, pues “concibe al rey como algo autónomo y distinto del reino, situado sobre él, aunque dentro de él, de la misma manera que están el alma, el corazón y la cabeza en el cuerpo³⁷”; sin embargo su reinado normalmente se divide en dos partes, los primeros años de gran triunfo en todas sus empresas, y los últimos, donde los desengaños se acumularon, al no conseguir ser coronado Emperador de Alemania y al estar relacionado con multitud de problemas sociales, económicos y políticos. En lo relacionado con temas culturales no es posible diferenciar esas dos etapas, sino que, por

³⁶ Perona, J. (1998), “La obra enciclopédica de Alfonso X”, E. Ramón Trives, H. Provencio Garrigós (eds.), *Estudios de Lingüística Textual. Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, Murcia: Universidad de Murcia, pp. 345-357.

³⁷ González Jiménez, M. (2004), “El Reino de Castilla durante el siglo XIII”, *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 357-379.



el contrario, su éxito fue perpetuo y dejó la cultura española, y con ella al castellano, en una cúspide que nunca antes se había podido conseguir. Su trabajo como mecenas se vio cumplido con el desarrollo de la Escuela de Traductores de Toledo³⁸, que llevaba funcionando desde el siglo XII aunque será ahora cuando alcance su momento más brillante. Este monarca supo aprovechar la realidad social de su reino con la convivencia de judíos y musulmanes, ya que de ambos grupos intentó recoger toda la cultura de la que eran portadores. Además, su interés no se ajustaba a los temas metafísicos o teológicos, que eran los que ocupaban los estudios de otras universidades europeas, sino que su inquietud se concentraba en todas aquellas conductas que podrían estar al lado del ser humano, como la astronomía, la historia, el derecho o la medicina. Por este hecho “no es nada extraño, por tanto, que en la figura de Alfonso X se haya

³⁸ Fundada por el arzobispo de Toledo y capellán del rey Alfonso VI, Don Raimundo I (1126-1152 d. C.), donde florecieron varias generaciones de traductores, aproximadamente desde 1135 hasta 1284. Allí, se tradujeron al latín, para ser distribuidos a todas las universidades europeas, textos que contenían una gran parte de la cultura antigua y aportes científicos de musulmanes y judíos. En este proceso de transmitir los tesoros de la erudición árabe a Occidente, Toledo mantuvo su posición como un importante centro de conocimiento árabe e islámico, actuó como el eslabón principal después la reconquista cristiana. Gracias a este centro, el mundo había conocido la geometría de Euclides, la astronomía de Ptolomeo, la medicina de Galeno y la filosofía de Aristóteles; junto a todos los conocimientos medievales árabes de la medicina, matemática, filosofía y astronómica. Así la Escuela de Toledo, considerada una cuna del pensamiento universal a lo largo del siglo XII. En el siglo XIII llegó a su apogeo durante el reinado del rey Sabio, bajo cuya dirección, y en su propio corte, laboraron juntos eruditos cristianos, judíos y musulmanes y se tradujeron textos al latín y al castellano. A fines del siglo XIII, pues, la ciencia y la filosofía árabes habían sido transmitidas a Europa desde Toledo, imponiéndose en todo el occidente hasta los siglos XVI y XVII. Finalmente, en esta etapa, gracias a las versiones del árabe al latín, tiene lugar la primera entrada a las lenguas europeas de términos técnicos árabes (Zeinab Shawky Sayed (2009), “*T ulayt ula: Capital de la cultura árabe medieval*” *Un mundo: muchas miradas*, Universidad del País Vasco, pp. 144-145).



visto un precedente de la modernidad, tanto en el ámbito de la acción política como en el del pensamiento y la cultura³⁹”.

Por todo esto, no es de extrañar que con este soberano, la prosa castellana adquiriera identidad como lengua vehicular de una sociedad. Deja de ser el instrumento de comunicación oral de la sociedad para introducirse en el resto de espacios comunicativos: las relaciones con la administración y, sobre todo, la trasmisión de la cultura escrita. Toda la elaboración que realiza abre el camino y sienta las bases, ya sin regreso posible, del castellano. El impulso del romance castellano como lengua de cultura, normalizada y sistematizada como vehículo de transmisión del saber, llenó los dos principios básicos que deseaba el monarca: acercar la cultura a un público mayoritario, que se comunicaba en castellano y no en latín y ahondar en el afianzamiento fono-fonológico y ortográfico, dotarlo de un vocabulario suficiente para poder formular todos los conceptos adquiridos, desplegar todo un modelo morfológico nuevo, intentar un vehículo sintáctico suficiente para la expresión escrita pero, en definitiva, sistematizar la lengua que se hablaba en la calle por ciudadanos corrientes. A partir del reinado de Alfonso X el Sabio, la prosa castellana configura su camino que culmina con el español del siglo XXI⁴⁰.

A continuación se exponen los cambios más importantes que se dan en el llamado Reajuste del Siglo de Oro, que han llegado hasta nuestros días.

a. Lenición⁴¹

En los últimos siglos del Imperio y a lo largo de la Alta Edad Media, la Romania Occidental (y, por tanto, el español) se vio perturbada por una serie de evoluciones consonánticas, a veces descritas como *debilitamientos*, a las que se suele

³⁹ Valdeón, J. (2005), *Alfonso X el Sabio. La forja de la España Moderna*, Barcelona, Círculo de Lectores, pp. 11-18.

⁴⁰ Cano Aguilar, R. (1988), *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, pp. 234-254.

⁴¹ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 74-81.



aplicar el término de *lenición*. De hecho, la mayoría de las consonantes en posición intervocálica y todas las geminadas (consonantes dobles) se vieron implicadas en estos cambios siendo uno de cuyos resultados más importantes la adquisición de nuevos fonemas fricativos sonoros (en español medieval y en los restantes romances occidentales). Estas transformaciones debidas a la denominada lenición han sido explicadas de diferentes maneras: algunos han encontrado en ellas la influencia del celta sobre el latín hablado, ya que en la historia de las lenguas célticas se han documentado claramente debilitamientos similares de las consonantes intervocálicas; además se da también una correspondencia considerable (aunque no total) entre las zonas de población originariamente celta y las áreas ocupadas por lenguas románicas donde la lenición ha actuado⁴². Otros autores han buscado explicaciones internas en el propio latín: por ejemplo, Alarcos⁴³ observa que un aumento de la frecuencia de las geminadas en latín vulgar generó un sistema consonántico desequilibrado, aspecto que fue compensado mediante la simplificación de las geminadas, lo que provocó unos cambios posteriores, como la sonorización de las intervocálicas sordas y la fricativización y pérdida de las intervocálicas sonoras (es cierto que en latín vulgar hubo un considerable incremento de la frecuencia de las geminadas, como resultado de una serie de asimilaciones que afectaban a ciertos grupos consonánticos muy comunes. Ahora bien, esas asimilaciones o reparaciones de grupos consonánticos (que evidencian las confusiones gráficas existentes ya en latín) no se diferenciaron en la totalidad de las lenguas románicas.

En la Romania Occidental, debido a estos cambios o a causa de ellos, las consonantes intervocálicas sufrieron una serie de modificaciones y transformaciones interrelacionadas que se pueden enumerar así: en primer lugar, las geminadas se redujeron a consonantes intervocálicas simples (*simplificación de geminadas*); esta simplificación o reducción forzó a las antiguas consonantes intervocálicas a cambiar

⁴² Martinet, A. (1974), *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*, Madrid, Gredos, pp. 365-420.

⁴³ Alarcos Llorach, E. (1965), *Fonología española*, Madrid, Gredos, pp.241-247.



convirtiéndose las intervocálicas simples sordas en sonoras (proceso denominado *sonorización de sorda intervocálica*) para mantener así la anterior oposición entre geminadas y simples; estos fonemas, una vez sonorizados, hubieran confluído con los sonoros existentes si estos últimos no se hubiesen convertido en fricativos para evitar la confusión (*fricatización o fricativización de sonora intervocálica*). Por tanto, toda esta reacción en cadena se completó, por fin, cuando, para evitar la indistinción con las nuevas fricativas sonoras (procedentes de oclusivas sonoras), la fricativa sonora preexistente se eliminó de las palabras en que aparecía.

Es decir, el proceso de lenición es un proceso de debilitamiento que puede producirse de cuatro formas o procesos diferentes: por simplificación de geminadas (de geminadas a simples), por sonorización de oclusivas sordas (de sordas a sonoras), por fricativización de oclusivas sonoras (de oclusivas a fricativas) o por pérdida de fricativas sonoras (eliminación de la consonante fricativa), todas ellas en posición intervocálica⁴⁴.

b. Betacismo⁴⁵ (confusión de la /b/⁴⁶ y /β/⁴⁷ del español medieval)

La firmeza ortográfica del español medieval acompañada de la rima en el verso de la época, nos sugiere que en muchas posiciones se daba una oposición entre una oclusiva bilabial sonora /b/ (con grafía *b*) y una fricativa bilabial sonora /β/ (con grafía *v*). En posición intervocálica tal oposición es segura. Es también probable que se

⁴⁴ El correlato oclusivo de /p/ y /b/ será explicado en el apartado dedicado al *betacismo*, pues su debilitamiento sufre una evolución diferente.

⁴⁵ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 94-96.

⁴⁶ Oclusivo bilabial sonoro

⁴⁷ Fricativo bilabial sonoro



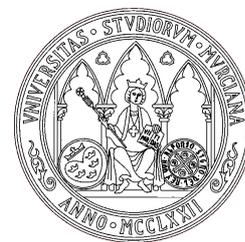
produjese idéntica oposición en situación inicial, por lo menos cuando la palabra iba precedida de vocal (por fonética sintáctica de la palabra que le precedía) o de ciertas consonantes.

Lo cierto es que, de haberse confundido los resultados de B- y V- latinas antes de los orígenes del español, sería ilógico que la ortografía de esa etapa poseyese tan alto grado de coherencia en dicha distinción. En cambio, la ortografía medieval no manifiesta ningún esfuerzo por distinguir los resultados de –B- y –V- intervocálicas latinas (que se habían confundido en latín vulgar), sino que escribe ambos con *v*. Por ello, en los grupos de consonantes la confusión gráfica apunta hacia su neutralización por lo que la vacilación ocasional entre *b* y *v* en posición inicial nos lleva a que, tras ciertos fonemas, la variante oclusiva y la fricativa iniciales no se distinguían.

Esta neutralización dio un paso adelante cuando el fonema oclusivo adoptó una articulación fricativa en un gran número de contextos (como ocurría en las otras consonantes oclusivas explicadas en el apartado anterior), especialmente si estaba precedido por fonética sintáctica de una vocal. Ya a finales del siglo XIV, ambos fonemas iniciales se neutralizarían en todos los contextos y la oposición fonológica sobreviviría tan solo en posición intervocálica. Pero, pasado el tiempo y llegados al siglo XV, por fin se completa la confusión hasta llegar al siglo XVI.

A pesar de la indistinción entre los antiguos fonemas /b/ y /β/, la ortografía española continúa empleando los grafemas *b* y *v*. En posición inicial, el uso moderno de estas letras es el mismo que en la práctica medieval, a excepción de algún ajuste ocasional, realizado por razones etimológicas. En posición intervocálica, el producto de la –B- latina se escribió *v* hasta finales del siglo XVIII, momento en que se sustituyó por *b* por motivos etimológicos.

Como conclusión y ejemplificando más detalladamente todo lo anterior, en latín la –V- (realmente era –U-) que se pronunciaba como /w/ evolucionó tempranamente en el siglo I d.C. a una /β/ fricativa. A partir del siglo II empieza a producirse el proceso de lenición en las lenguas románicas occidentales que consiste en



un debilitamiento articulatorio de las consonantes en posición lenis o intervocálica (-PP->-p- (simplificación de geminada); -P->-b- (sonorización); -B->-β- (fricativización). Este último tiene dos orígenes para un mismo fonema: -V- (siglo I) y -B- (siglo II).

De este modo, tanto la /u/ latina (escrita *u* en latín) como la -B- pasaron a tener idéntica pronunciación, la /β/ fricativa. Tenemos constancia de esto porque hay testimonios escritos en el *Appendix Probi*.

En latín teníamos una oposición entre los dos fonemas oclusivos/p/-/b/ (sordo-sonoro), pero la /p/ formaba otro con la /f/ (ambos sordos pero oclusivo-fricativo). De esta manera teníamos un sistema irregular y asimétrico:

	SORDO	SONORO
OCCLUSIVO	/p/	/b/
FRICATIVO	/f/	-----

El resultado de /u/ y -B- > -β- fricativa pasó a ocupar esa posición libre en el sistema, dando lugar a un sistema fonológico perfecto:

	SORDO	SONORO
OCCLUSIVO	/p/	/b/
FRICATIVO	/f/	/β/

/b/ y /β/ son dos fonemas diferentes que sirven para distinguir significados y, por ello, tienen diferentes grafías en la Edad Media: /b/ tiene grafía *b* y /β/ tiene grafía *v* o *u*.

Pero en posición inicial también hubo lenición porque será posición lenis en el momento en el que la preceda una vocal por fonética sintáctica (así es que B- y V- > β- fricativa siempre que estuvieran en posición lenis). De lo contrario su pronunciación sería /b/ oclusiva. Pese a la distinción que se hacía en posición intervocálica, la no distinción en inicial se pasa a interior de palabra y tenemos finalmente un solo fonema



/B/ con 2 realizaciones: [b] (oclusiva) y [β] (fricativa) [todo lo explicado de este apartado hasta ahora se esquematiza ahora en el siguiente cuadro-resumen].

<u>EDAD MEDIA</u> /b-/-β/	
INTERVOCÁLICA	INICIAL
-P->/-b-/ <i>b</i>	B->/b-/ <i>b</i> (/b-/ <i>v-u</i>)
-B->/-β-/ <i>v / u</i>	V->/b-/ <i>b</i> (/b-/ <i>v-u</i>)
-V->/- β -/ <i>v-u</i>	VĪTA> /bíða/ <i>vida</i>
	/la bíða/ <i>la vida</i>
<u>SIGLO DE ORO</u> /b/ → [b]: inicial de palabra o tras nasal, [β]: intervocálica	
LŪPU>[lŏpo>lŏbo>...//lŏβo]	
E.M. <i>lobo</i>	
HABERE>[aβére>aβére>aβér>...//aβér]	
E.M. <i>aver</i>	
VERMĪCŪLU>[bermékolo...>berméžo>//berméxo]	

c. Comportamiento de la F- inicial latina⁴⁸

Las palabras patrimoniales del español que vienen de palabras latinas con F- han evolucionado de manera diferente (FICU>*higo* / FŌRMA>*horma* / FÖRTE>*fuerte* / FRONTE>*frente*). En la Edad Media ambos grupos de palabras se escribían con *f*- aunque el resultado actual nos lleva a pensar que en la Edad Media estas voces

⁴⁸ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 101-102.



presentaban alófonos diferentes de un mismo fonema inicial (en posición interior a veces desaparece DEFENSA>*dehesa*, aunque no siempre ya que normalmente se debilita FRIFOLIUM>*trébol*).

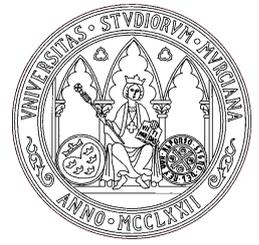
El proceso F->h- (aspiración) >ø (pérdida de aspiración) surge en la zona montañosa del norte de Palencia y Burgos y la /h-/ es considerada marca rústica permaneciendo allí hasta el siglo X. Cuando Castilla comienza su expansión entre los siglos X y XIII la aspiración se lleva a toda Castilla la Vieja. Del siglo XIII al XVI la /h-/ forma parte de la pronunciación estándar de Toledo y es llevada al sur de España con la Reconquista. Pero, al mismo tiempo que en el sur se implantaba el castellano con /h-/, en Burgos y zonas de Castilla la Vieja se comienza a perder esa aspiración (h->ø). De esta manera, llegamos al siglo XVI con un “enfrentamiento” lingüístico entre el habla de Toledo con aspiración y la de Burgos sin ella. En 1560 se establece en Madrid la pronunciación norteña sin /h-/ y este modelo se convertirá en la norma a seguir desde la implantación de la corte en Madrid. La aspiración quedó en zonas rurales de Santander, Asturias, Salamanca occidental, Extremadura,... Así pues, h->ø en los siglos XVI y XVII⁴⁹.

d. Las sibilantes del español medieval⁵⁰

El término *sibilantes* hace referencia a las consonantes fricativas o africadas que se articulan en las zonas dental, alveolar y palatal (es decir, son fonemas fricativos o africados articulados con los dientes, alveolos y paladar). El español medieval distinguía seis fonemas de este tipo o, lo que es lo mismo, tres pares especialmente importantes con su variante sorda y sonora: dentoalveolar africado (/ʃ/ (grafía *c-ç*) - /ʒ/ (grafía *z*)),

⁴⁹ F->h->ø es un proceso de Norte a Sur en el que los de arriba van siempre más adelantados. En Castilla la Vieja, a finales del siglo XV, ya no se aspira y, a finales del siglo XVI, Santa Teresa de Jesús ya no escribe con *h* porque la grafía era fonológica. Son los impresores los que pondrán algo de orden aunque, hasta los Borbones en el siglo XVIII, no habrá una unidad ortográfica definitiva.

⁵⁰ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 96-99.



alveolar fricativo (/s/ (grafía *ss*) - /z/ (grafía *s*)) y prepalatal fricativo (/š/ (grafía *x*) - /ž/ (grafía *g-j*)). Pero se produjeron unos cambios que hicieron que este sistema se hiciera más simple:

- ✓ /š/ y /ž/ se debilitaron y se hicieron fricativas dentales (/š/-/z/). Es un fenómeno general a los romances occidentales y supone un ahorro de energía. Aproximadamente en el siglo XV aunque no lo sabemos con certeza porque la grafía no cambia (*desafricación*: las africadas se desafrican (se hacen fricativas)).
- ✓ Los 3 fonemas sonoros perdieron la sonoridad confluyendo con los sordos (*ensordecimiento*). La neutralización sordo-sonoro ya existía en posición implosiva. Probablemente, la ausencia de sonoras era un rasgo de las variedades norteñas del castellano; variedades que llegaron a la nueva capital, Madrid, en 1563. La confusión sorda-sonora se extiende al sur y se convierte en norma mientras que en Toledo siguen conservando fonemas sonoros del sistema antiguo (lo sabemos a través de afirmaciones de gramáticos y errores gráficos *ç/z*, *j/g/x*, *-s/-ss-* en Santa Teresa). Entonces, el sistema de sibilantes del siglo XVI quedó reducido a 3 fonemas (sordos).
- ✓ Los 3 fonemas que quedaron solo se diferenciaban por su punto de articulación (unos puntos de articulación que estaban muy próximos entre sí). A finales del siglo XVI había muchas palabras que se distinguían por esa razón (la comprensión de *caça*, *casa* y *caxa* dependía de la correcta pronunciación de las sibilantes). La posible confusión se evitó desplazando la articulación de algunos fonemas, exagerando la articulación para hacer más perceptible la diferencia): *reajuste del Siglo de Oro* (/š/ → /θ/ (interdental fricativo sordo); /s/ → /s/ (alveolar fricativo sordo); /š/ → /x/ (velar fricativo sordo)). Desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII se hicieron normales estos cambios (aunque a principios del siglo XVII sabemos que,



por lo menos en el habla culta, la /s/ seguía existiendo). Todo lo explicado hasta ahora acerca del tema de las sibilantes se resume en el siguiente cuadro-resumen:

ŝ	ž	}	š	ž	}	š	→	θ (interdentalización)
s	z		s	z		s	→	s
š	ž		š	ž		š	→	ɣ (velarización)
			DESAFRICACIÓN		ENSORDECIMIENTO		REAJUSTE	
			(siglo XV)		(1563)		(finales siglo XVI)	

2. CAMBIOS MORFOSINTÁCTICOS DEL ESPAÑOL⁵¹

Este apartado trata de los cambios morfosintácticos más destacados en la evolución del latín al castellano, es decir, aquellos que afectaron en gran medida a los sustantivos, adjetivos, pronombres, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e interjecciones. Dedicaremos una atención más detallada a la formación del género en los sustantivos, a la reducción sistemática de los grados del adjetivo, a la creación del artículo y de nuevos pronombres personales y a las fórmulas de tratamiento (como *vos* y *vosotros*).

La morfología⁵² (el primero de los aspectos que compone esta disciplina) estudia las formas de las palabras y, en particular, la relación existente entre función gramatical y

⁵¹ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 109-112.



los diferentes segmentos en que, desde este punto de vista, pueden ser divididas las palabras. Las unidades básicas del análisis morfológico son los morfemas⁵³, elementos que poseen una función gramatical (como plural, pasado,...), con la que actualizan a otros morfemas dotados de significado léxico (los morfemas constan de uno o más fonemas, pero no pueden subdividirse en unidades menores sin perder su capacidad de proporcionar información léxica o gramatical), a los que algunas escuelas lingüísticas denominan lexemas. Los morfemas constan de uno o más fonemas, pero no pueden subdividirse en unidades menores sin perder su capacidad de proporcionar información léxica o gramatical.

En cuanto a la sintaxis (segundo de los elementos que compone esta disciplina), es necesario decir que se ocupa de descubrir y establecer las reglas que rigen las

⁵² Núñez Méndez, E. (2012), *Fundamentos teóricos y prácticos de la historia de la lengua española*, Londres, Yale University Press, pp. 50-62.

⁵³ En morfología, un morfema es un monema dependiente, es decir, el segmento mínimo que puede expresar su significado. En muchas lenguas estos morfemas corrientemente están compuestos por una secuencia de fonemas, aunque en otras lenguas algunos elementos fonéticos suprasegmentales (tono, acento o nasalidad) pueden constituir una diferencia fonética que realiza un fonema (en estos casos los morfemas no son un fragmento separable de la palabra).

Tradicionalmente, se ha señalado que el «morfema es la unidad más pequeña con significado de la lengua» aunque dicha definición no es demasiado útil porque no aclara qué debe entenderse por significado, ni establece qué es una unidad relevante. Informalmente los morfemas se clasifican en varios tipos: morfemas léxicos o lexemas, morfemas gramaticales que a su vez se clasifican en derivativos y flexivos. Algunos autores usan el término monema para designar tanto a los lexemas como a los morfemas (gramaticales). Mientras que otros usan el término morfema para designar cualquier tipo de monema, sin importar si se refiere a un monema dependiente o no-dependiente.

En las lenguas flexivas los morfemas constituyen la parte variable de la palabra. El morfema, con valor gramatical, aparece siempre asociado al lexema, con valor semántico. Ambos pueden descomponerse en unidades menores: los fonemas, que no tienen significado gramatical ni semántico, y que son las unidades mínimas de la fonología.



combinaciones de palabras en oraciones. Ahora bien, desde el punto de vista histórico, resulta conveniente considerar ambas disciplinas en conjunto; y ello es debido a que el cambio morfológico y el sintáctico se encuentran íntimamente relacionados. Este tipo de análisis lingüístico, morfológico y sintáctico, es el que recibe el nombre de *morfosintaxis*⁵⁴, aspecto del que nos vamos a ocupar en este apartado.

Por tanto, bajo esta denominación de morfosintaxis se agrupan las dos disciplinas lingüísticas explicadas anteriormente, la morfología (que estudia la forma y función de las palabras) y la sintaxis (encargada de la organización de estas en la oración y las relaciones que se establecen). Desde una perspectiva histórica resulta difícil a veces delimitar unos mecanismos de otros, esto es, los morfológicos de los sintácticos.

El latín era una lengua fuertemente morfológica, o sintética⁵⁵, donde los casos revelaban las relaciones entre las palabras; en cuanto a lo que nos concierne a nosotros,

⁵⁴ La morfosintaxis es el conjunto de elementos y reglas que permiten construir oraciones con sentido y carentes de ambigüedad mediante el marcaje de relaciones gramaticales, concordancias, indexaciones y estructura jerárquica de constituyentes sintácticos.

Sin embargo, para muchas personas con dislexia las estructuras lingüísticas particulares son unos fenómenos morfológicos y sintácticos que están estrechamente entrelazados y no siempre es posible separarlos. En el caso de las lenguas polisintéticas la distinción es aún más difícil y ni siquiera parece ser posible separar entre morfología y sintaxis, ya que una oración puede estar formada por una única palabra a la que se han añadido un gran número de morfemas. Son las propiedades y la estructura de discursos hablando en literatura. Es la responsable de analizar la oración, encontrar sus partes e identificar la función y expresar a cada una de las palabras que hay dentro de ella (Azofra Sierra, M. E. (2010, *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, Editorial UNED).

⁵⁵ En tipología lingüística, lengua sintética es una lengua que tiene una gran cantidad de morfemas por palabra. Mientras que una lengua aislante es una lengua en que casi cada palabra es monomorfémica. Si bien estrictamente la distinción sintética/aislante se refiere al número de morfemas por palabras, esa distinción tiende a estar correlacionada con la distinción flexiva/analítica: las lenguas flexivas tienden a



el español se ha transformado en una lengua sintética o analítica, donde la disposición de las palabras y la presencia o ausencia de conectores muestran esas relaciones. Por todo esto, el avance del latín al castellano supuso lingüísticamente el tránsito de una lengua sintética a una analítica (por ejemplo, el latín contaba con seis casos o morfemas desinenciales para expresar la función del sustantivo en la oración. Si el sustantivo funcionaba como sujeto terminaba de una manera distinta de cuando funcionaba como complemento directo o indirecto. No importaba en qué parte de la oración se encontrara ya que la desinencia indicaba su función. Este sistema casual se redujo cuando el latín evolucionó en las distintas lenguas romances. De los seis casos latinos, fue el acusativo el que sirvió de modelo para las evoluciones de los sustantivos (aunque hay palabras que se derivan del caso nominativo). La reducción casual forzó el aumento del uso de las preposiciones ya existentes en latín y la creación de preposiciones nuevas, así también incrementó la importancia de la colocación de las palabras en la oración)⁵⁶.

Esta preferencia lingüística o gramatical a lo analítico también formó la aparición del paradigma de las formas verbales compuestas, la voz pasiva y su propia construcción y las perífrasis verbales. Igualmente, a pesar de las disminuciones que se llevaron a cabo en el sistema casual y en la gramática en general, estos cambios no se ven excesivamente radicales debido a que el romance castellano siguió muy de cerca la

ser sintéticas y las lenguas analíticas tienden a ser aislantes. Por esa razón a veces se usa sintética y flexiva como sinónimos, y aislante y analítica como sinónimos.

La diferencia entre lenguas sintéticas y analíticas se basa en el contaje de morfemas y es, en principio, diferente de otras clasificaciones que analizan la forma de combinación de los morfemas, como por ejemplo, la clasificación que divide a las lenguas en aislantes, fusionantes, aglutinantes o polisintéticas. Aunque es cierto que las lenguas analíticas tienden a ser aislantes, mientras que las lenguas fusionantes y aglutinantes tienden a ser sintéticas, en ciertos casos conviene mantener separados ambos tipos de clasificación (Creutz, M. & Lindén K. (2004), *Morpheme Segmentation Gold Standards for Finnish and English*, Neural Networks Research Centre, Helsinki University of Technology.).

⁵⁶ Núñez Méndez, E. (2012), *Fundamentos teóricos y prácticos de la historia de la lengua española*, Londres, Yale University Press, p.52-54.



gramática latina aunque con evoluciones destacadas, que lo diferenciaron como lengua. Es en dicho plano morfosintáctico, o en sus estructuras gramaticales, donde se perciben las diferencias que distinguen una lengua de un dialecto⁵⁷ (los cambios fonéticos o los

⁵⁷ En lingüística, la palabra *dialecto* (cultismo procedente del griego διάλεκτος, a través del latín *dialectus*; en griego significaba «manera de hablar».) hace referencia a una de las posibles variedades de una lengua (la sociolingüística entiende por *variedad de una lengua* a aquella manifestación de la misma que presenta elementos asociados con factores externos tales como una situación comunicativa, un ámbito profesional, una zona geográfica,...); en concreto, un dialecto sería la variante de una lengua asociada con una determinada zona geográfica (de ahí que también se use como término sinónimo la palabra *geolecto* o, en terminología de Eugenio Coseriu, las expresiones *variedad sintópica* y *norma espacial*). Más concretamente, un dialecto, según el lingüista Manuel Alvar, es un sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida, normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común.

El número de hablantes y el tamaño de la zona dialectal pueden ser variables y un dialecto puede estar, a su vez, dividido en subdialectos (o, hablas).

Independientemente de la antigüedad del término, su uso lingüístico se inicia a finales del siglo XIX cuando la lingüística histórica dio paso a la aparición de la dialectología como disciplina lingüística dedicada específicamente a las variedades geográficas de las lenguas.

Los dialectos han de ser entendidos como variantes geográficas condicionadas históricamente, esto es, la historia de los contactos lingüísticos es el factor que determina la diferenciación dialectal.

Con todo, la delimitación del concepto de dialecto es un proceso delicado en lingüística, porque exige una adecuada caracterización de la lengua del territorio, la precisión de su filiación histórica y unos rigurosos análisis sociolingüísticos y estudios de actitudes lingüísticas por parte de los hablantes. Además, obliga a manejar también un determinado concepto de lengua, respecto del que se define el primero, algo que no está tampoco exento de dificultades. Como elemento añadido a la hora de dificultar la precisión conceptual de ambos términos, históricamente, la política lingüística de determinadas comunidades ha podido usar la palabra dialecto con un valor peyorativo, con el objeto de privilegiar como vehículo de expresión oficial a una determinada lengua en perjuicio de otra u otras a las que, como forma de descalificación, se les ha aplicado dicho término; en este otro sentido de la palabra, dialecto haría



préstamos léxicos no desempeñan un papel tan importante como los cambios gramaticales). Desde el punto de vista de una perspectiva diacrónica, los estudios de morfología y fonética están más desarrollados que los de sintáctico, sin lugar a dudas. En todos los aspectos de la gramática histórica tradicional se ha dejado un poco de lado el análisis de oraciones y de textos medievales a favor del análisis de sus respectivos cambios fónicos y morfológicos.

La interrelación entre cambio morfológico y sintáctico se comprende muy bien si consideramos que una idea expresada en una determinada etapa por medio de procesos morfológicos puede indicarse en un período posterior a través de recursos sintácticos y viceversa; concretamente, en la evolución del latín al español, la información que en principio se señalaba morfológicamente ha llegado a facilitarse con frecuencia por medios sintácticos, mientras que lo contrario es raro.

Muchas lenguas parecidas al latín y el propio latín suelen denominarse como sintéticas debido a que tienen un alto número de morfemas ligados o relacionados de un modo u otro entre sí (morfemas de caso, inflexiones verbales,...), en contraposición que idiomas como el inglés, en que predominan los morfemas libres (palabras invariables), se denominan analíticos⁵⁸ (por todo ello y generalmente, la evolución morfosintáctica que llevó desde el latín hasta el español (y a las restantes lenguas románicas) puede ser definida como un proceso mediante el cual unos recursos sintácticos pasaron a suministrar la misma investigación que otros morfológicos a los que gradualmente sustituyeron.

referencia a un sistema lingüístico que no alcanza la categoría de *lengua* (Alvar, M. (1996), “¿Qué es un dialecto?” en *Manual de dialectología hispánica: el español de España*, Barcelona, Ariel, p. 13).

⁵⁸ Se define o se considera al árabe como una lengua semítica, es decir, las lenguas semíticas o semitas son una familia de la macrofamilia de lenguas afroasiáticas. Se dan principalmente por Oriente Próximo y el norte y este de África. Adoptan su nombre del personaje bíblico Sem, hijo de Noé, cuyos descendientes estarían asentados en la historia bíblica y la tradición, los pueblos semitas. Las lenguas semíticas más habladas en el presente son el árabe, el amárico, el hebreo y el tigrina.



En relación al cambio morfológico se produce principalmente por la conjunción de dos fuerzas, el cambio fonológico y el ajuste analógico. A menudo, el cambio fonológico regular tiende a romper la unidad de los paradigmas, aspecto que se debe a que algunas formas de un determinado paradigma cumplen los requisitos necesarios para que se dé una transformación, mientras que otras carecen de ese factor condicionante. Sin embargo, por medio de la analogía a menudo se restaura o se mantiene la similitud entre los componentes de un mismo paradigma, ya que, a través de este proceso, las formas relacionadas por su función gramatical llegan a asemejarse (la analogía también opera entre palabras vinculadas semánticamente).

Como conclusión a toda esta información, el cambio morfológico puede entenderse en parte como el resultado de la lucha competitiva entre el cambio fonológico (que normalmente opera sin tener en cuenta el significado o función de las palabras a las que afecta y que conduce así a la ruptura de los paradigmas) y el ajuste analógico (que mantiene o restaura la semejanza fonológica entre formas relacionadas por una misma función). Es difícil predecir, en un caso dado de evolución morfológica, cuál de estas dos fuerzas ganará la partida; sin embargo, puede aceptarse que el éxito de una sobre la otra guarda alguna relación (aun cuando esta sea débil) con la frecuencia de las palabras afectadas: cuanto más usual es un tipo de palabra, menos probable es que sus elementos se vean afectados por la analogía, y más probable resulta, en cambio, que muestre los efectos destructivos del cambio fonológico. De hecho, la historia del español no excluye otros tipos de cambio morfológico ya que hay palabras que han perdido su estatus independiente, que se han visto limitadas a un papel auxiliar y que han acabado convirtiéndose finalmente en morfemas flexivos.

Históricamente, la base morfosintáctica del español queda fijada, a grandes rasgos, desde el siglo XIII en adelante (época de Alfonso X el Sabio), aunque queda patente, que la manera en que se estructura el castellano sí presenta, no obstante, importantes diferencias frente al latín clásico, por lo cual ambas lenguas deben ser concebidas ya como modelos diferentes y no variedades temporales de un único sistema lingüístico. En relación a todo esto, latín y español continúan correspondiendo a un



mismo linaje u origen común ya que en el movimiento de una lengua a la otra se adquirirán análogas cualidades como son el género, el número, los tiempos verbales, el modo, el sistema flexional a través de las preposiciones, funciones oracionales y sus correspondientes esquemas sintácticos. En dicha reestructuración morfosintáctica desarrollada desde los tiempos del latín vulgar hasta el nacimiento de las lenguas vernáculas hay que tener presente el valor que obtuvieron los cambios fonéticos y cómo estos intervinieron en las estructuras morfosintácticas de la lengua latinoclásica. Por todo ello, para la total comprensión de la historia de ambas lenguas los fenómenos fonético-morfosintácticos no pueden ser examinados de manera independiente, ya que muchos de los métodos morfológicos no son sino el resultado de la evolución fonética que se manejaba en el latín hablado. Algunos de los cambios más sobresalientes y destacados serían⁵⁹:

- ✓ El *sustantivo* (sustantivos y adjetivos / género y número). El sustantivo latino constaba de un morfema radical seguido de un único morfema trabado que indicaba caso y número y la referencia al género se hacía también en parte a través de este mismo morfema (esencialmente de caso / número), aunque dicha información se puede considerar inherente a la raíz. Tanto en los sustantivos como en los adjetivos castellanos se reparte la distinción genérica que había en latín (masculinos, femeninos y neutros). El castellano diferenciará masculinos y femeninos para ambos casos y se establecerá una relación de concordancia entre ambas clases de palabras (el neutro perduró, sin embargo, en la categoría pronominal (*lo, eso, aquello, esto,...*)). Por su parte, la categoría del número se mantiene, en general, al pasar al español: singular y plural. Como consecuencia de la desaparición de las declinaciones, el español tomó la terminación *-s* (acusativo plural) como marca de plural, frente a la terminación del acusativo singular. Las funciones sintácticas que representaban los sustantivos y adjetivos –mediante el sistema desinencial de cinco declinaciones latinas- comenzará a ser

⁵⁹ Simplemente se hará una breve descripción de cada uno de ellos, a modo de relación-esquema morfosintáctico para comprender lo que sucederá más adelante.



inoperante desde el siglo I d.C., de tal manera que los contenidos semántico-funcionales que representaban (sujeto, vocativo, complemento directo, complemento del nombre, complemento indirecto y circunstanciales) serán reemplazados a través de las preposiciones o de la propia modificación sintáctica (el acusativo es el caso que perduró en la evolución lingüística y el que sirve como punto de partida para la explicación etimológica de la mayor parte de las palabras declinables latinas. En el caso de los adjetivos (aspecto desarrollado dentro de los sustantivos por estar muy relacionado con ellos y de forma individual a continuación), estos crearán dos grandes grupos que son los que diferencian género y los invariables (quizá uno de los aspectos más llamativos de la transformación adjetival latina a la española es el que tiene que ver con la gradación). La función del adjetivo permanece inmutable en el curso de su evolución desde el latín al español y las reglas sintácticas que rigen su aparición se han mantenido en lo esencial muy semejantes; de hecho, solo parecen haber cambiado las normas que conciertan su colocación: mientras en latín lo normal era que todo adjetivo precediese al sustantivo, en español han de seguirlo, así como aquellos cuya dualidad se considere implícitamente innata al sustantivo y los que poseen un significado próximo a los determinantes.

- ✓ El *adjetivo* latino concordaba en género, número y caso con el sustantivo por lo que la historia evolutiva del adjetivo se asemeja mucho a la del sustantivo. Un adjetivo regular podía llegar a tener hasta treinta y ocho formas diferentes dependiendo de su grado: positivo, comparativo y superlativo, del caso del sustantivo (había seis casos), del género (existían tres: masculino, femenino y neutro), del número (singular y plural) y de su propia declinación (los adjetivos se agrupaban en tres declinaciones). Los adjetivos del castellano se derivan todos del caso acusativo latino. Mientras que en latín precedían al sustantivo, en español moderno lo siguen normalmente (a excepción de los intensificadores). De la misma manera que pasó con los sustantivos neutros, los adjetivos neutros desaparecieron, reagrupándose en los otros dos géneros, es decir, en español



solo se mantuvo la diferencia morfológica de género y número (por ejemplo: *rojo – roja – rojos - rojas*) y en algunos casos solamente sobrevivió la terminación de número (por ejemplo: *fácil - fáciles, grande - grandes*). Las terminaciones de caso y de grado se perdieron, así como el género neutro. En cuanto al grado del adjetivo, el latín clásico se valía del sistema sintético, es decir, utilizaba desinencias para construir el comparativo y el superlativo.

- ✓ Los *pronombres*. Conservaron su significado situacional o deíctico⁶⁰ pero experimentaron grandes cambios en el romance. No obstante, mantienen el neutro y el caso. Más adelante se añadió la categoría del *artículo* que funcionaría como un determinante más del sustantivo (los personales se ajustan a su etimología latina; los átonos de tercera persona presentan una gran complejidad debido a interferencias y a la especialización con que actuaron determinadas formas (especialmente con verbos transitivos e intransitivos desde los primeros tiempos); *lo(s)*, *la(s)* y *le(s)* mantienen el sistema latino de diferenciación acusativo / dativo,...; mención especial merecen las llamadas formas de tratamiento ya que presentaban un sistema heredado del latín que ha llegado muy simplificado a la lengua de nuestros días). Los pronombres latinos poseían morfemas desinenciales que, al igual que los de sustantivos y adjetivos, indicaban número y caso, además de género, como ocurría en los adjetivos. En líneas generales, estas terminaciones coincidían con las de sustantivos y adjetivos y se encontraban sometidas a los mismos procesos de confusión y pérdida. Por otro lado, aunque la función que desempeñan en la oración los sustantivos, los adjetivos y la mayor parte de los pronombres no se marca ya por medio del caso, que se ha perdido (como resultado de las confusiones ya señaladas entre las desinencias latinas), los pronombres personales han mantenido ciertos morfemas de este tipo.

⁶⁰ La *deixis* o *deíxis* es la parte de la semántica y la pragmática relacionada con las palabras que sirven para indicar otros elementos. Palabras como *tú, hoy, aquí, esto*, son expresiones deícticas que sirven para señalar personas, situaciones, lugares,...



- ✓ El *artículo*. Se ha señalado como una de las causas principales del nacimiento del artículo la altísima frecuencia que en la lengua hablada llegó a adquirir la determinación a través del demostrativo *İLLE* y en algunos casos de *İPSE*. El empleo del artículo todavía es menor en los primeros textos, aunque cada vez más se advierte un mayor incremento de esta forma. En principio, el latín carecía tanto de artículo definido como indefinido (y en su forma clásica continuó desprovisto de ellos). Ahora bien, tanto en Oriente como en la propia Roma era frecuente el bilingüismo entre este idioma y el griego; quizás por ello, quienes hablaban latín sintieron la necesidad de recurrir a determinantes similares a los existentes en esta lengua helena, para lo cual adaptaron algunas partículas latinas preexistentes.
- ✓ El *verbo*. En comparación con el sistema nominal, el verbal se ha conservado bien en las lenguas románicas, incluida la española. Así, a pesar de que las terminaciones de la pasiva latina se perdieron completamente, el castellano ha heredado casi todos los morfemas que expresaban las nociones de persona / número, aspecto, tiempo y modo; además, su sistema se ha hecho, en ciertos aspectos, más complejo que el latino (se ha creado un tiempo *perfecto* además del *pretérito*, un condicional y un futuro de subjuntivo). El tránsito del sistema verbal latino al español es uno de los terrenos de mayor dificultad por una doble circunstancia: por la influencia que la evolución fonética y analógica ejercen sobre el aspecto formal del verbo por un lado y por la evolución semántica que esta categoría experimenta por otro, sobre todo cuando el mismo presenta diferencias motivadas por la situación contextual o pragmática (de los diez tiempos del latín clásico solo siete encontramos en romance, aunque se han creado otras formas).
- ✓ El *adverbio*. La lengua latina disponía de adverbios haciéndolos derivar de adjetivos, básicamente a través de la terminación *-e*, apreciándose algunos de estos mecanismos en castellano, al igual que también era otro procedimiento usual añadir una *-s* final en algunos adverbios en castellano medieval, aunque



no fijados del todo. Los adverbios de modos, acabados en *-mente* tuvieron una alta productividad en la época medieval, llegando hasta hoy, y los encontramos con las terminaciones en *-miente* o *-miente* (conservando la actual lengua castellana todavía algunos restos de estos procedimientos).

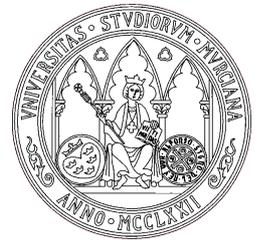
- ✓ Las *preposiciones*. Una vez que la lengua hablada operó los grandes cambios en el terreno fonético (indistinción de las cantidades vocálicas, irrelevancia del grado de abertura y simplificación de las mismas,...) quedó sin distinción, por tanto, el sistema casual clásico. Fue entonces cuando las preposiciones adquirieron un gran protagonismo para marcar las relaciones sintagmáticas que caracterizan la oración española. Está claro que las preposiciones del español, como las de otras lenguas, tienen valores que se estructuran de una forma más imprecisa que la que se observa en las restantes categorías (por ejemplo, la de género en el sustantivo, o la de tiempo en el verbo). Lo cierto es que se organizan en sistemas abiertos semejantes a los que encontramos en el componente léxico de las lenguas. Desde el punto de vista histórico, las preposiciones guardan una estrecha relación con los adverbios, en el sentido de que estos pueden también adquirir valor preposicional (en combinación con preposiciones preexistentes o solos) pero hay, además, ciertos sustantivos que han contribuido a la creación de preposiciones.
- ✓ Las *conjunciones*. Comienzan a adquirir los valores que luego se fijarán, recibiendo el español gran parte de las conjunciones coordinantes latinas y heredando pocas subordinantes. Se definen como palabras invariables que encabezan diversos tipos de oraciones, sean coordinadas o subordinadas, o que unen vocablos o secuencias sintácticamente equivalente. El origen de las conjunciones romances no resulta muy claro para los lingüistas ya que algunos piensan que se heredaron del latín y otros que fueron de nueva creación. Tradicionalmente se ha afirmado que primero se dio la coordinación y después la subordinación, siguiendo las tendencias del habla oral sobre la escrita. En un principio el castellano primitivo contaba con muy pocas conjunciones que se



fueron desarrollando en torno a *que*. A medida que la lengua oral y la escritura iban evolucionando se hizo necesario contar con más conjunciones para expresar oraciones más elaboradas y de mayor extensión. Muchas de las conjunciones latinas desaparecieron (como *ut*) pero otras muchas sobrevivieron (como las coordinantes *et*, *aut*, *nec* o las subordinantes *si*, *quia*, *ubi*, *quid* y las de valor relativo como *unde*, *quando*, *quanto*, *quomodo*. El nexos *e* fue sin duda el más utilizado en el castellano medieval aunque se eligió el nexos *que* como base para crear formas nuevas en combinación con un preposición. De todas formas, en el español medieval y renacentista el uso de *que* estaba mucho más limitado y las construcciones que hoy lo requieren se expresaban con un infinitivo. Por esto, a la hora de leer textos medievales, no deja de resultar sorprendente al lector moderno la reiteración abusiva de la conjunción *e*, la acumulación de oraciones sin nexos y el estilo repetitivo.

- ✓ El *orden sintáctico*. En la época de orígenes, tanto en los documentos históricos como en los literarios, el orden de los elementos en la frase recuerda las construcciones latinas. Sin embargo, con el paso del tiempo la estructura sintagmática va pareciéndose al español moderno; es decir, el regente precede al régimen. Aunque pueden encontrarse numerosos ejemplos de un esquema sintáctico diferentes, el castellano va caracterizando su frase a través de la estructura *sujeto + verbo + complemento*, aunque la misma puede ser alterada por razones estilísticas, pragmáticas, propiamente sintácticas,... Los últimos tiempos medievales suponen un preludio de la influencia renacentista. Por eso la lengua literaria se llena de referencias latinas e italianas, en especial el plano léxico (que estudiaremos en el siguiente apartado), aunque también alguna construcción sintáctica entra en esta época (uso del hipérbaton⁶¹, empleo del

⁶¹ El *hipérbaton* es la figura literaria que consiste en alterar el orden lógico de una oración. Fue un recurso especialmente utilizado en los periodos cortesanos de la historia de la literatura cuyo objetivo era hacer más noble el lenguaje, especialmente en la prosa latinizante del siglo XV y en la estética del Barroco conocida como Culteranismo.



participio de presente latino en vez de las oraciones de relativo,...). Las oraciones condicionales requieren una especial consideración debido a que la relación entre las dos cláusulas que las componen es mucho más estrecha que la existente entre la principal y la subordinada en otros tipos de oraciones complejas. La naturaleza unitaria de las condicionales se demuestra en particular en el hecho de que los verbos de la cláusula principal (o apódosis) y de la subordinada (o prótasis) suelen mostrar la misma marca de tiempo / modo; tal paralelismo acostumbra implicar el uso del subjuntivo en la cláusula principal, característica rara en otras oraciones.

Se distinguen cuatro tipos de hipérbatos: la *tesis*, que consiste en intercalar una palabra entre dos elementos de otra compuesta; el *paréntesis*, que consiste en introducir en una frase una interjección u oración con entonación distinta; la *anástrofe*, que consiste en posponer la preposición al sustantivo cuyo caso rige, y la *histerología*, que consiste en alterar el orden de las palabras y decir primero lo que debería ir después.

Casi siempre obedece a cualquiera de estos dos motivos: el deseo de imitar la sintaxis del latín, lengua en la cual el verbo se sitúa al final de la oración, o bien destacar o subrayar el significado del elemento desplazado de su posición normal, casi siempre para llevarlo al primer lugar de la frase. Menos artísticamente, se usa también por las razones métricas de situar un acento necesario, facilitar una sinalefa o hacer posible una rima



3. LA CONFORMACIÓN DEL LÉXICO Y DE LA SEMÁNTICA EN ESPAÑOL⁶²

El estudio del léxico⁶³ (vocabulario, conjunto de las palabras de un idioma, o de las que pertenecen al uso de una región, a una actividad determinada, a un campo semántico dado,...) en español (concretamente en su época medieval) resulta de un gran interés debido a que conjetura, en principio, la manifestación más evidente de la distribución de esta lengua. Es a través del vocabulario alcanzado, transformado u obtenido de otros idiomas donde la lengua muestra mayor número de combinaciones, peculiaridades propias o coincidencias que la diferencian o la enlazan con un sistema frente al otro. Además, en el caso de este español medieval –tal y como ocurre con todos los períodos formativos de cualquier lengua- no hay que perder de vista la evolución fonética y morfológica y la incidencia que la misma tiene en la estructura del léxico general. No es raro que sea el vocabulario el que mayor vigilancia haya tomado por parte de los estudiosos de la historia de la lengua, tal y como se evidencia en los diccionarios antiguos, en los repertorios léxicos de los distintos documentos histórico-lingüísticos divulgados hasta la actualidad, diccionarios históricos y voces medievales, glosarios que aparecen en obras literarias,...

⁶² No se pretende abordar en este apartado un estudio exhaustivo de estos dos aspectos ni dar cuenta con detalle de las condiciones culturales responsables de los diversos comportamientos de la lengua, sino que simplemente se desarrollará, en términos muy generales, las principales fuentes de sus manifestaciones léxicas y semánticas.

⁶³ En contraste con los sistemas fonológico, morfológico o sintáctico de un idioma, el sistema léxico es intrínsecamente abierto.



Por tanto, es a continuación de las disertaciones del léxico⁶⁴ donde mejor se pueden observar los cambios que una lengua ha tenido durante siglos y siglos, alejándola o diferenciándola de otra. Como sucede en todas las etapas de cualquier lengua, dicho léxico expone clara y concisamente las transformaciones fonéticas y morfológicas y sus repercusiones en la estructura gramatical. Por todo ello, este vocabulario ha absorbido mucha atención de los lingüistas de historia de la lengua y abunda cualquier estudio relacionado con ellos (glosarios, manuales de voces medievales, repertorios léxicos de documentos históricos). El léxico español es fundamentalmente de naturaleza latina⁶⁵ aunque no de forma exclusiva ya que el árabe

⁶⁴ Clavería Nadal, G. (2004), “Los caracteres de la lengua en el siglo XIII: el léxico”, R. Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 473-504.

⁶⁵ El vocabulario primordial del español procede del latín en su versión hablada y contiene no solo muchos cientos de las palabras más utilizadas o cotidianas, sino otras menos utilizadas pero numerosas del mismo modo; ha sido transferido oralmente de generación en generación a lo largo de una ininterrumpida cadena de hablantes, por lo cual obligatoriamente ha debido sufrir diversos cambios fonológicos (estas voces han sido ya definidas como palabras patrimoniales o cultas [son aquellas que se han transmitido en una lengua determinada a través de un uso oral ininterrumpido; centrándonos en el español, esto significa que la palabra en cuestión ha ido pasando de generación en generación, de boca en boca, desde el latín hablado al español moderno y que ha sufrido a lo largo de ese camino todos los cambios fonológicos y morfológicos característicos de la evolución de la lengua castellana.]). No obstante, y debido a la gran polémica que hay, ha de tenerse en cuenta que se supone que los términos semicultos [se cataloga así a las palabras que, aunque han sido heredadas oralmente del latín vulgar (en esto coinciden con las patrimoniales), han experimentado una remodelación, generalmente durante el período medieval, por influencia del latín, que era en esa época la lengua empleada en la iglesia, en los tribunales,... Debido a su transmisión oral, estas palabras semicultas han conocido algunos de los cambios propios de las voces populares] también se han heredado de forma oral. Realmente, insuficientemente se diferencian de las palabras populares en que aquellos (los cambios) han sufrido uno o más cambios formales; estas modificaciones se dan bajo el dominio ejercido en diversas etapas de la historia del español por la pronunciación con que se recitaban en alto algunas voces latinas vinculadas con ellos, en situaciones particulares como los oficios religiosos o las actividades jurídico-administrativas.



(este apartado se explicará más detenidamente cuando nos centremos en los arabismos propiamente) favoreció también en gran medida. Se puede clasificar en distintos grupos de palabras según sea su procedencia o su derivación.

Los elementos principales del vocabulario español son tres: las voces originarias del latín (populares, semicultas y cultas)⁶⁶, las contribuciones de otras lenguas (punto de interés para nosotros pues los arabismos son numerosos en este aspecto y este punto se desarrollará exhaustivamente más adelante) y los elementos adecuados de formación de palabras ampliados ya en el romance (afijación, derivación y composición)⁶⁷.

Teniendo en cuenta el segundo de los aspectos de este apartado (la semántica es el estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones, sincrónica o diacrónicamente. En la teoría lingüística generativa es el elemento de la gramática que

⁶⁶ El léxico español es básicamente de origen latino, aunque no exclusivamente. En este sentido conviene tener en cuenta cuáles han sido las vías a través de las cuales ha llegado este legado. Se distinguen tres tipos de palabras como se ha comentado anteriormente, que son las populares (o patrimoniales, como base fundamental de una lengua), cultas (con un significante prácticamente igual al que tenía su lengua prestataria) y semicultas (a camino entre las populares y las cultas) que, aunque su definición lleva consigo algunos problemas de orden histórico-lingüísticos (aspecto que no tiene interés en este estudio), sí son un buen referente para considerar aspectos relacionados con la antigüedad de algunas palabras, su estima social, su grado de imbricación o superposición en la lengua receptora, su posterior desarrollo, la influencia que ha ejercido un campo léxico próximo y un buen número de aspectos pragmáticos, estilísticos o literarios que tiene que ver con la historia particular de cada vocablo (indudablemente, las voces populares han sido las más estudiadas dada la riqueza de fenómenos que las mismas ofrecen).

⁶⁷ Muchísimos filólogos aseguran que los nombres novedosos del romance se forjaron o por legalización de palabras de otra clase para realizar funciones de sustantivo, o por derivación ampliando al radical de una palabra un sufijo o terminación nominal, o por prefijación distinguiendo o poniendo en primer lugar a una palabra un elemento que define su significado, o por composición uniendo dos palabras en una para formular una única idea (los prefijos y sufijos se unen al denominado término primario, es decir, a la palabra base o primitiva de la cual surge el nuevo elemento, y la categoría gramatical y el componente semántico serán dos informaciones nuevas que añade la palabra así creada).



aclara el significado de los enunciados generados por la sintaxis y el léxico), el progreso del significado de las palabras⁶⁸ es un terreno importante de la historia de una lengua; realmente, se puede certificar que dicho significado es el menos duro al cambio de entre todos los elementos que la contienen. Con respecto a las causas del cambio semántico, no hay una correspondencia inmediata entre el léxico de una lengua (o signo lingüístico) y los objetos y hechos del mundo real. Por ello, la relación es indirecta y se establece por medio de esas construcciones mentales (o conceptos) a través de las cuales se representa el mundo. La interrelación entre significante y concepto termina en el interior de la lingüística; cualquier transformación de esta establece un asunto de cambio semántico. Y, seguramente, esta interrelación es un producto más inseguro que otros aspectos del lenguaje; su modificación puede corresponderse con diversos factores⁶⁹ de tipo lingüístico⁷⁰ (una de las causas del cambio de significado es la habitual asociación de dos o más palabras, es decir, entre las voces que acostumbran a concurrir juntas en un mismo contexto, el significado de una voz se transfiere (en parte) a la otra hasta que el nuevo sentido que surge llegue a permanecer en la palabra receptora), histórico (todos los conceptos (referidos a cosas, instituciones, nociones abstractas,...) están sometidos a modificaciones graduales, mientras que los signos (o palabras) que los reflejan son más lentos a ser suplantados (o incluso llegan a no ser reemplazados en absoluto); de ahí la posibilidad de que cualquier evolución histórica pero no lingüística provoque un cambio semántico.), social (puede ocasionarse un cambio en el significado de una palabra en el instante en que esta termina de formar parte del vocabulario habitual de casi todos los hablantes de esa lengua y se ajusta al vocabulario específico de un conjunto particular (normalmente un oficio, profesión o algún otro grupo limitado); cuando esto ocurre, tiene lugar habitualmente una limitación o determinación de su significado),

⁶⁸ Corominas, J. & Pascual, J.A. (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.

⁶⁹ Ullman, S. (1965), *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar, pp.247-251.

⁷⁰ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 272-281.



psicológico (son abundantes los cambios de significado que proceden de la etapa mental de determinados hablantes, que han desarrollado el significado de determinadas palabras al utilizarlas de forma simbólica o metafórica. Los motivos de índole psicológica más poderosos de este cambio semántico son el tabú⁷¹ y su apelación a los eufemismos), influjos extranjeros (la compatibilidad entre dos idiomas (habitualmente debido a que un gran número de hablantes bilingües los utilizan o a que periódicamente se realizan traducciones entre ellos) puede llevar a transformaciones del significado en una o en ambas diversidades lingüísticas) y exigencia de nuevos nombres (a partir de que los nuevos conceptos se hacían usuales en una establecida colectividad lingüística, surge la exigencia de tener que utilizar nombres para expresarlos. La solución puede ser la adopción de una palabra de otra lengua, la creación de un vocablo nuevo a través de los recursos propios de la formación de palabras, o la ampliación del significado de un nombre que ya existía con anterioridad).

⁷¹ El vocablo determina la prohibición de citar una palabra específica por diversos motivos, que cambian de una cultura a otra, pero que exponen algunas constantes universales. Debido a que el concepto que se expresaba a través una palabra tabú ha de ser denominado de alguna forma, suele acudir a un eufemismo, esto es, a una voz o expresión que, por algún motivo, puede sustituir a la terminología prohibida. Es normal que el elemento utilizado eufemísticamente sufra un cambio semántico al agregarse a sus significados originales alguno nuevo; además, una vez que el sentido eufemístico se hace más general, esto puede restringir (o incluso llegar a impedir) su utilización con el sentido que en principio tenía, puesto que los hablantes preferirán no exponerse a que sea demostrado de modo incorrecto cuando lo usan sin intención eufemística. Expresado de otra manera, una expresión que ha adoptado un nuevo significado, eufemístico, posiblemente perderá rápidamente su sentido o sentidos anteriores, no eufemísticos. Se inspeccionan profundamente ejemplos de eufemismo debidos a algunos de los tres tipos de tabú: tabú del miedo (el miedo que prohíbe el uso de ciertas palabras en una determinada cultura, y que trae consigo un cambio de sentido en los eufemismos que las sustituyen, obedece a menudo a razones de tipo religioso o supersticioso), tabú de la delicadeza (el deseo de evitar expresiones que se refieran a conceptos considerados desagradables puede también conducir al empleo de eufemismos; estos covéceptos incluyen los que se asocian con la muerte, la enfermedad mental o física, el crimen,...) o tabú de la decencia (el motivo del cambio es evitar la mención de palabras relacionadas con el sexo o con ciertas partes del cuerpo y sus funciones).



Con relación a las diferentes tipologías referidas al cambio semántico, se catalogan teniendo en cuenta dos criterios: en primer lugar, los criterios que se producen debido a una agrupación de sentidos y los que se deben a una agrupación entre las formas de las palabras; después, se contraponen los cambios ocasionados por semejanza (de sentido (metáfora⁷²) o forma (etimología popular⁷³)) a los que resultan de la contigüidad⁷⁴ (de significado (metonimia⁷⁵) o de forma (elipsis⁷⁶)).

Para terminar este apartado, ya solamente queda citar brevemente las consecuencias del cambio semántico del que estamos hablando en este punto. Sin tener en cuenta sus causas o el tipo general al que pertenece, si examinamos el significado de

⁷² Son numerosas las palabras que han obtenido su sentido actual (o uno o más de sus acepciones) por haber sido utilizadas en algún momento como metáforas. La metáfora es principalmente una comparación en la que un concepto (que el hablante tiene en mente) se pone en relación con otro (que el hablante piensa que es similar al primero). Si, como resultado de ese proceso metafórico, el término aplicado al segundo concepto se utiliza para sustituir al que designa al primero y esa metáfora gana aceptación en la comunidad, un nuevo sentido se asocia a una palabra ya existente.

⁷³ Este proceso modifica la forma de voces estructuralmente aisladas para conformarlas a familias de palabras con las que no estaban relacionadas desde una perspectiva histórica; tal fenómeno puede también tener como resultado algún cambio de significado.

⁷⁴ Aquí *contigüidad* expresa *yuxtaposición* en un amplio sentido y se refiere tanto a los significados que determinan a conceptos relacionados con el mundo real como a las palabras que van colocadas frecuentemente una al lado de la otra.

⁷⁵ En contraposición con la metáfora, que fragua relaciones entre conceptos que no estaban relacionados anteriormente, la metonimia acrecienta lazos que había anteriormente entre nombres de cosas unidas de algún modo en el mundo real. Puede definirse, pues, como el proceso de aplicar a un concepto el nombre de otro que ya antes poseía alguna unión con él.

⁷⁶ Cuando dos palabras se sitúan juntas frecuentemente, el significado de una puede vincularse al de la otra; un paso más consiste en la eliminación (o elipsis) de una de ellas, de suerte que la que persiste conserva toda la carga semántica de la expresión compuesta originaria.



las palabras antes y después de un cambio, podemos observar dos efectos principales: por una parte, puede modificarse el alcance y complejidad del significado de la palabra (una posible consecuencia del cambio es la restricción o la extensión del significado de la palabra. El primero de estos movimientos implica un aumento en la cantidad (o número de componentes identificables por separado que configuran el significado total de la palabra) de significado que la voz comporta y el segundo supone un descenso.); por otra, puede sufrir alguna alteración en cualquiera de los matices afectivos que posee (los matices emotivos que acompañan a muchas palabras (y que revelan una actitud de hostilidad, desprecio, aprobación, simpatía,...hacia ese concepto por parte del hablante) están tan sujetos al cambio como cualquier otro componente semántico.).

4. HISTORIA DE LOS ARABISMOS⁷⁷ Y SU ENTRADA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Al menos desde el siglo VIII hasta finales del siglo XV el árabe⁷⁸ fue lengua gubernamental de gran parte de la península (Al-Andalus), gradualmente reducida y

⁷⁷ La adopción de los arabismos en la lengua y en la cultura española, se asocia a motivos de carácter extralingüístico (fuera de las fronteras lingüísticas), y es el resultado de la introducción de nuevas realidades en el mundo hispánico, sean estas procedentes de dicha cultura árabe o portadoras y transmitidas por medio de los árabes. Los arabismos, en cuanto a su forma principalmente, han experimentado, en primer lugar, un proceso natural de adaptación en cuanto a sus aspectos lingüísticos, siempre actualizado y renovado en una situación de contacto cultural; presentan, también, el proceso de evolución fonológica común al español. Se trata de palabras que pertenecen, principalmente, a las categorías sustantivo y adjetivo. La influencia árabe puede medirse, no solo a partir de las palabras que dieron origen a los correspondientes arabismos, sino que debe considerarse su productividad y creación en español, que hace aumentar considerablemente el número de unidades léxicas certificadoras de tal influjo.

⁷⁸ Son abundantes los aspectos o características de la cultura árabe que se encuentran presentes en la vida cotidiana castellana. El lenguaje, que es el encargado de transferirlos, es el más susceptible al cambio



sometida hasta su desaparición. Los préstamos léxicos en español son muy abundantes y otorgan al castellano tintes orientales.

En esta época de la que hablamos, destaca la documentación de Jaime I⁷⁹ donde toda intromisión del vocabulario de un idioma en otro implica un asunto de ajuste que no siempre es una consecuencia sencilla o equivalente, y más aún cuando este proceso se da entre lenguas de familias tan desiguales fonética y morfología como la indoeuropea y la semítica. El árabe posee sonidos cuya forma de articular no consta en el latín o en las lenguas romances, diferencia fonemas donde el latín solo distingue sonidos y flexiona los sustantivos variando las vocales sobre una estructura de tres fonemas.

El número de arabismos castellanos simples, de transmisión directa fluctúa entre los ochocientos cincuenta y los mil. Esta cantidad, aumentada por las derivaciones, proyecta un cómputo total de alrededor de unas cuatro mil voces, lo que conjetura un ocho por ciento del vocabulario total.

Como conocimiento de la importancia del componente árabe en el orden y perfeccionamiento de la lengua española⁸⁰, es necesario considerar la correspondencia lingüística y académica entre ambos procedimientos e implantar el terreno que ocupa el árabe en el terreno general de la historia de la lengua española. Multitudinarios municipios, de diferente origen, residían en la península ibérica en la época anterior a la afluencia de los romanos, en el año 208 a.C. (vascos, lusitanos, celtíberos, cántabros,

en las situaciones de acercamiento en los temas culturales, como las existentes en la península ibérica, entre los árabes y el sustrato hispánico, aproximadamente durante ocho siglos.

⁷⁹ Biosca y Bas, A. (2006), *Aproximación a los arabismos en la documentación de Jaime I*, Universidad de Lisboa, Centro de Estudios Clásicos, pp. 219-226.

⁸⁰ Millar, M. A. (1998-99), «Los arabismos en la lengua española», *Boletín de Filología, Estudios en honor de Ambrosio Rabanales*, XXXVII/2, Universidad de Chile, pp. 781-802.



astures entre otros⁸¹); todos ellos, con sus hablas personales e individuales, forjaban una situación de multilingüismo en la región. Con la llegada y presencia de los romanos el uso del latín se propaga en la zona, siendo la lengua de los vascos la única que consigue perdurar ante la hegemonía del primero. Los visigodos, a pesar de sus dos siglos de autoridad, no abandonaron mayores huellas en el lenguaje. A partir del año 711 d.C., fecha en la que los árabes llegan a España, el contacto de su habla se produce con el latín vulgar o romance. La correspondencia filológica entre el árabe y el español transita por dos vertientes principales, reducidamente relacionadas: el acercamiento de las lenguas, por un lado, y el predominio cultural como directo resultado de la conquista árabe, por otro. Esta afluencia de los árabes a España forma parte y está relacionada con la expansión musulmana por el norte de África y se ve beneficiada por el ambiente de descontentos sociales, políticos e incluso económicos en que se encontraba hundida la península, bajo la superioridad visigoda. Los conquistadores rápidamente asignaron oficial y públicamente la lengua árabe, pero, en los pueblos y muchas ciudades, los dominados siguieron usando la suya propia, de modo que convivieron en Al-Andalus (es decir, en el territorio de la península dominado por los árabes) cuatro variedades lingüísticas: el árabe clásico para documentos oficiales, literarios y científicos; el árabe vulgar, o dialecto andaluz del árabe, como lengua conversacional; el latín, idioma litúrgico de los cristianos mozárabes, grupo que mantuvo su religión bajo el dominio musulmán, con escasa literatura; y, por último, el romance o latín vulgar, usado como lengua familiar por los cristianos mozárabes, los españoles y aun por los mismos nobles árabes. Así, el ejercicio de la vida cotidiana, representado por la interacción directa, enfrente de los habitantes de Al-Andalus, dio origen a un ambiente de relación y contacto lingüístico, cuyos resultados son demostrables en la lengua española a través de los arabismos.

⁸¹ Oliver Pérez, D. (2003), “Los arabismos en la documentación del Reino de León”. *Actas del congreso Orígenes de las lenguas romances en el reino de León, siglos IX-XII*, vol. II, León, pp. 99-291.



En los dos primeros siglos de la expansión de la cultura islámica⁸², fueron insuficientes los musulmanes que sabían escribir en lengua árabe; sin embargo, muchos de los aprendices y discípulos escribían sin problema en su lengua materna, pero no la de sus conquistadores, y estos, atentos ante todo al esparcimiento del imperio, se impacientaban muy poco de cómo se les dirigía y de la lengua de la documentación oficial, siempre y cuando la burguesía burocrática trabajara favorablemente. Solo a finales del siglo VII, cuando las guerras de expansión llegaban a su fin, decidieron suplantar el griego por el árabe en los documentos oficiales.

Si desde el punto de vista civil no existía inconveniente en el empleo de lenguas extranjeras dentro de la administración y del gobierno, no sucedía lo mismo en los aspectos religiosos, por lo que el texto del *Corán* se reprodujo siempre en árabe⁸³, y la tradición religiosa se divulgó de generación en generación y de boca en boca hasta que pudo ser establecida de forma escrita, también en lengua árabe, a partir de la segunda mitad del siglo IX, debido a la fulminante arabización del Próximo Oriente y a la comprensión y conocimiento de la técnica de fabricación del papel (los musulmanes, para asegurarse de que esa tradición era auténtica, crearon un complejo sistema de crítica textual, aspecto muy desarrollado y experimentado con el paso de los tiempos).

Entre los países conseguidos precipitadamente por la irrupción árabe se hallaba la península ibérica (la premura de la invasión siempre ha dejado extrañados a los historiadores, pero esa misma urgencia se dio en otros países que poseían en aquel entonces una realidad nacional y una tradición gubernamental muy superior a la del español. Este fenómeno puede explicarse o porque los conquistadores tuvieran una superioridad militar muy superior o bien porque la nueva fe que divulgaban fuera apresuradamente asimilable y provechosa o que no entrara en conflicto con la de los países conquistados. Con referencia a estos últimos aspectos ello era lo que ocurría, es

⁸² Vernet, J. (1999), *Lo que Europa debe al Islam de España*, Barcelona, El Acantilado, pp. 26-39.

⁸³ Aun hoy en día no se admite que pueda ser traducido a otras lenguas, y esas traducciones, cuando se hacen, se consideran por ello como meras paráfrasis



decir, mal adaptado o arraigado el cristianismo en algunos de ellos y el establecimiento de un sistema que otorgaba una independencia muy amplia a los vencidos y les demandaba unos impuestos muy bajos para los que estaban acostumbrados a sufragar) y, pasando al terreno que nos importa en este estudio, por necesidades puramente administrativas la lengua árabe fue introduciéndose entre los cristianos con glosas secundarias marginales (las más antiguas son del siglo XI) en la lengua de los dominadores.

4.1. ETAPAS DE ENTRADAS DE LOS ARABISMOS⁸⁴ EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La invasión islámica del año 711 asumió enormes resultados lingüísticos y gramaticales, pues no solo estimuló el contacto entre el latín hispánico y sus sucesores con el idioma de otra cultura –que pronto se ampliaría más y conseguiría mayor autoridad que la adecuada de la Europa cristiana-, sino que estableció asimismo las circunstancias para el nacimiento de un número significativo de préstamos léxicos y semánticos sobre todo originarios del árabe, para la transformación del romance hispánico en su sintaxis y fraseología⁸⁵.

Las consecuencias lingüísticas de la ocupación fueron más insondables sin embargo, debido a que convirtió íntegramente el mapa dialectal de la península ibérica e hizo atesorar importancia a unas diversidades romances que, de no haber tenido lugar esta gran transformación, hubieran quedado arrinconadas y desterradas a la periferia.

Lo acontecido tuvo como comienzo el desengaño de las tropas árabes en la invasión de toda la península: entre 711 y 718 implantaron su intervención sobre

⁸⁴ Herrero Ingelmo, J. L., *Aspectos léxicos*, Universidad de Salamanca, Departamento de Lengua Española.

⁸⁵ Lapesa, R. (1984), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, pp. 156-157.



poco más o menos las tres cuartas partes del territorio, pero consintieron la persistencia de conjuntos cristianos en los extremos norte y noroeste. Estas eran, esencialmente, los territorios que habían persistido más apartados de los influjos estandarizantes durante la etapa romana y de los procesos de uniformización lingüística y gramatical durante la autoridad visigoda; era ahí, por todo ello, donde la lengua se hallaba más separada de la regla hispanorromance en torno al siglo VIII: tal debió de ser el ambiente y contexto de Cantabria (actual Santander, norte de Burgos y áreas contiguas), en el sur de la cual tuvo su nacimiento el castellano. Se trataba, pues, de una franja que había resistido de un modo especial a la superioridad visigoda y cuya lengua se hallaba suficientemente retirada y apartada de la norma general en el siglo VIII.

Fueron de igual modo significativas las consecuencias lingüísticas de la mencionada Reconquista cristiana de la península ibérica. Las singularidades hispanorromances del habla que eran hasta entonces secundarias (en términos geográficos y lingüísticos) se extienden y desarrollan hacia el sur, en relación con esas otras que presumimos habían sido primitivamente las más notorias y las más coherentes con el romance dialogado fuera de dicho territorio. Entre estas diversidades limítrofes del romance hispánico se concretaba una de las más anómalas, la lengua castellana, que se iba a convertir posteriormente en la lengua más desarrollada y extendida y en el vehículo frecuente de expresión de la sabiduría peninsular durante todo este tiempo.

Primeramente, las características y tipologías propias de la zona de Burgos y sur de Cantabria anteriormente citadas se propagaron y divulgaron hacia el sur, sureste y suroeste, debido, en parte y sobre todo, al establecimiento de castellanos en los espacios reconquistados y a que gentes de otra naturaleza lingüística acogieron características castellanas. La instauración del reino de Castilla en el año 1035 apresuró, indudablemente, la conciencia de la identidad particular del habla castellana; de esta manera, la ocupación de Toledo en 1085 tuvo una trascendencia lingüística



considerable, dado la reputación que este triunfo aportaba a Castilla y a su vehículo de expresión, el castellano.

La marcha hacia todo el sur peninsular de los reinos cristianos se vio aplacada transitoriamente por las invasiones de almorávides⁸⁶ y almohades en Al-Andalus; sin embargo, a finales del siglo XI y durante todo el siglo XII, perduró el desarrollo castellano con la ocupación de las ciudades más significativas del norte y oeste de Andalucía (Córdoba 1236, Jaén 1246, Sevilla 1248, Cádiz 1250) y con la rendición del reino de Murcia (1244). Por todo ello, sobre mediados del siglo XIII, Castilla se había desarrollado de tal forma que comprendía algo más de la mitad del territorio peninsular. El establecimiento de su lengua y cultura en estas zonas se hace debido al retroceso del árabe, mientras el mozárabe se extinguía irreparablemente (con el término mozárabe, como se ha citado anteriormente, designamos aquellas variedades del hispanorromance que continuaban hablándose en la Hispania islámica durante el tiempo de la invasión musulmana y que se mantenían aún en algunos núcleos de población durante la Reconquista. El contacto con dicha modalidad produjo algunos efectos sobre el castellano, fundamentalmente en los préstamos de vocabulario mozárabe y quizá incluso en el desarrollo de las sibilantes en las variedades andaluzas (y, más tarde, en las americanas). Sin embargo, es muy probable que el habla mozárabe se diluyera en los patrones castellanos durante los siglos XIII y XIV).

En el período que se desarrolla entre mediados del siglo XIII y los últimos años del siglo XV, la España islámica había quedado sometida apenas a las zonas montañosas del sureste de Andalucía, que componían por aquel tiempo el reino

⁸⁶ Este término de almorávides (en árabe: المرابطون [*al-Murābitun*], sing. مرابط [*Murābit*] — es decir, «el morabito», especie de ermitaño musulmán—) se refiere a unos monjes-soldado emergidos de grupos nómadas procedentes de la zona del Sáhara. Los almorávides abarcaron una definición del Islam y agruparon y consolidaron bajo su dominio y potestad grandes extensiones en el occidente del mundo árabe-musulmán con las que consolidaron un imperio, entre los siglos XI y XII, que consiguió extenderse principalmente por las actuales Mauritania, Argelia, Marruecos y la mitad sur de España y Portugal.



de Granada. Cuando en 1492 los Reyes Católicos tomaron estas tierras, se repoblaron en su mayor parte con habitantes de habla andaluza, esto es, con habitantes originarios de zonas en las que se hablaban distintas variedades del castellano. De este modo y por todo ello, Castilla había llegado a dominar y someter, en el transcurso de seis siglos, un territorio que se extendía desde la costa cántabra hasta el Mediterráneo y el Atlántico.

Las características del castellano no se propagaron exclusivamente por aquellos territorios del mediodía peninsular hasta donde había llegado el reino de Castilla; mientras este progresaba hacia el sur, la población de los reinos de territorios vecinos iba amparando caracteres propios de la manera de hablar de los castellanos. En el caso de León, la penetración hacia el oeste del castellano está sólidamente certificada, tanto en textos literarios como en los no literarios, bastante tiempo antes de que tuviera lugar la alianza de Castilla y León en el año 1230. Aunque no contamos con una serie de testimonios documentales paralelos, debido a no existir en la práctica documentación escrita en vasco con anterioridad al siglo XVI, se puede llegar a suponer que el castellano se extendió indiscutiblemente también hacia el nordeste a expensas de esta lengua. Igualmente se fue implantando en los territorios aragoneses, como se observa en documentos zaragozanos de los siglos XV y XVI, es decir, antes de unirse las coronas de Castilla y Aragón en 1479. En esta etapa, solamente perduraban fuera de la esfera de predominio del castellano la mayor parte de Galicia y de las áreas catalanohablantes, como son Cataluña, Valencia y Baleares.

Las razones de esta expansión lateral y de la reproducción de los rasgos lingüísticos castellanos residen en la influencia política de Castilla, consecuencia de su papel sobresaliente en la Reconquista, así como en el progreso y desarrollo de su literatura, que no tenían comparación con la de León y Aragón. La castellanización de los territorios circundantes no fue, evidentemente, rápida (aunque indiscutiblemente fue más veloz entre la gente culta que entre la del vulgo) y todavía hoy resulta fragmentaria e incompleta en áreas rurales de Asturias, del occidente de León, del norte de



Huesca,... (y, evidentemente, en los señoríos lingüísticos de las hablas catalanas y gallegas).

Una vez realizada esta introducción histórica sobre la situación del árabe en la península ibérica, pasemos a forjar un análisis más exhaustivo del aspecto que nos interesa, esto es, la etapa de entrada de los arabismos, dividiendo esta explicación en dos apartados importantes como son la Alta y la Baja Edad Media.

a. Entrada de los arabismos en la península ibérica durante la Alta Edad Media

Desde el año 711 hasta bien entrado el siglo XI, la penetración de los arabismos en el habla castellana fue intensiva en los primeros siglos. Al progresar la Reconquista y agregar a la población mozárabe, se implantaron por este medio oral numerosos arabismos ya romanceados. Constituye esta la época de mayor introducción de arabismos en las hablas peninsulares durante esta época.

Ya desde mediados del siglo XI hasta comienzos del siglo XIII (época de desmembración y segmentación del Califato de Córdoba) los mozárabes, impregnados por la expansión de los reinos cristianos, no divulgan ya arabismos romanizados, sino palabras árabes sin adaptar previamente. Por otro lado y ya con características más propias y diferentes, la transmisión de arabismos deriva de una influencia generalizada de la zona del oriente, posteriormente a las Cruzadas y apreciable en toda Europa desde el año 1096 (algunos ejemplos característicos de este momento son *aduana*, *almirante*, *azul*, *califa*, *mezquita*,...). Los arabismos de estas dos primeras etapas son de carácter popular y son divulgados rápidamente.

Desde principios y durante todo el siglo XIII nos encontramos ante una época que concierne a la época de expansión y conquista definitiva de Castilla. Tras la derrota en la Batalla de las Navas de Tolosa en el año 1212, con la sucesiva caída de Baeza, Córdoba, Sevilla,... cambia el signo de la Reconquista. El fracaso militar incurre en la deshonra cultural árabe; la lengua castellana se impone como



lengua científica con evidente fuerza. Los arabismos de esta época son de carácter culto: muchos provienen de traducciones de textos árabes (esta labor es debida a la escuela alfonsí de Toledo, especialmente en las obras científicas y tecnológicas de Alfonso X).

b. Entrada de los arabismos en la península ibérica durante la Baja Edad Media

El primer período de esta entrada de arabismos en la península ibérica durante la Baja Edad Media data entre los años 1300 y 1350 y corresponde con el reinado de Alfonso XI, donde se respira un ambiente de tolerancia y resignación ya que hay gran aprobación de las tres religiones (cristiana, judía y árabe-musulmana), políticamente se da una legislación abierta y lingüísticamente continúa la penetración del léxico árabe tal y como ha ido sucediendo en los últimos tiempos. La Batalla del Salado en el año 1340 y la Conquista de Algeciras dos años después van a suponer un cambio de actitud en la sociedad de este momento.

Posteriormente a continuación se produce la época del Canciller Ayala y del monarca Juan II (1350-1450) donde el reino granadino se cubre de matices orientales y se incomunica paulatinamente. Durante el reinado de Pedro I el Cruel hay un apogeo comprensivo que incurre en la penetración de influencias mudéjares. Su asesinato supondrá el final de esta apertura. En la época del Marqués de Santillana (y sus coetáneos) se introducen en Castilla tendencias culturales y sociales decididamente europeas.

Y, como última parte de esta segunda y última etapa de entrada de los arabismos en la península, nos encontramos en el reinado de Enrique IV y de los Reyes Católicos (1414-1514) donde en la época de Enrique IV se produce el último momento de penetración de costumbres mudéjares en modos de vestir o de ornamentación de las viviendas a nivel social pero irremediamente la política de los



Reyes Católicos supuso un proceso de eliminación de este influjo en todos los ambientes.

4.2 FACTORES Y CAUSAS DE LA PENETRACIÓN DE LOS ARABISMOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

Los mozárabes y los mudéjares fueron elementos verdaderamente importantes en el asunto de transmisión de arabismos, debido al bilingüismo y a las interferencias e interrupciones de ambas lenguas⁸⁷. Sin embargo, su importancia fue

⁸⁷ El castellano cuenta también con algunos préstamos del mozárabe, el habla vernácula de los cristianos (pero también muchos musulmanes y judíos) en Al-Andalus, es decir, en los territorios bajo dominio islámico en la España medieval.

Desde una perspectiva histórica y social, el término “mozárabe” distingue una serie de variedades y diversidades descendientes o herederas del latín, habladas en los dos tercios meridionales de la península como mínimo hasta el siglo XIII (y tal vez hasta el siglo XV en Andalucía). Dichas variedades hispánicas y romances fueron posteriormente suplantadas por el catalán, el castellano y el gallego-portugués, que se propagaron hacia el sur como consecuencia de la reconquista cristiana de la España islámica. En Castilla la Nueva, Murcia y Andalucía, la lengua española fue hablada junto con el mozárabe, evidentemente y sin duda por los mismos sujetos, durante un amplio período de tiempo después de la conquista de cada una de las ciudades. Es destacable, por ejemplo, que el mozárabe gozaba todavía de algún uso en los primeros años del siglo XIII en Toledo, reconquistado en 1085; ello satisface en parte a que sus hablantes normalmente poseían un nivel cultural más alto que los castellano-hablantes recién llegados, debido a la colaboración de sus familiares antepasados en la cultura de la zona de Al-Andalus, que hasta el siglo XI estaba mucho más desarrollada que si se compara con la del norte cristiano.

Realmente, hasta la creación, nacimiento y desarrollo del castellano literario (que empezó a finales del siglo XII) y hasta que se utilizó como lengua nacional en los aspectos administrativos (a fines del siglo XIII), el mozárabe gozó de mucho prestigio y autoridad social en las áreas restablecidas durante la reconquista de la península; se hallaba, efectivamente, en posición de ejercer influencia sobre el español. Este influjo dio frecuentemente como resultado la transferencia de arabismos que el mozárabe había adoptado en épocas anteriores, pero también explica que el español adoptase como propias algunas



reduciéndose gradualmente durante el período de la Baja Edad Media, etapa en que estos grupos sociales estaban impregnados de la cultura cristiana de ese momento y habían perdido inclusive, en el caso de los mozárabes, características de su propia lengua.

El componente definitivo en el proceso de entrada de estos arabismos fue la propia expansión de la sociedad y lengua castellanas. En etapa de la Alta Edad Media, hasta bien entrado el siglo XI, la sociedad y cultura cristianas peninsulares obligaban a adoptar expresiones denotadoras de aspectos primordiales de la distribución árabe, es decir, técnicas diversas, agricultura, ganadería, administración y gobierno y diferentes hallazgos científicos que se producen en este momento. Por todo ello, demandaba introducir vocablos que otorgasen una serie de innovaciones y adelantos que ayudaran a perfeccionar una sociedad casi estancada e inmovilizada. La proximidad y la superioridad social y cultural islámicas permitieron solucionar principalmente los problemas nacidos en la sociedad y cultura cristianas. De ahí que los abundantes arabismos implantados en este momento den referencia de tales características referentes a la organización y desarrollo de la sociedad que se está viviendo en este momento. El vocabulario de la época de la Alta Edad Media es más abundante en arabismos que el de los siglos anteriores bajomedievales por lo que los conquistadores cristianos, repobladores y colonizadores acogieron un elevado número de palabras de origen árabe.

En el período de la Baja Edad Media la sociedad y cultura castellana y la cristiana en general, ya definitivamente establecida y en fase de expansión casi total precisaba de artículos que su comercio y su progresivo poder adquisitivo

palabras mozárabes que tenían origen latino (en algunos casos posiblemente sustituyendo y reemplazando a formas castellanas tradicionales). Entre tales préstamos eran frecuentes las palabras que tenían relación con la agricultura y el mundo viviente: *cagaruta*, *campiña*, *cangilón*, *capacho*, *capuz*, *corcho*, *chicharo* (“guisante” en Andalucía, Galicia, Cuba, México,...), *chinche*, *chirivía*, *fideos*, *gazpacho*, *guisante*, *habichuela*, *jibia*, *judía*, *macho*, *marisma*, *mastranzo*, *muchacho*, *muleto*, *nutria*, *pleita*, *rodaballo*, *semilla*, *testuz*.



solicitaban. Entre las mayores demandas hay que referirse a la de carácter cultural y social. De hecho, al recalcarse el declive del dominio islámico, sus métodos jurídicos, administrativos y técnicos dejaron de ser modelos imitables por falta de interés general, pero no sucedió lo mismo en el terreno de la filosofía, la ciencia,... donde este interés iba en aumento por lo que los arabismos científicos siguieron penetrando gradualmente en todo el territorio peninsular. Por todo ello, fueron los propios cristianos y no los musulmanes como sucedía anteriormente los principales y más interesados introductores de arabismos.

Ahora bien, el proceso de introducción de arabismos en el castellano, pese al volumen demográfico de nuevos hablantes de lengua árabe que incorporaba Castilla, mantuvo una tendencia descendente desde la época de la Alta a la Baja Edad Media. Como prueba, en el último trayecto de la Baja Edad Media el número íntegro de arabismos implantados es el menos numeroso de todos los períodos históricos considerados.

Un componente verdaderamente importante de este descenso o reducción de los arabismos es la penetración de corrientes culturales de mayor vigencia, permanencia y prestigio, especialmente los movimientos humanísticos y anteriores a este momento (es decir, prehumanísticos) del siglo XV, que provocan un rechazo del árabe.

En realidad, desde el siglo XIII Castilla se abre a Europa de manera gradual, por lo que rechaza y da la espalda a influjos islámicos para acoger las nuevas corrientes ultrapirenaicas⁸⁸.

⁸⁸ La mayor parte de los arabismos hasta el siglo XII entraría por vía oral, mientras que los introducidos con posterioridad penetrarían por transmisión formal escrita y culta.

Los arabismos introducidos por el prefijo *al-* representan un sesenta por ciento de su totalidad, cantidad que en el siglo XIII remontaba al setenta por ciento, lo que presumiría una presión cultural y su



4.3. PÉRDIDA DE LOS ARABISMOS EN EL TERRITORIO PENINSULAR

Algunos de los préstamos léxicos árabes más importantes no desaparecieron del uso lingüístico y cotidiano del castellano (sin que esto quiera decir que hayan desaparecido de los diccionarios, pues en estos siguen figurando).

Para explicar esta pérdida léxica se han propuesto diferentes teorías explicatorias de W. J. Entwistle y Rafael Lapesa, que enumeraremos más profundamente a continuación:

→ W. J. Entwistle (William James Entwistle (1896 - 1952), hispanista y cervantista inglés. Catedrático de la universidad de Oxford, en esta sucedió en la Cátedra Alfonso XIII a Salvador de Madariaga. Es autor de un completísimo estudio sobre el ciclo artúrico en las letras españolas, *The Arturian Legend in the Literatures of the Spanish Peninsula* (Londres, 1925). Publicó además *The Spanish Language* (1936), una visión de conjunto de las lenguas peninsulares; *European Balladry* (1939), una biografía interpretativa, *Cervantes* (1940) y algunos capítulos en *Spain, a Companion to Spanish Studies* (1929) y en el *Handbook to the Study and Teaching of Spanish*) ha aducido el cambio cultural provocado por el dominio de Castilla sobre León, reino donde el influjo árabe alcanzó su apogeo en el siglo X, cuando los mozárabes llevaron el peso de la cultura y ayudaban en la organización administrativa y política. Los documentos revelan la existencia de numerosas voces que desaparecieron antes de que se escribieran las grandes obras castellanas.

→ Rafael Lapesa⁸⁹ (Rafael Lapesa Melgar (Valencia, 8 de febrero de 1908 - Madrid, 1 de febrero de 2001) fue un filólogo español, miembro de la Real Academia correspondiente bilingüismo. Esta tendencia a los arabismos sin el artículo aglutinado (*al-*) se desarrolló partió de estratos sociales más elevados y con origen libresco.

⁸⁹ *Bibliografía de Rafael Lapesa*, Universidad de Murcia, 1994.



Española y de la Real Academia de la Historia) considera que la progresiva eliminación de arabismos tiene que ver, más bien, con un cambio en las preferencias sociales y con las innovaciones técnicas, aceleradas por las ordenanzas que prohíben el uso de la lengua y de las prácticas árabes.

Por todo ello, parece justificado que habitualmente la introducción de arabismos es resultado, bien de emigraciones masivas, o bien de períodos de convivencia y concordia intensas. La pérdida es consecuencia de etapas en que se reduce la superioridad cultural en que se producen diferentes crisis de convivencia, o fenómenos de intolerancia o beligerancia.

La primera gran sucesión de arabismos se implanta a partir de los mozárabes de la zona leonesa, en su huída de la ciudad de Córdoba a partir del año 850, resultado de las diferentes persecuciones religiosas que se producen en este momento histórico. Su influencia y predominio, grande en el siglo X, disminuye considerablemente ya entrado el siglo XI, por la pérdida de la influencia leonesa y la renovación progresiva del mozárabe por los dialectos de las zonas norteñas. En el siglo XII las migraciones y colonizaciones masivas de mozárabes de Valencia y Aragón dejaron asimismo restos en el léxico. Igualmente se demuestra un acrecentamiento de introducción de arabismos en los períodos de tolerancia y resignación como consecuencia del acercamiento y contacto progresivo con los mudéjares en los territorios reconquistados.

Por último y para rematar este apartado de índole más bien histórica, después de la rendición y sometimiento de Granada, la concordia y confrontación entre moriscos y cristianos indujo a cierta transmisión de arabismos en la primera mitad del siglo XVI. A pesar de todo esto, a medida que las libertades y privilegios se desvanecen a lo largo de los últimos años de esta centuria, desaparecen también abundantes términos léxicos relacionados con las prácticas religiosas, los artículos de decoración, los modos de vestir,... De hecho, por todo ello, en el siglo XVI hubo



prohibiciones de vestimentas, atuendos y modas de origen morisco que terminaron cuando fueron desterrados de la península ibérica. Bernardo de Alderete en su obra *Del origen y principio de la lengua castellana*⁹⁰ testimonia el ocaso de la lengua árabe que, a su juicio, deriva de 1596 (detalles en cuanto a los moriscos de las diferentes regiones):

“Los que después de la rebelión de 1596 fueron repartidos por Castilla y Andalucía, mezclados con los demás vecinos, han recibido nuestra lengua, que en público no hablan otra, ni se atreven; solo algunos pocos, que viven, de los que se hallaron en aquella guerra, hablan la suya en secreto... Lo mismo es en Aragón... en el reino de Valencia porque viven en lugares de por sí, conservan la lengua arábica. Bien clara y manifiesta es la causa por que se han aplicado tan mal a nuestra lengua, que es la aversión, que casi les es natural, que no tiene y no digo más, pero creo que esta se perderá con el tiempo...⁹¹”.

Las citadas palabras se editaron en el año 1606 pero el “problema morisco llevaba tan pocos visos de resolverse”, que en torno al año 1609 el monarca Felipe III adoptó la solución concluyente de la expulsión de forma masificada, censurada y prohibida silenciosamente (pues eran tiempos de callar, obedecer y acatar órdenes) por muchos ilustres de la nobleza y la corte, e implorada por otros hombres que se veían expulsados de su tierra, de su cultura, de sus costumbres y de su lengua. Fueron más de trescientos mil los desterrados entre los años 1609 y 1614 aproximadamente.

⁹⁰ Alderete (o Aldrete), B. (2002, facsímil de la edición de Roma, 1606), *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que se usa en España*, Valladolid, Editorial Maxtor.

⁹¹ Alderete (o Aldrete), B. (2002, facsímil de la edición de Roma, 1606), *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que se usa en España*, Valladolid, Editorial Maxtor.



Solamente al final de todos estos tiempos se ha comenzado a estudiar más en profundidad la abundante literatura morisca escrita en castellano, a veces en “aljamía”, esto se refiere a escrita en caracteres y motivos árabes, y a veces en letra europea normal. Hay tratados importantes de discusión anticristiana, sonetos en elogio y alabanza del profeta Mahoma, novelas ejemplares,... compuestos todos estos escritos y tratados no solo antes de 1609, sino también después, en la expatriación de Túnez y Marruecos.

A pesar de que las alternativas culturales, las tendencias sociales o los acontecimientos políticos pueden explicar y manifestar la pérdida de la mayoría de las palabras árabes, en muchos de los casos esta desaparición se debe a factores más concretos, que pasamos a enumerar y explicar más detalladamente a continuación.

Uno de ellos y el más importante y característico es la pérdida por sustitución lingüística debida a que buena parte de los arabismos desapareció por competencia con sinónimos castellanos. Un ejemplo verdaderamente importante es que, mientras en el *Poema de Mio Çid* aparece *almofalla* en el sentido de “ejército”, con posterioridad, a partir del siglo XIII, se verá sustituido por *hueste* que, a su vez, desde el siglo XV, será reemplazado por *ejército*.

Otros ejemplos de arabismos suplantados por vocablos sinónimos castellanos son los siguientes:

<i>alarifel</i> – arquitecto (siglo XVI)	<i>almoraduj</i> – mejorana (siglo XV)
<i>albéitar</i> – veterinario (siglo XVIII)	<i>almunia</i> – huerto (siglo XIII)
<i>alfageme</i> – barbero (siglo XV)	<i>arracadas</i> – pendientes (siglo XVII)
<i>alfayate</i> – sastre (siglo XIV)	<i>zaga</i> – retaguardia (siglo XV)
<i>alhucema</i> – espliego (siglo XVII)	<i>azogue</i> – plaza (siglo XVI)
<i>aljama</i> – morería, judería (siglo XII)	



Hay que tener en cuenta, sin embargo, que algunos de estos términos sobreviven en áreas dialectales: *alcuza* – aceitera, *alhucema* – espliego en Andalucía, *alifafe* – edredón, *zaragüelles* – calzones anchos en Murcia, *almoraduj* - mejorana en la Ribera de Salamanca, *gafo* – leproso en Asturias y Galicia, *maimón* – bizcocho en Andalucía y Zamora, *alberca* – piscina en México⁹².

4.4. PECULIARIDADES DE LOS ARABISMOS CASTELLANOS (influencia del árabe en el propio castellano)

Una de las características principales de los arabismos que ha dejado su huella en territorios peninsulares (castellanos, portugueses y catalanes) es presentar el artículo árabe aglutinado del que ya hemos hablado en alguna ocasión anteriormente, es decir, formando parte integrante del término oriental que los romances peninsulares adoptaron como préstamo lingüístico.

En la mayor parte de la península ibérica⁹³, y centrándonos más profundamente en sus características lingüísticas, realmente el quehacer islámico supuso en Al-Andalus la aparición de un tipo de sociedad muy pronto aunque paulatinamente bilingüe con una propensión a la pérdida del romance, e islamizada con una tendencia todavía más vertiginosa a la desaparición del cristianismo y judaísmo casi en su totalidad. El prestigio y el influjo de la cultura árabe-islámica tiende normalmente a hacerla exclusiva, por lo que ambas culturas,

⁹² Pocklington, R. (1988), “Apostillas de hidronimia árabe-murciana”, *Sharq Al-Andalus*, 5.

⁹³ Corriente Córdoba, F. (1996), “Novedades en el estudio de los arabismos en iberorromance”, en *Revista Española de Lingüística*, 26.1: 1-13.



cristianos y judíos, le tributan tan solo algunos elementos referentes a aspectos de sustrato que la ajustan y distinguen ocasionalmente de variantes orientales o norteafricanas principalmente, pero en todo lo básico es siempre lo mismo, una cultura arábigo-islámica⁹⁴ (en las artes y en la estética, en la indumentaria, en la cocina, en la vivienda y en los aspectos de la vida cotidiana, en los juegos y en las diversiones, en la administración, en el comercio, en la economía,...).

El artículo-prefijo árabe *al-* (invariable en género y número) realiza no solo una ocupación determinativa y demostrativa, sino sobre todo pensativa o enfática en cualquiera de sus aspectos. Para identificar un objeto, la lengua árabe debe hacer una presentación mediante el artículo, por ello, en consecuencia, por el bilingüismo y contacto entre árabes y cristianos, el artículo figuraba aglutinado en el arabismo (*azúcar*, frente a fr. “sucre” o it. “zuccherò”). La *-l* se asimila a las denominadas letras solares⁹⁵ (dentales, sibilantes, /l/, /r/, /n/,...). Este hecho explica la

⁹⁴ En cuanto a los aspectos religiosos se conservan las diferencias, pero todo esto afecta muy poco tiempo a los relacionados con la vida de las personas, y son en muchas ocasiones casos de tiempo muerto, porque la extraordinaria e inmensa mayoría de la cultura cristiana y judía no entiende el latín ni el hebreo de los ritos y ceremonias, y sí, por el contrario, al menos muchos de ellos, el árabe, en el que suena la invocación de la oración islámica en los vecinos minaretes, que se les enseña y transmite en sus propias escuelas, cuando van a ellas, y que precisan ya en su existencia diaria con una frecuencia cada vez mayor y más numerosa, puesto que existen actividades en sus grupos sociales, ya monolingües en árabe.

⁹⁵ Letras solares y letras lunares (en árabe حروف شمسية *hurūf shamsiyya* y حروف قمرية *hurūf qamariyya*, respectivamente) es una división que se hace de las consonantes del alfabeto árabe, en función de la variación de pronunciación del artículo determinado *al-* al añadirse a palabras que empiezan por consonantes de uno u otro grupo.

Son solares la mitad de las letras del alfabeto: tā', ṭā', dāl, ḍāl, rā', zāy, sīn, šīn, šād, ḍād, ṭā', zā', lām y nūn. Al añadir el artículo *al-* (que se une a la palabra a la que determina) a una palabra que empieza por letra solar, la l (en árabe, ḷām) del artículo enmudece y se duplica el sonido de la letra solar que



introducción del *al-* protético (*almadreñas* / *madreñas*), *-l* epentética (*almendra* < AMIDDULA) o trueques epentéticos (*almuerzo* < ADMORDU) en relación con todas las evoluciones lingüísticas que el castellano tiene a lo largo de toda su historia de la lengua.

sigue. En la práctica, es como si la *l* cambiara su sonido por el de la letra solar. De este fenómeno queda constancia en muchas palabras tomadas del árabe en español y otras lenguas. Por ejemplo, además de las mencionadas *atún* y *aceite*:

- *azúcar* < *al-sukkar*, pronunciado *as-sukkar*.
- *azora* < *al-sūra*, pronunciado *as-sūra*.
- *Abderramán* < ‘*Abd al-Raḥmān*, pronunciado ‘*Abd ar-Raḥmān*.

Son lunares las restantes letras: *alif*, *bā’*, *ḡīm*, *hā’*, *jā’*, *‘ayn*, *ḡayn*, *fā’*, *qāf*, *kāf*, *mīm*, *hā’*, *wāw* y *yā’*. Al añadir el artículo a una palabra que empieza por alguna de estas letras, ni la *l* ni la letra lunar cambian de sonido. Se llaman lunares porque el fenómeno se ilustra tradicionalmente en las gramáticas árabes con la palabra القمر *al-qamar* («la luna»).

خ	ح	ج	ث	ت	ب	ا
Ḥā	Ḥā	Ġīm	Ṭā	Tā	Bā	Alif
ص	ش	س	ز	ر	ذ	د
Ṣād	Šīm	Sīm	Zāi	Rā	Ḍāi	Dāi
ق	ف	غ	ع	ظ	ط	ض
Qāf	Fā	Ġain	‘Ain	Zā	Ṭā	Ḍād
ي	و	ه	ن	م	ل	ك
Yā	Wāw	Hā	Nūn	Mīm	Lām	Kāf

Letras solares (en rojo) y letras lunares (en negro)



Existe también un marcado predominio de los sustantivos sobre otras clases de palabras. Los adjetivos son escasos donde destacan *fulano* “uno, cualquiera”, *mengano* “el que sea”; los adjetivos cromáticos: *azul*, *añil* y los adjetivos terminados en *-í*, como *carmesí*, *baladí*, aunque este sufijo sirve sobre todo para la creación de determinados gentilicios: *iraquí*, *israelí*, *andalusí*, *muladí*. Y algunos se han sustantivado: *jabalí*, *maravedí*.

Partículas de origen árabe y muy utilizadas comúnmente en la lengua castellana son *hasta* y *ojalá*⁹⁶ “quíeralo Alá”.

Pero es necesario precisar que no todos los arabismos del español son de origen estrictamente o rigurosamente árabe. Muchos de ellos provienen desde sus orígenes de otras lenguas, pero más adelante fueron asimilados por el árabe. De ahí la compleja transmisión: *almíbar*, *añil*, *azul*, *jazmín*, *naranja* (persa), *alambique*, *alquimia*, *arroz* (griego), *ajedrez*, *alcanfor* (sánscrito), *albaricoque*,...

4.5 ANÁLISIS⁹⁷ DE LOS ARABISMOS EN SU NIVEL FONOLÓGICO⁹⁸

96

⁹⁷ Millar, M. A. (1998-99), «Los arabismos en la lengua española», Boletín de Filología, Estudios en honor de Ambrosio Rabanales, XXXVII/2, Universidad de Chile, pp. 787-791.



En primer lugar es necesario concretar que las consonantes geminadas árabes, que poseen un rasgo totalmente distintivo al resto de fonemas, fueron interpretadas y expresadas por los mozárabes como consonantes simples, debido a que la lengua romance no conservó la correspondencia de cantidad (vocálica o consonántica) presente en el latín. Con respecto a un vocablo en cuyo interior aparecía una consonante geminada o doble, el hablante, desconociendo totalmente el fenómeno, automáticamente producía una simplificación de cierta geminada, facilitando así su correcta expresión y comprensión. Esto mismo ocurría en palabras que, comenzando con una de las consonantes solares explicadas anteriormente, se definían con el prefijo aglutinado *al-*; en estos casos se produce asimilación fonética de // a la respectiva consonante solar inicial, lo que da origen en árabe a una geminación, es decir, a una simplificación en romance.

almohada	<	al-mujadda	وسادة
azúcar	<	as-sukkar	السكر
acicate	<	as-siqāt	مهماز حافظ

Aunque la mayoría de las consonantes geminadas árabes fue simplificada, sin embargo, los grupos geminados //l/, /nn/ y /rr/ fueron reconocidas como dobles, porque

⁹⁸ Los sistemas fonémicos del árabe y del protorroance que entran en contacto con motivo de la conquista islámica de la península ibérica eran considerablemente dispares y, aunque la primera lengua nace como el resultado de una situación de dominio total en la sociedad de la nueva zona en periodo de emerger, Al-Andalus, práctica y progresivamente bilingüe casi desde sus comienzos y hasta finalizar la tendencia al monolingüismo árabe en torno a finales del siglo XII, según los vislumbres más moderados y sensatos, la lengua dominada y sometida, el conjunto de dialectos se mantiene con formidable aunque decreciente fuerza en el uso doméstico, rural y de las jergas, por razones demográficas y prácticas, hasta el siglo XI, en que, más por deseo de manifestar gusto por los aspectos árabes y superioridad aliados y ocupantes bereberes que por separarse en sus aspectos lingüísticos de los enemigos cristianos, se subraya y complementa en pocas décadas su proceso de eliminación.



el romance aceptaba tal combinación debido a la facilidad de su pronunciación. Posteriormente, en la Edad Media, /ll/ o /nn/ geminadas se palatalizaron (es decir, acercaron su punto de articulación a la zona del paladar, surgiendo un nuevo sonido) en los arabismos, como en todas las palabras de la lengua española en que aparecían:

albañil	<	al-bannā	بناء
añil	<	an-nīl	نيل، نية، (لون) نيلي
arrayán	<	ar-rayhān	ريحان، آس
arroz	<	ar-ruzz	الأرز
argolla	<	al-gulla	خاتم، حلقة

En segundo lugar atendiendo a la evolución de los arabismos en su aspecto fonológico, la serie de las consonantes oclusivas enfáticas árabes /t/ y /d/ y de las fricativas enfáticas /s/ y /z/ no tenía su correspondiente sonido en romance; por lo tanto, tenían un tratamiento idéntico al de sus correspondientes consonantes no enfáticas:

azote	<	as-sawṭ	سوط
tarea	<	tarīḥa	مُهَيَّة، هَلْ، كَ
arrecife	<	ar-raṣīf	هادية، حيد بحري، صخر تحت الماء

La articulación de la consonante enfática /d/ tiene como característica principal una explosión que se produce por uno de los lados de la lengua, dando la impresión de una convertirse en una /ll/, rasgo que llegó a la interpretación de esta /d/ como dos fonemas /ld/:

alcalde	<	al-qāḍī	رئيس بلدية. شيخ بلدة (عمدة)،
---------	---	---------	------------------------------



aldea	<	aḍ-ḍay'a	مختار قرية
aldaba	<	aḍ-ḍabba	مرفقة، مطرقة الباب

El fonema consonántico velar español /x/ aparece en la mayoría de los arabismos que originalmente presentaban la africada, prepalatal, sonora /ɣ/ y la fricativa, prepalatal, sorda /s̺/, por haber participado ambos en el proceso de velarización (en su correspondiente reajuste de sibilantes producido en el siglo de oro español) de sus equivalentes romances:

jabalí	<	ḡabalī	خنزير بري
jarra	<	ḡarra	جرة
jarabe	<	šarāb	شراب
jaqueca	<	šaqīqa	صُلع

Las consonantes líquidas /l/ y /r/ (muchas veces interpretados ambos fonemas como vocálicos en el momento de realizar alguna evolución a lo largo de su historia de la lengua), que tenían claramente sus correspondientes en romance, fueron confundidas, frecuentemente, en posición final, no solo por la semejanza de sus rasgos articulatorios, sino por la disminución de la energía articuladora en esa posición final:

alguacil	<	al-wazīr	مُحْد، مأمور قضائي، نقيب، حاجب
alfiler	<	al-jilāl	بوس، مشبك



Los fonemas consonánticos fricativos árabes, velares o laríngeos /ħ/, /j/, /ʕ/, /g/, fueron sustituidos por /f/, por /g/, por /k/, o se suprimían, produciéndose su eliminación total:

alforza	<	al-ħuzza	الثنية
alfombra	<	al-jumra	بجاعة، بساط
alfiler	<	al-jilāl	بوس، مشبك
algarabía	<	al-‘arabiyya	ضجيج، جلبية
tarea	<	tarīħa	مُهَيَّة، هَلْ، كَ
mozárabe	<	mutsa’rab	المستعربين

Muchas voces árabes fueron incorporadas en calidad de préstamos como ocurre en otras muchas ocasiones con otras lenguas, durante la primera época de la dominación y supremacía árabe, sonorizaron (paso de consonante sorda a sonora) las oclusivas sordas /t/, /g/, /k/:

algodón	<	al-guṭn	القطن
acelga	<	as-salga	السلق
adobe	<	aṭ-ṭūb	أدوبي
mengano	<	man’kāna	فلان، لفلي

Las consonantes finales de palabra son muy frecuentes en árabe; los arabismos, en su paso al español, se adaptaron a su sistema fonológico y debieron desarrollar, mayormente, una vocal final de “apoyo”, por lo general /e/, pues se trata de masculinos árabes (esto se debe a que el castellano no permite los sonidos finales dobles o palatales) :



alarife	<	al-‘arīf	هُم البنائين، معماري
alarde	<	al-‘arḍ	مفاخرة، حَيْحٌ. استعراض
adobe	<	aṭ-ṭūb	لبن، طوب يّ
alicate	<	al-laqqāt	كماشة

Otra solución, para este caso, consistió en la sustitución de la consonante árabe por una tolerable en español, aspecto que se desarrolló abundantemente para evitar otro tipo de conflictos:

alacrán	<	al-‘aqrab	العقرب
---------	---	-----------	--------

Los nombres o sustantivos árabes que terminaban en vocal acentuada o que habían perdido la consonante, presentaban un final poco común en los polisílabos españoles; por eso tomaron, frecuentemente, una consonante paragógica, asemejándose a sustantivos y adjetivos comunes en nuestra lengua, otro rasgo que se realiza para facilitar la expresión y la pronunciación de dichos sonidos:

alquiler	<	al-kirā’	أجارة، إيجار، أجره، كء
albañil	<	al-bannā’	بناء

Las consonantes fricativas sibilantes árabes /z/, /s/, /ʃ/, fueron sustituidas por las africadas romances /ts/ y /dz/, escritas *c* y *z* (aspecto muy similar al explicado en el apartado 1.3.d. (reajuste de sibilantes en el siglo de oro)):

aceite	<	az-zayt	زيت
azúcar	<	as-sukkar	السكر
azucena	<	as-sūsāna	سوّنة



alcázar	<	al-qaṣr	القصر
---------	---	---------	-------

El grupo árabe /st/ o /ṣt/ con *sīn* o *ṣād* predorsales, fue interpretado en español como /st/ y después reducido a /s/, escrita z, debido a que esos nuevos sonidos eran prácticamente ininterpretables por un hablante de español:

mozárabe	<	musta'rab	المستعربين
zaguán	<	iṣṭuwān	هليز

En tercer lugar a este análisis de los arabismos en sus aspectos fonológicos y teniendo en cuenta el vocalismo, la cantidad es un rasgo distintivo en el sistema vocálico árabe; como el romance no disponía de este rasgo, las vocales largas árabes fueron confundidas con las breves:

alguacil	<	al-wazīr	الوزير
jarabe	<	šarāb	شراب
maquila	<	maqīla	نصيب اطان أو صاحب لصخرة من القمح أو الدقيق أو الزيت مقابل هله

Además, como el árabe carece de fonemas vocálicos medios, /i/ y /u/ eran realizados como /e/ y /o/, respectivamente; también /ā/ podía realizarse como /e/, /i/, /o/, dependiendo del contexto consonántico en que aparecía (facilidad de pronunciación de nuevo):

alcohol	<	al-kuhūl	الكحول
alférez	<	al-fāris	ملازم ثان. حامل الراية



acequia	<	as-sāqiya	ساقية، ترعة
emir	<	amīr	أمير
jinete	<	zanāta	فارس
tifón	<	ṭufān	الإعصار

El árabe andalusí no estuvo ajeno evidentemente a la reducción de los diptongos /ai/ y /au/, tendencia que estaría presente en la mayoría de las variedades dialectales del árabe, incluso en el árabe clásico; de aquí resultan /e/ y /o/, respectivamente:

aldea	<	aḍ-ḍay'a	القرية
jeque	<	šayj	الشيخ
azote	<	as-sawṭ	سوط

4.6. CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA⁹⁹ DE LOS ARABISMOS¹⁰⁰ PRESENTES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

⁹⁹ La morfología del árabe y sus dialectos enlaza, directa o indirectamente, a los arabismos del romance (los recibidos directamente a través de bilingües, mozárabes, mudéjares o moriscos,...), así como en aspectos léxicos y semánticos. Su morfología tiene algunos resultados importantes en la forma de los arabismos, particularmente en ciertas áreas como la derivación por sufijos para expresar derivación en general y del árabe en particular.

¹⁰⁰ Millar, M. A. (1998-99), «Los arabismos en la lengua española», Boletín de Filología, Estudios en honor de Ambrosio Rabanales, XXXVII/2, Universidad de Chile.



En el plano morfológico son dos los elementos de origen árabe que persisten en español con el paso de los siglos. Muchos de los préstamos que se producen fueron concentrados y añadidos con el artículo aglutinado definido /al-/, que pasó a formar parte de los respectivos vocablos de origen arábigo, sin su valor morfológico, de modo que todos ellos se vuelven a añadir en español:

albahaca	<	al-ḥabqa	الحبق
alcurnia	<	al-kynya	أصل، عرق، نجابة، نبل
alcázar	<	al-qaṣr	القصر

En los citados arabismos incorporados con el artículo /al/ que comienzan con una de las consonantes lunares (explicadas anteriormente), el fonema /l/ mantiene su valor fonético; sin embargo, en aquellos que comienzan con una de las consonantes solares, esta aparece asimilada a la consonante inicial correspondiente, dando origen a una geminación consonántica, que en el arabismo será simplificada, siempre que no se trate de la vibrante /rr/:

albóndiga	<	al-bunduqa	الكفتة
almacén	<	al-majzan	مستودع
alquimia	<	al-kimyā'	سيميا، كيميا في العصور، كيميا الوسطى
azúcar	<	as-sukkar	السكر
aceite	<	az-zayt	زيت
azote	<	as-sawṭ	سوط
arroz	<	ar-ruzz	الأرز
arrayán	<	ar-rayḥān	الريحان
arrabal	<	ar-rabāḍ	ضاحية، ريبض



El artículo /al-/ aparece, principalmente, en palabras incorporadas durante la primera época de la dominación árabe, siendo su vía de ingreso el habla popular-oral principalmente. Posteriormente y como consecuencia de todo esto, la mayoría de los vocablos no presenta este elemento, puesto que, al ingresar a través del habla culta o erudita, era reconocido como un elemento totalmente independiente. Aunque gran parte de los arabismos presentes hoy en la lengua española comienzan por el prefijo /al-/, por la presencia del artículo, sin embargo, /al-/ no es rasgo distintivo en nuestra lengua de las palabras de origen árabe; existen otras muchas de otro origen que comienzan con /al-/ y no son arábicas: *altar, almendra, albedrío*,... de origen latino, por ejemplo.

El sufijo /i/, que en árabe se usa principalmente para formar adjetivos, gentilicios y otros derivados de los nombres propios, ha pasado a formar parte integrante de palabras pertenecientes a las mismas categorías morfológicas, con idéntico valor (se debe advertir que este elemento está constituido en árabe por una geminación de consonantes, que resulta simplificada en el correspondiente arabismo, como sucede en la mayoría de las palabras en que se presenta esta característica):

baladí	<	baladiyy	مُتِلَان، تافه، طفيف
muladí	<	muwalladiyy	مُؤد، مولدي
yemení	<	yamaniyy	اليمنية
iraquí	<	irāqiyy	العراقي
azucarí	<	as-sukkariyy	معجون من السكر، سكري



4.7. EL LÉXICO DE LOS ARABISMOS¹⁰¹ QUE HAN ENTRADO A FORMAR PARTE DEL HABLA DE LA PENÍNSULA: DEFINICIÓN DE ARABISMO LÉXICO¹⁰²

¹⁰¹ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 239-244.

¹⁰² Un arabismo es cualquier palabra que ha llegado a una lengua determinada procedente directamente del árabe, aunque no sea en su origen una voz de este idioma [alcohol < *al-kuḥūl* < الكحول / ajedrez > *aš-šatranġ* < *sans.chaturanga* < الشطرنج].

Atendiendo a la forma, a veces el arabismo se puede corresponder a una mera transliteración, o puede ser resultado de profundos cambios fonológicos o fonomorfológicos que lo hacen irreconocible o incluso extraño o desconocido [sultán < *sultān* (emperador turco, príncipe árabe) < سلطان / baladí < *baladiyy* < تافهة / alcázar < *al-qaṣr* < القصر / jaqueca < *šaḳīqa* < صكاع / ojalá < *law ša'a allah* (si Dios quiere) < انشاء الله].

El aumento del vocabulario no solo se corresponde con todos sus elementos; por tratarse de signos cuyo significante y significado son plenamente nuevos, este último tiene que llegar a formar parte de un sistema lingüístico diferente en el que, necesariamente, establece relaciones con otros significados que ya existían en el campo donde se integra y completa; estas relaciones modifican su valor significativo y podrán presentarse a través de una restricción o extensión semántica. La palabra árabe *ūd* significa “madera”, “palo”, “estaca”, “rama de árbol”, “laúd”; en su paso al español, el arabismo tomó de la voz original una de las acepciones, “laúd”. Resulta difícil pensar que esta palabra haya restringido en forma automática su área significativa al pasar al español; por lo tanto, se puede pensar que el contenido de este préstamo fuese el que tenía en un lenguaje profesional o de grupo, el de los músicos. Así, de los varios significados que la palabra posee en árabe, en el proceso de acomodación lingüística experimenta restricción semántica y llega a poseer solo un sentido especializado, aquel que no existía en la cultura hispanorromana de la península, y que incorpora, junto con el instrumento musical, el vocablo que lo designa.

En su período de interferencias, la mayor parte de los arabismos daba cuenta de la asociación de la noción y el referente designado; por ello, gran parte de ellos llega a convertirse en préstamos y son los que aún persisten en nuestra lengua. Se trata de palabras acogidas de forma natural, a partir de la nueva realidad impuesta: alfombra < *al-jumra* < السجاد / alfiler < *al-jilāl* < الشخصي التعريف رقم / berenjena < *bādinjana* < بادنجان / alcachofa < *al-jaršūf* < الخرشوف /...



Desde los comienzos del siglo VIII hasta bien entrado el siglo XV¹⁰³, el árabe fue la lengua oficial de una considerable e importante parte de la península ibérica (que se fue reduciendo progresivamente con el paso del tiempo y de su estancia y vida dentro de las fronteras peninsulares); de hecho, todos los habitantes de Al-Andalus estaban familiarizados con este idioma, bien porque se tratase de su idioma materno, bien porque lo utilizasen como segunda lengua, dependiendo de los casos. Sin embargo, la naturaleza primordialmente multilingüe de Al-Andalus debido a toda su tradición lingüística no puede explicar por sí misma toda esa cantidad tan numerosa de arabismos que se incorporaron al léxico español en todo este momento, ya que las hablas mozárabes que convivían con el árabe en la España islámica no eran, por supuesto, dialectos del castellano, sino que se trataba de variedades románicas totalmente independientes que murieron y se extinguieron a finales de la Edad Media.

Dada una situación de convivencia tan prolongada a lo largo de los años, como los ocho siglos que duró la permanencia de los árabes en Al-Andalus y caracterizada, al menos en su primera etapa, por el dominio de los conquistadores, en el ámbito lingüístico el léxico primordialmente exhibe con mayor claridad la naturaleza de esa hegemonía, bien sea a través del número de vocablos incorporados por la necesidad de integrar nuevos elementos culturales inexistentes hasta entonces, o por medio de las áreas significativas que se ven incrementadas por la adición y como complemento de nuevas unidades. Para los hablantes no árabes resultaba más fácil recurrir al uso del arabismo que usar una perífrasis, cuando se trataba de palabras que designaban un nuevo referente.

El dialecto castellano, del que desciende el español estándar, se originó fuera de las fronteras de Al-Andalus; los arabismos (la mayor parte de los cuales se incorporaron al castellano antes del siglo X y, por consiguiente, antes de la importante expansión de

¹⁰³ Corriente Córdoba, F. (2005), *Nuevos arabismos en el vocabulario del noroeste murciano*, Universidad de Zaragoza, *Revista de Filología Española*, pp. 225-244.



Castilla y de su lengua en territorio árabe) son más bien préstamos tomados a un idioma vecino que a una lengua que comparte un mismo territorio. Las razones para explicar la enorme aportación de palabras árabes al castellano debe buscarse, por tanto, en causas distintas a un amplio bilingüismo y probablemente pueden reducirse a dos: en primer lugar, la necesidad de designar los muchos conceptos nuevos (materiales y no materiales) que llegaron a Castilla desde Al-Andalus y que resultaba más conveniente denominar por medio de las voces tomadas a la lengua dominante de aquella área; en segundo lugar, a principios de la Edad Media el árabe gozaba de un gran prestigio, debido a que era el vehículo de una cultura mucho más adelantada que la de la España cristiana, y en definitiva, que la del resto de Europa. El primero de estos factores es responsable de numerosas adiciones del vocabulario español a partir de fuentes árabes; el segundo fue la causa de la menos frecuente sustitución de palabras castellanas por sinónimos árabes. Sin embargo, junto a estos dos, hay que tener en cuenta otros motivos. Así, por un lado, incluso en el período anterior al siglo X, hubo hacia Castilla (como sucedió en otros territorios cristianos) un cierto influjo de cristianos del sur (mozárabes) ya familiarizados con el árabe y quizá hablantes de esta lengua; por otro lado, a partir del siglo X, como resultado de la expansión hacia el sur y de la migración de población castellanohablante al territorio recién conquistado, habría comenzado a existir por primera vez un cierto número de hablantes bilingües, a los que habría que atribuir el préstamo de, por lo menos, algunos arabismos.

Un porcentaje muy elevado de los arabismos del español son sustantivos, en una proporción aún mayor que la que podemos observar en cualquier otro caso de intensos préstamos entre lenguas, situación en la que esta clase de palabras suele predominar. Estos préstamos empiezan muy frecuentemente por al sílaba *a(l)-*, debido a que el artículo definido árabe *al* (que era invariable en género y número) fue interpretado por los hablantes del romance (cuyo artículo definido presentaba variación formal) como parte integrante de la palabra y, por tanto, tomado junto al sustantivo al que acompañaba. El vocabulario español contiene varios cientos de arabismos –algunos de



los cuales figuran entre las palabras usadas con mayor frecuencia- que se inscriben en casi todos los campos semánticos.

Durante la Reconquista, a medida que los castellanos adoptaban las armas y tácticas árabes, frecuentemente adoptaban también la terminología árabe asociada con ellas (aunque aquí citemos algunos elementos hay un apartado específico para los campos semánticos del árabe): *adarga, alfanje, alférez, alforjas, alarde, almirante, jinete, rehén, tambor, zaga*. En estrecha relación con estos términos están otros que aluden a la fortificación: *alcaide, alcázar, almenas, atalaya*.

La vida civil también se vio afectada por nuevas disposiciones, que se importaban de la España árabe junto con el vocabulario preciso: *alcalde, aldea, alguacil, almacén, arrabal, barrio*.

Igualmente, el desarrollo del comercio e industria que tuvo lugar en la España medieval por influencia árabe se refleja en los préstamos al castellano: *aduana, ahorrar, almoneda, alquiler, maravedí, tarifa*. Para los diferentes nombres de pesos y medidas se utilizaron arabismos hasta la introducción del sistema métrico (y todavía hoy se sigue haciendo en áreas rurales de España e Hispanoamérica): esp. med. *adarme, arroba* (11.5 kg.), *azumbre* (2016 l.), *cahíz* (666 l. – 690 kg.), *fanega, maquila, quilate, quintal* (46 kg.). Asimismo, se toman prestados del árabe los nombres de ciertos oficios: esp. med. *alarife* (arquitecto), *albañil, albardero, albéitar* (veterinario), *alfarero*, y también determinadas denominaciones de herramientas e instrumentos: *alfiler, alicates, almadía, almohaza*.

Resultado de la imitación de estilos y técnicas de construcción es la adopción en castellano de un importante número de arabismos referidos a la edificación y decoración de viviendas: *adobe, albañal, alcantarilla, alcoba, aldaba, andamio, azotea, azulejo, rincón, zaguán*. Por razones similares, lo útiles de la casa se designan a menudo con nombres procedentes del árabe: *ajuar, alacena, alfombra, almirez, almohada, jarra, jofaina, taza*.



En cuanto a la introducción por parte los árabes de nuevas técnicas y, a veces, nuevas especies de plantas, ocasionó una verdadera revolución en la agricultura peninsular, frecuentemente, los nuevos productos (y algunos ya conocidos) llegados al norte de Castilla trayendo consigo sus denominaciones árabes: *aceite, aceituna, acelga, albaricoque, albérchigo, alcachofa, alfalfa, alfónsigo, algarroba, algodón, alubia, arroz, azafrán, azúcar, berenjena, chirivía, limón, naranja, zanahoria*. Además, como el castellano terminó hablándose en territorios que antes cultivaban los árabes, nuestro idioma adoptó algunas palabras relacionadas con las técnicas agrícolas (*almazara, almocafre*) y la mayor parte del vocabulario relacionado con el riego (*acequia, alberca, aljibe, azuda, noria*) porque algunos de estos términos son especialmente usuales en la mitad sur de la península.

Otra área más de conocimiento en la que los árabes tenían mucho que ofrecer fue la jardinería (que incluye la herboristería). Los castellanos se familiarizaron con los jardines árabes y adoptaron muchos nombres de plantas y nociones con ellas asociadas: *albahaca, alerce, alhelí, alheña, alhucema, almáciga, almez, almoraduj, altramuz, arrayán, azahar, azucena*.

En cuanto a las palabras referidas al mundo natural que el castellano tomó del árabe, ciertamente no son abundantes; no obstante, se ha conservado un reducido número de voces muy usuales de esta clase: *alacrán, alcaraván, alcatraz, bellota, garra, jabalí*.

También algunos alimentos nuevos que se incorporaron a la dieta española traen consigo sus nombres árabes: *albóndiga, alfeñique, almíbar, fideos, jarabe, mazapán*.

Durante gran parte de la Edad Media la ciencia árabe se consideraba más avanzada que la de la España cristiana (y de hecho que la europea en general); por ello, los hispanohablantes tomaron casi todo su vocabulario científico del árabe. Un buen número de estos términos científicos persiste todavía: *alambique, alcanfor, alcohol, álgebra, almanaque, alquimia, azogue, cenit, cifra* (originariamente “cero”), *nadir*.



Ya se ha mencionado que los arabismos han penetrado en casi todos los campos del léxico español. Además de los considerados anteriormente, los siguientes pueden servir para ilustrar la penetración del árabe en el vocabulario español y su persistencia: *ajedrez* (y *alfil*, con él asociado), *albornoz*, *alcurnia*, *alhaja*, *alquitrán*, *añil*, *asesino*, *ataúd*, *azafata*, *azul*, *dado* (ﺩ), *fonda* (ﻓ), *fulano*, *gandul*, *hasta*, *hazaña*, *joroba*, *marfil*, *melena*, *mezquino*, *mengano*, *mezquita* (junto con *alminar*, *almuédano*), *nuca*, *ola*, *ojalá*, *remacar*, *tabaco* (ﺕ), *tarea*, *zagal*.

A fines de la Edad Media y durante los Siglos de Oro, cuando el esplendor de la cultura árabe estaba en declive, se perdieron diversos arabismos del castellano. En cierto número de casos, fueron reemplazados por préstamos de una fuente sentida en la época como más prestigiosa, o por términos creados en la propia lengua mediante los mecanismos de derivación. Así, *albéitar* dio paso a *veterinario* (tomado del latín), *alfageme* fue sustituido por *barbero* (derivado del preexistente *barba*), *alfayate* se reemplazó por *sastre* (tomado del occitano) y *alarife* dejó su lugar a *arquitecto* (del griego, a través del latín).

No todos los arabismos introducidos en español pertenecen al repertorio de voces originalmente árabes. A partir del siglo VII, este idioma se había convertido en la lengua de un amplio territorio que se extendía desde la India hasta el Atlántico, y estaba en contacto con otras muchas modalidades lingüísticas, algunas de las cuales gozaban de gran prestigio; como consecuencia, el árabe tomó también prestados de estos idiomas numerosas palabras. Estas voces pasaron en muchos casos al español (y a otras lenguas europeas). Son ejemplos de tan compleja transmisión: *ajedrez*, *alcanfor* (del sánscrito), *alfalfa*, *alfeñique*, *almíbar*, *añil*, *azul*, *jazmín*, *naranja* (del persa), y *acelga*, *adarme*, *alambique*, *alquimia*, *arroz* (del griego). Además, antes de su expansión fuera de Arabia, esta lengua había entrado en contacto con el latín, a veces directamente y otras a través del griego; de esa fuente procedían algunas palabras que más tarde transmitió al español. Cabe citar *albaricoque* (lat. PRAECOQUU), *albéchigo* (lat. PERSICU, de donde procede también el español patrimonial “prisco”), *alcázar* (lat. CASTRU; del



diminutivo CASTELLU descende por transmisión directa al español “castillo”), *almud* (lat. MODIU).

La incorporación de arabismos al vocabulario español supuso importantes problemas de adaptación fonológica (a diferencia de lo ocurrido con los préstamos germánicos) Y es que en la época de mayor intensidad de este tipo de préstamos (siglos VII-X), y todavía más tarde, el árabe poseía un importante número de fonemas sin equivalente próximos en romance. Estos fonemas eran en su mayor parte consonantes velares y laringales, si bien las fricativas dentales y al /w/ árabes resultaban igualmente problemáticas para los hablantes de castellano. Además, había que salvar también problemas de distribución (fonemas semejantes a los románicos que se utilizaban en posiciones no habituales dentro de la palabra).

En ocasiones, las velares y laringales árabes se sustituían por la /h/ castellana (escrita “f”), como en *ħinna* > esp. med. “alfeña” (más tarde “alheña”), *ħanbal* > esp. med. “alfamar” (más tarde “alhamar” / “alfombra”). Sin embargo, también se emplearon como sustitutos de los fonemas árabes difíciles las velares españolas (sordas y sonoras) /k/ y /g/: ‘*arabīya* > algarabía, *manāħ* > almanaque, *šaix* > esp. med. “xeque”, esp. mod. “jeque”, *ħuršûfa* > alcachofa, *ħarrûba* > algarroba. Otra solución era omitir el fonema árabe: ‘*aqrab* > alacrán, ‘*arīf* > alarife, ‘*ard* > alarde, ‘*az’ar* > alazán, *hāyla* > ola, *tarīħa* > tarea. Cuando la /f/ del español moderno se corresponde con una velar o laringal árabe (*xorġ* > alforja), es probable que nos encontremos ante un arabismo tomado en préstamos por una variedad románica no castellana (donde no era posible la /h/ como sustituto del elemento difícil de articular) e introducido en castellano en una fecha relativamente tardía.

Las fricativas dentales árabes /š/ y /z/ (velarizadas o no) tampoco se correspondían exactamente con /s/ y /z/ romances, que eran apicoalveolares; por ello se reemplazaban por los fonemas dentales romances más cercanos, las africadas /ts/ y /dz/, que se escribían respectivamente “ç”-“c” y “z” en español medieval y que evolucionaron hasta /θ/ en lengua materna: *sékka* > ceca, *šifr* > cifra, *safunariya* > esp.



med. “çahanoria” > esp. mod. “zanahoria”, *sâqa* > zaga. Un problema especial surgió en el caso del grupo árabe /ʃt/, donde la sibilante era sustituida al principio por la /ts/ romance; el grupo resultante /tst/ se simplificó en /ts/ (/θ/ desde el siglo XVIII): *‘ustuwân* > esp. med. “açaguán” > esp. mod. “zaguán”, *musta’rib* > esp. med. “moçarabe” > esp. mod. “mozárabe”.

Durante el proceso de transferencia de los préstamos, la /w/ en comienzo de sílaba se interpreta de varias maneras. A veces es sustituida por /g/ + [w] (exactamente como sucedía con las palabras germánicas con [w]): *n’ustuwân* > zaguán, *wazîr* > alguacil, *sarâwîl* > zaragüelles, *wadî* > Guad (-iana, -alquivir, -arrama,...) “río”. Pero [w] también podía interpretarse como [β] romance (esp. med. “v”): *karawân* > alcaraván, *mugâwir* > almogávar, *wašîya* > alvacea > albacea; otro tratamiento es su conservación cuando, al perderse la vocal precedente, pasa a ocupar la segunda posición delante de la sílaba: *šuwâr* > ajuar, *diwân* > aduana.

También los préstamos que terminaban en una consonante simple labial o velar o en /t/, /ʃ/ o /dʒ/ ofrecían una estructura que en español no podía admitir (por lo menos el español anterior al siglo XII y posterior al siglo XIII). El conflicto se resolvía añadiendo una /e/ final, reemplazando la consonante no permitida por una dental o alveolar, u omitiéndola; pueden servir como ejemplos de estos tres procesos de adaptación: *a’rab* > árabe, *‘arîf* > alarife, *‘anbiq* > alambique, *laqqât* > alicate(s), *zabâğ* > azabache, *‘aqrab* > alacrán, *muhtasáb* > almotacén, *rabâb* > rabel, *muqaddam* > almocadén, *rabâb* > rabé.

En cuanto a las palabras árabes terminadas en un grupo consonántico, se adaptaron mediante una /e/ paragógica o por anaptixis (adición de una vocal entre consonantes): *‘ard* > alarde, *tumn* > azumbre; *qašr* > alcázar, *quṭn* > algodón, *rahn* > rehén.

Asimismo, el español medieval poseía pocos nombres y adjetivos que terminaran en vocal tónica, de suerte que, en ocasiones, las palabras árabes que se ajustaban a este modelo (o aquellos que habían perdido la consonante final que



originariamente seguía a la vocal tónica) se modificaban cuando eran tomadas en préstamo; ello se realizaba habitualmente mediante la adición de alguna de las consonantes que el castellano aceptaba en final de palabra: *waqî* > aloquín, *kirâ'* > alquiler, *qabâ'* > gabán, *bannâ'* > albañil. Sin embargo, en otros casos se mantuvo la tónica final; de este modo se ampliaron las posibilidades fonológicas del español: *ħairî* > alhelí, *qarmazî* > carmesí, *ğabalî* > jabalí.

Por lo que respecta a otros fenómenos, generalmente los arabismos penetraron en el romance hispánico lo suficientemente pronto como para sufrir los mismos cambios fonológicos que percibimos en las palabras de origen latino. Así, fonemas sordos intervocálicos del árabe están sujetos a la lenición: *quṭn* > hispanoárabe *quṭún* > algodón, *sâqa* > zaga. Igualmente, los árabes /ll/ y /nn/ sufrieron un proceso de palatalización: *ğulla* > argolla, *ħinna* > alheña, *bannâ'* > albañil. De la misma manera, /ai/ y /au/ se redujeron a /e/ y /o/ (*daj'a* > aldea, *majs* > almez, *ħayla* > ola, *saṭ* > azote), si bien el diptongo original sobrevive como /ai/ y /ei/ en un pequeño número de arabismos: *ğufajna* > jofaina, *qâ'id* > alcaide, *zajt* > aceite, *bajtâr* > albéitar. Podemos sospechar que estas últimas formas habían sido tomadas al árabe por el mozárabe, que las había transmitido al castellano solo después de que hubiesen finalizado en esta lengua las monoptongaciones /au/ > /o/ y /ai/ > /e/.

Es evidente que la palatalización de las velares en posición implosiva había cesado antes de la incorporación de arabismos al español, ya que este tipo de consonantes árabes permanece inalterado ante vocales palatales: *miskîn* > mezquino.

Para terminar este apartado añadir que la traducción fue vehículo importante en la transmisión de los arabismos, ejercida no solo por árabes, sino por judíos y hasta por mozárabes. Muchas veces, los traductores se enfrentaban a la dificultad de encontrar equivalencias de contenido capaces de expresar los matices de una palabra o frase,



entonces recurrían al calco semántico, utilizando vocablos existentes en romance o castellano, para expresar giros o construcciones árabes¹⁰⁴.

Además, hubo un grupo de arabismos que no se usó en el habla cotidiana; se trataba de vocablos relativos a costumbres, instituciones u objetos pertenecientes a la vida musulmana. Como tales palabras eran sentidas propiamente árabes, por lo general no arraigaron en el habla común¹⁰⁵.

¹⁰⁴ El verbo castellano *descender* adquirió el valor de “alojarse”, poseído por el verbo árabe *nazala*, que significa “bajar”, “descender”, “alojarse”; *correr* estuvo influido, hasta después de la Edad Media, por el sentido que tiene el verbo árabe *gawara*, que significa “atacar”, “hacer una incursión”; *maravillarse*, que se emplea para expresar “sorpresa”, “asombro”, recibe la influencia del verbo árabe *‘ayiba* que en árabe significa “admirarse”, “asombrarse”, “maravillarse”.

¹⁰⁵ Hay muchísimas expresiones de uso corriente, cuya explicación se encuentra, casi exclusivamente, por medio de la lengua árabe; es frecuente en español coloquial el empleo de números redondos (*cien, mil, diez mil,...*) para expresar “indeterminado”, “infinito”, uso que podrá deberse al influjo árabe, porque los números redondos, en esta lengua, aparecen usados con el mismo valor. De la misma forma, se usan locuciones como *una y mil veces, una y cien veces*, que convirtieron el número par en impar, agregando solo la unidad para expresar “infinito”, “indeterminado”. En árabe coloquial, es corriente el empleo de la locución aseverativa *alf marra wa marra* “mil veces y una vez”, de la cual es calco, según lo ha demostrado Oliver Asín, la expresión española *una y mil veces* [Oliver Asín, J. (1964), “Una y mil veces”, *Al-Andalus*, Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, volumen XXIX, pp.179-197.], usada en español. El motivo de la adición de la unidad a los números redondos encuentra su base en cierta creencia árabe que asocia los números pares con la mala suerte y atribuye, en cambio, a los impares un carácter benéfico; tales serían, por ejemplo, el *cinco*: cinco son los pilares del Islam, cinco los deberes religiosos, cinco son las oraciones diarias; importante también es el *siete*: siete son los días de la semana, siete son los cielos en la mística islámica. Maléfico resulta el uso de los números pares; cuando se invoca los nombres de Allah, no puede sobrepasarse el noventa y nueve, porque Allah es único, es impar, ama la unidad, la imparidad, creencia muchas veces comentada en los relatos de Mahoma. La expresión *era una vez... o había una vez...* con la que empiezan muchas narraciones en español, y en la que *una vez* no tiene valor numérico, sino que significa “antaño”, “en otro tiempo”, es calco de *kana marra*, “era una vez”, “había una vez”, frase que también sirve de inicio a muchas narraciones árabes, y



Para terminar este apartado del léxico en los arabismos, parece lógica hacer mención también a dicho estudio en los mozarabismos¹⁰⁶: el castellano cuenta también con algunos préstamos del mozárabe, el habla vernácula de los cristianos (pero también hay musulmanes y judíos) en Al-Andalus, esto es, en los territorios bajo dominio islámico en la España medieval. Desde una perspectiva histórica, el término mozárabe designa una serie de variedades descendientes del latín, habladas en los dos tercios meridionales de la península cuando menos hasta el siglo XIII (y quizás hasta el siglo XV en Andalucía). Dichas variedades hispanorromances fueron finalmente sustituidas por catalán, castellano y gallego-portugués, que se expandieron hacia el sur a raíz de la reconquista cristiana de la España islámica. En Castilla la Nueva, Murcia y Andalucía, es español fue hablado junto con el mozárabe¹⁰⁷, sin duda por los mismos individuos, durante un considerable período de tiempo después de la conquista de cada ciudad. Se tiene noticia, por ejemplo, de que el mozárabe disfrutaba todavía de algún uso a

que quiere decir “era o había en otro tiempo o antaño”, según la expresión de “tiempo” que en esta frase adquiere la palabra *marra*.

¹⁰⁶ Se trata de préstamos de origen mozárabe, romance procedente y heredado del latín hablado por los cristianos en territorio musulmán, Al-Andalus, hasta el siglo XIII. Esta diversidad fue absorbida al difundirse, con motivo de la Reconquista, hacia el sur por las hablas gallego-portuguesas, leonesas, castellanas, aragonesas y catalanas. En Castilla la Nueva, Murcia y Andalucía el castellano fue hablado junto con el mozárabe por los mismos individuos durante un tiempo prolongado posteriormente a la conquista. Hasta el establecimiento del castellano literario, el mozárabe disfrutó de gran prestigio. Además de ser motivo de la difusión y expansión de los arabismos, los mozárabes implantaron términos léxicos y morfológicos de su dialecto (los ámbitos son de carácter cotidiano y fundamentalmente agrícola).

¹⁰⁷ Más adelante se tratará este apartado pero es necesario ya puntualizar e incidir en que los topónimos mozárabes son los que fueron creados cuando aún se utilizaba en tierras murcianas la lengua romance llamada “mozárabe”, descendiente del latín que se habló en la zona musulmana de la península ibérica hasta su arabización total en el siglo XII aproximadamente.



principios del siglo XIII en Toledo, reconquistado en 1085¹⁰⁸; ello obedece en gran parte a que sus hablantes solían poseer un nivel cultural más alto que los castellano-hablantes recién llegados, debido a la participación de sus antepasados en la cultura de Al-Andalus, que hasta el siglo XI estaba mucho más desarrollada que la del norte cristiano. En realidad, hasta la creación del castellano literario (que empezó a fines del siglo XII) y hasta que se utilizó como lengua nacional de la administración (a finales del siglo XIII), el mozárabe disfrutó de mucho prestigio social en las áreas reconquistadas; se encontraba, por tanto, en posición de ejercer influencia sobre el español. Este influjo dio a menudo como resultado la transmisión de arabismos que el mozárabe había adoptado con anterioridad, pero también explica que el español adaptase como propias ciertas palabras mozárabes de origen latino (en algunos casos quizá reemplazando a formas castellanas tradicionales). Entre tales préstamos eran frecuentes las palabras referentes a la agricultura y el mundo viviente: *cagarruta*, *campiña*, *cangilón*, *capacho*, *capuz*, *corcho*, *chícharo* (“guisante” en Andalucía, Galicia, Cuba, México,...), *chinche*, *chirivía*, *fideos*, *gazpacho*, *guisante*, *habichuela*, *jibia*, *judía*, *macho*, *marisma*, *mastranzo*, *muchacho*, *muleto*, *nutria*, *pleita*, *rodaballo*, *semilla*, *testuz*.

4.8. CAMPOS / CAMBIOS SEMÁNTICOS¹⁰⁹ PRODUCIDOS EN LOS ARABISMOS PRESENTES EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La evolución del significado de las palabras¹¹⁰ es una parcela importante de la historia de una lengua; de hecho, se puede afirmar que el significado es el menos

¹⁰⁸ González Palencia, C. (1926-1930), *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan, pp. 22-45.

¹⁰⁹ Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., pp. 272-287.

¹¹⁰ En primer lugar se realizará un análisis general que podría valer para cualquier lengua y después nos detendremos más específicamente en los campos semánticos del árabe, dejando sin analizar el campo de la toponimia pues se analizará en su correspondiente apartado. Muchos de los aspectos que se tratarán en este punto serán similares, e incluso iguales, a los que se explicaron en el punto 3, pero es necesaria esta repetición para comprender lo que se va a analizar en punto sucesivos.



resistente al cambio de entre todos los elementos que la conforman. Sin embargo, hasta el momento la historia semántica del vocabulario español no ha recibido suficiente atención por parte de los investigadores.

Entre las causas del cambio semánticos destacan las lingüísticas, históricas, sociales y psicológicas. Desde los estudios clásicos¹¹¹ se ha venido aceptando que no existe una relación directa entre las palabras de una lengua (o signos lingüísticos) y los objetos y hechos del “mundo real”; la relación es indirecta y se establece por medio de esas construcciones mentales (o conceptos) a través de las cuales nos representamos el mundo. Es la interrelación entre significante y concepto (ahí radica la esencia del “significado”) la que cae dentro del campo de la lingüística; cualquier modificación de la misma constituye un caso de cambio semántico. Y, posiblemente, esta interrelación resulta más inestable que otros aspectos del lenguaje, como son los siguientes factores o causas que vamos a analizar a continuación¹¹².

En cuanto a las primeras de ellas, las causas lingüísticas, una de las causas del cambio de significado es la frecuente asociación de dos o más palabras. Esto es, entre las voces que acostumbran a concurrir juntas en un mismo contexto, puede suceder que el significado de una se transfiera (en parte) a la otra; y ello hasta el punto de que el nuevo sentido llega a permanecer en la palabra “receptora”, aun cuando el término “donante” se encuentre ausente.

A continuación pasaremos a analizar las causas históricas: cualquier cambio de un concepto que no vaya acompañado por la correspondiente transformación del significante que lo expresa constituye un caso de cambio semántico. En este sentido, es preciso señalar que todos los conceptos (bien se refieran a cosas, instituciones, nociones

¹¹¹ Ogden, C. K. & Richards, I. A. (1923), *The Meaning of Meaning: A Study of the Influence of Language upon Thought and of the Science of Symbolism*, Londres, Kegan Paul (la edición utilizada es la 10ª de 1949; hay traducción española en Paidós).

¹¹² Ullmann, S. (1965), *Semántica: Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar.



abstractas,...) están sujetos por lo menos a modificaciones graduales, mientras que los signos (o palabras) que los reflejan son más remisos a ser sustituidos (o incluso llegan a no ser reemplazados en absoluto); de ahí la probabilidad de que cualquier transformación histórica (no lingüística) provoque un cambio semántico. Muchos ejemplos de este tipo son triviales o muy conocidos, pero otros pueden resultar menos fáciles de reconstruir, a menudo debido a su lejanía en el tiempo.

En tercer lugar estarían las causas sociales, y por ellas podría producirse un cambio en el significado de una palabra en el momento en que esta deja de formar parte del léxico usual de todos o de casi todos los hablantes de esa lengua y se circunscribe al vocabulario técnico de un grupo social particular (normalmente un oficio, profesión o algún otro grupo limitado); cuando esto sucede, tiene lugar normalmente una restricción o especialización de su significado. También existen numerosos ejemplos del proceso contrario, por el que una palabra amplía su significado al pasar del lenguaje de un grupo social restringido al de toda la comunidad.

Por último, y para terminar con estos factores, analizaremos las causas psicológicas siendo múltiples los cambios de significado que provienen del estado mental de determinados hablantes, que han extendido de modo creativo el significado de ciertas palabras al emplearlas metafóricamente. Una de las causas psicológicas específicas del cambio semántico más poderosas (y que ha sido estudiada con más detalle) es el tabú. Este término aludo a la prohibición de mencionar una palabra concreta por diferentes razones, que varían de una cultura a otra, pero que muestran algunas constantes universales¹¹³. Dado que el concepto que se enunciaba mediante una palabra tabú ha de ser designado de alguna forma, suele recurrirse a un eufemismo, esto es, a una voz o expresión que, por algún motivo, puede reemplazar al término prohibido. Resulta comprensible que el elemento usado eufemísticamente sufra un cambio semántico al añadirse a su significado o significados originarios alguno nuevo;

¹¹³ Meillet, A. (1921), "Quelques hypothèses sur des interdictions de vocabulaire dans les langues indo-européennes", *Linguistique historique et linguistique générale*, vol. I, Paris, Champion, pp. 281-291.



de hecho, una vez que el sentido eufemístico se generaliza, esto puede impedir (o al menos restringir) su empleo con el sentido que en principio poseía, ya que los hablantes preferirán no arriesgarse a que sea interpretado de modo erróneo cuando lo utilizan sin intención eufemística. Dicho de otra forma, una expresión que ha adquirido un nuevo significado, eufemístico, probablemente perderá con rapidez su sentido o sentidos anteriores, no eufemísticos.

En relación a las influencias extranjeras en cualquiera de las lenguas (principalmente las dos que tratamos nosotros: español y árabe) como causa del cambio semántico, la coexistencia entre dos idiomas (normalmente debido a que un gran número de individuos bilingües los utilizan o a que con frecuencia se realizan traducciones entre ellos) puede llevar a modificaciones del significado en una o en ambas variedades lingüísticas. Cuando dos voces (una de cada lengua implicada) presentan una traducción aproximada, cualquier significado adicional que posea una de ellas puede transferirse a la otra. Sin duda, hasta cierto punto este tipo de “préstamos semántico” se ha producido entre el español, por ejemplo, y todas las lenguas con las que ha estado en contacto a lo largo de los siglos (entre ellas, el árabe).

En cuanto al árabe, en los primeros siglos de la Reconquista (siglos VIII-X), el bilingüismo entre el árabe y el castellano debió de limitarse a pequeños grupos de individuos; ahora bien, en el período siguiente (fines del siglo XI-XIV), Castilla se expande por territorios donde un elevado número de hablantes de árabe continúa utilizando su lengua al tiempo que aprende el castellano. Además, durante esta etapa se hizo muy frecuente la traducción de obras árabes: al principio, el castellano se empleaba como un paso intermedio para la elaboración de versiones latinas, pero poco después se convirtió en el idioma único al que se vertían los originales árabes. Así pues, se cumplían sobradamente las condiciones que requiere el préstamo semántico y, de hecho, se registra un gran número de casos. No todos se encuentran libres de discusión, pero hay pruebas claras de que muchas palabras (sobre todo las de origen latino)¹¹⁴,

¹¹⁴ Lapesa, R. (1984), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, pp. 154-157.



adquirieron su sentido actual por la influencia del árabe, como muestran los siguientes ejemplos:

- *Adelantado* incorporó también la acepción de “gobernador militar de un territorio de ultramar” por imitación del árabe *muqaddam* “colocado delante, jefe”.
- El español medieval *casa* adquirió el sentido de “ciudad” por influencia del árabe *dār* “casa, ciudad” (aunque se ha perdido con posterioridad).
- El español medieval *correr* significaba también “hacer estragos”; cf. Árabe *gāwara* “correr, hacer estragos” (acepción que se perdió más tarde).
- *Criar* pasó a significar también “crecer (pelo, piel, plumas)”; cf. Árabe *rabba* “criar, educar, crecer (pelo, piel, plumas)”.
- *Hidalgo* < esp. med. *fjodalgo* “noble” (lit. “hijo de fortuna”) imita una expresión árabe que contenía *ibn* “hijo de” y presentaba valor metafórico (ej. *Ibn addunyā*).
- *Infante* “hijo de rey”, hasta el siglo XIII también “hijo de noble”; cf. Árabe *walad* “niño, hijo del rey”. En este caso, después de la extensión semántica, el significado original (“niño”) se ha perdido casi por completo.
- *Plata* (<*PLATTA “llano”) puede haber adquirido su sentido actual por préstamo semántico del árabe *luḡayn* o *waraqā*, los dos “lámina, plata”. El ulterior significado “dinero” en español americano es un caso muy “normal” de evolución semántica por asociación de ideas.



- El español medieval *poridat* “*secreto, intimidad*” (<PŪRITĀTE “pureza”) quizá se enriqueció con esta acepción por préstamo de los derivados de árabe *ḥalasa* “ser puro”¹¹⁵.

A continuación vamos a enumerar algunos de los campos semánticos propios del árabe (exponiendo ejemplos de cada uno de ellos), dejando para su apartado correspondiente el destinado a la toponimia:

- ★ Guerra: *algara* (“incursión brusca en tierra enemiga y tropas que la llevan a cabo”), *algarada*, *algarabía* (“griterío confuso” / “lenguaje incomprensible” / “jerigonza” / “lengua arábica”), *zaga* (“retaguardia”), *alférez*, *alcazaba*, *tambor*,...
- ★ Agricultura: *alberca* (“estanque, depósito de agua”), *azud* (“presa”), *almunia* (“huerto, granja”), *algodón*, *aljibe*, *almazara*, *aceite*, *aceituna*, *alcachofa*, *azafrán*, *acelga*, *alubia*, *berenjena*,...
- ★ Jardinería: *azucena*, *azahar*, *alhelí*, *adelfa*, *jazmín*, *jara*,...
- ★ Comercio: *almacén*, *alquiler*, *fanega*, *arroba*, *aduana*, *ahorrar*,...
- ★ Vida cotidiana: *aldea*, *azotea*, *alcoba*, *alféizar*, *almohada*, *alfombra*, *jarra*, *almíbar*, *torrijas*, *mazapán*, *bollo maimón*, *jarabe*, *albóndiga*, *fideos*,...
- ★ Construcción: *albañil*, *adobe*, *andamio*, *alcantarilla*, *azulejo*,...
- ★ Instituciones: *alcalde*, *alguacil*, *arrabal*, *barrio*, *zoco*,...
- ★ Ciencias: *cifra*, *algoritmo*, *guarismo*, *álgebra*, *cero*, *alcohol*, *alambique*, *cénit*, *almanaque*,...

¹¹⁵ Antes de finalizar este apartado centrándonos ya en algunos campos semánticos propios del árabe, es necesario remitirnos y recordar las “consecuencias del cambio semánticos” que se trataron en el apartado número 3 “La conformación del léxico y la semántica en español”.



4.9. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA SINTAXIS DE ARABISMOS¹¹⁶ DENTRO DE LAS FRONTERAS PENINSULARES

El desarrollo de la sintaxis juega un papel muy reducido y poco significativo en la gramática de los arabismos, que proceden generalmente de unidades léxicas, no de sintagmas propiamente dichos. A ello son excepción, y por tanto exigen un tratamiento diferente, algunos casos de dicho tipo y el artículo determinante.

El artículo árabe /al-/ es un prefijo que expresa la determinación del nombre dentro de un complejo sistema de reglas sintácticas, no exactamente iguales en el árabe antiguo, clásico y neoárabe, pero que afectan poco o nada a los arabismos. La casi totalidad de las muchas páginas dedicadas por los estudiosos a este tema son motivadas por el hecho de que la mayoría de los arabismos sustantivos del iberorromance, a diferencia de los itálicos, llevan aglutinado el artículo árabe.

Esta aglutinación, explicable solo en un medio bilingüe, fue en la época del florecimiento cultural islámico una marca de prestigio de esta procedencia, que luego se eliminaría, al invertirse la situación sociolingüística, a lo que hay que añadir ahora que ese uso fue posible porque se venía haciendo desde los comienzos del bilingüismo en Al-Andalus, como marca habitual del cambio de código del romance al árabe. Esto, sin embargo, es más la descripción sincrónica de un hecho lingüístico que la explicación diacrónica que se suele buscar, pues es obvio que todo conocedor del árabe asocia mentalmente el artículo con el nombre, puesto que solo puede usarse ante él, sustantivo o adjetivo, pero ello no le lleva normalmente a utilizarlo cuando no hay determinación, como se refleja además en que los arabismos adjetivos nunca aglutinan el artículo aunque, por supuesto, lo llevaban en andalusí tras sustantivos determinados, con la

¹¹⁶ Corriente Córdoba, F. (1999), *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos, pp. 57-64.



misma frecuencia con que estos lo recibían, siempre y cuando fueran seguidos de un calificativo.

En cuanto a aspectos sincrónicos del uso del artículo árabe aglutinado en los arabismos, merecen mención tanto los casos de deglutinación, como los de falsa restitución. Hay arabismos que probablemente nunca aglutinaron el artículo por haber sido transmitidos por arabófonos no sometidos a la interferencia bereber, bien por ser árabes étnicos, bien por estar mejor arabizados (los motivos particulares de estas diferencias han de averiguarse mediante documentación histórica de cada voz. La falsa restitución del artículo puede ser parcial (cuando se añade una /l/ a la /a/ inicial, por ultracorrección a casos en que se había perdido, fundamentalmente por disimilación, o donde nunca había existido, bien por ser casos de asimilación en árabe, bien por tratarse de voces donde nunca hubo artículo árabe aglutinado) y total (cuando se añade íntegramente *al-* a voces que no tenían tal artículo aglutinado, generalmente con carácter artificioso, para aumentar su apariencia de arabismos antiguos, cuando son, en realidad, fabricaciones cultas, y hasta cursis, tardías).

5. EL ÁRABE¹¹⁷ Y EL ROMANCE¹¹⁸: LENGUAS EN CONTACTO¹¹⁹

¹¹⁷ Es necesario incidir en que el árabe es una lengua difícil y también es una lengua semítica: por tanto, lo que la diferencia de las lenguas indoeuropeas es, sobre todo, desde el punto de vista de su fonética, la clara preponderancia de las consonantes sobre las vocales, y es que en las lenguas semíticas la idea principal al que expresa una palabra es inseparable inherente a las consonantes; las vocales no están en la palabra más que para expresar las modificaciones de ese concepto fundamental. Razonablemente en la pronunciación de esta lengua también es la articulación de las consonantes lo que es preponderante y lo que determina el timbre de dichas vocales. En el sistema consonántico la prevalencia pertenece a su



Para conocer la importancia de todos elementos árabes¹²⁰ en la formación y desarrollo de la cultura y sobre todo lengua española, es preciso analizar y estudiar la relación lingüística entre ambos sistemas e instaurar el terreno que ocupa esta lengua árabe en el ámbito general de la historia de la lengua española. En primer lugar¹²¹, es

numerosa variedad de consonantes laringales, velares y silbantes, lo cual hace ardua y difícil la tarea de una correcta pronunciación, que solamente personas entendidas pueden emprender (Maíllo Salgado, F. (1986), “Consideraciones sobre la lengua árabe y su traducción: a propósito de la traducción de la *Historia de Al-Andalus* de Ibn Al-Kardabús”, *Studia Historica* IV, pp. 231-232).

¹¹⁸ Frías Conde, F. X. (2000), “Algunos paralelismos evolutivos entre el árabe vulgar y las lenguas románicas”, C.E.S. Don Bosco, Universidad Complutense de Madrid, pp. 14-31.

¹¹⁹ Son numerosos los aspectos de la cultura árabe presentes en nuestra vida cotidiana. El lenguaje, siendo el encargado de transmitirlos, es el más susceptible al cambio en una situación de contacto cultural, como la existente en la península ibérica, entre los árabes y el sustrato hispánico, durante casi ocho siglos. Este apartado intenta dar cuenta, en términos generales y sin referencia a una época específica de la convivencia entre ambos grupos de los resultados del contacto lingüístico árabe-romance y sus correspondientes proyecciones, aún presentes en la lengua española, considerando los diferentes niveles de la lengua.

¹²⁰ El árabe coloquial y más utilizado por sus hablantes tiene aspectos verdaderamente apasionantes que presentan evoluciones muy diversas para todos los amantes de la dialectología y de la lingüística histórica. Su expansión por regiones tan extensas como puede ser la del África Sahariana, Oriente Próximo y la Península de Arabia provocó su segmentación en múltiples dialectos, que a menudo resultan difíciles de entender o incluso verdaderamente ininteligibles entre sí, como ocurre cuando un hablante (por ejemplo) mauritano se tiene que entender con otro iraquí, o este segundo con un chadiano. Tal diversidad dialectal tiene, según opinión de diversos lingüistas, un gran parecido con la que sufrió la Rumania en los siglos posteriores a la caída del Imperio Romano. Aquí es donde encontramos una base para comparar una serie de evoluciones paralelas que se producen en las dos lenguas madre: el árabe antiguo y el latín en su paso al árabe dialectal y el romance respectivamente.

¹²¹ García González, J. (1993-1994), “El contacto de dos lenguas: los arabismos en el español medieval y en la obra alfonsí”, en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, XVIII-XIX, pp. 335-365.



necesario distinguir entre dos términos muy similares como son “contacto de lenguas” y “lenguas en contacto”. Este último término designa el contacto de dos lenguas en hablantes que pueden utilizarlas alternativamente y sin ningún tipo de problema. El primero es más general y se refiere tan solo a las interrupciones y transferencias entre dos lenguas que no presentan una situación general de bilingüismo en ninguno de sus aspectos. En esta última designación se puede llegar a circunscribir la correspondencia entre el árabe y el romance en la península ibérica en cualquiera de sus ámbitos. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el predominio árabe sobre la lengua española se ciñó casi únicamente a préstamos de léxico, lo que reconoce que la acción no fue extremadamente profunda. Ya que es en el vocabulario y especialmente en sus correspondientes cambios semánticos donde los factores externos y los socioculturales tienen una mayor importancia, es decir, se debe acudir en primer lugar a ellos para comprender y explicar los lingüísticos. Junto a los factores de tipo estructural hay que tener en cuenta los componentes externos que intervienen en la mayor o menor penetración de una lengua dentro de la otra, tales como las actitudes hacia la otra lengua y la cultura que representa, la abundancia o no de individuos bilingües, junto con otros, más generales, como la naturaleza del contacto y el nivel cultural de las dos lenguas (además, cuando dos lenguas entran en contacto aparece, en general, una jerarquía: una es la dominada que actúa como lengua objeto y la otra la dominadora que actúa como lengua fuente).

Multitudinarias poblaciones¹²², de diferente origen, ocupaban la península ibérica en la época anterior a la llegada de los romanos, en el año 208 a.C.: vascos, lusitanos, celtíberos, cántabros, astures y otros; todos ellos, con sus hablas individuales, formaban

¹²² La introducción de arabismos en la primera época de la presencia árabe en España fue importante y fue disminuyendo su introducción a lo largo de la Alta Edad Media. Sin embargo, si se observa más atentamente, es obvio darse cuenta de que, de los arabismos introducidos antes del siglo XI, solo treinta y ocho (sin contar los derivados) perduraron hasta el siglo XIII; los restantes, sesenta y cuatro, son arabismos accidentales que no vuelven a aparecer en textos castellanos. Frente a estos, de los arabismos posteriores al siglo XI, cuarenta y dos (sin contar los derivados) llegaron al siglo XIII y solo treinta son accidentales.



una situación de multilingüismo en toda la región. Con los romanos el uso del latín se populariza en todo el territorio, siendo la lengua de los vascos la única que logra permanecer ante la superioridad y fuerza del primero. Los visigodos, a pesar de sus dos siglos de dominación, no dejaron mayores vestigios en el lenguaje. A partir del año 711 d.C., fecha en que los árabes llegan a España, el contacto de su idioma se produce con el latín vulgar o romance.

Las relaciones lingüísticas de todo tipo entre el árabe y el español discurre por dos vertientes principales que están muy estrechamente relacionadas: el contacto de las lenguas, por un lado, y la influencia cultural como directo resultado de la conquista árabe, por otro. La llegada de los árabes a España es parte de la expansión musulmana por el norte de África y se ve beneficiada por el ambiente de descontentos sociales, políticos y aun económicos en que se encontraba sometida la península, por debajo del dominio que tenían los visigodos en ese momento en la península. Los conquistadores rápidamente atribuyeron legalmente la lengua árabe, pero, en los pueblos y muchas ciudades, los dominados continuaron utilizando la suya propia, de modo que coexistieron en Al-Andalus, es decir, en el territorio de la península dominado por los árabes, cuatro variedades lingüísticas: el árabe clásico para documentos oficiales, literarios y científicos; el árabe vulgar, o dialecto andaluz del árabe, como lengua conversacional; el latín, idioma litúrgico de los cristianos mozárabes, grupo que mantuvo su religión bajo el dominio musulmán, con escasa literatura; y, por último, el romance o latín vulgar, usado como lengua familiar por los cristianos mozárabes, los españoles y aun por los mismos nobles árabes. Así, el ejercicio de la lengua cotidiana, caracterizado por la interacción directa, cara a cara entre los habitantes de Al-Andalus, dio origen a una situación de contacto lingüístico, cuyos resultados son verificables, hasta hoy, en la lengua española por medio de los arabismos.

La nueva realidad social que se presenta en Al-Andalus, producto de la incorporación del elemento árabe, trajo consigo la práctica del bilingüismo en la vida cotidiana. La población hispanorromana y los árabes que se comunicaban usando, en forma alternativa, ya el árabe clásico y el romance, ya el árabe vulgar y el romance o el



latín, constituían el punto de contacto entre ambas lenguas. En la primera etapa, caracterizada como bilingüe, en que los hablantes de una y otra variedad se enfrentaban a la necesidad de familiarizarse tanto con el árabe, en el caso de la población hispanorromana, como el romance, en el caso de los árabes, se producen interferencias lingüísticas como parte natural del proceso en curso, que resultan de la incorporación de elementos extraños en ambas lenguas¹²³. De esta experiencia germina una nueva complejidad o diversidad lingüística, el demoniando *árabe andalusí*, que viene a incorporarse a las que, entonces, constituían el diasistema árabe. Ante toda esta realidad, el nivel léxico y de vocabulario, por su carácter significativo y por su sensibilidad al cambio y a las influencias, registran el mayor número de interferencias; convertidas luego en préstamos, debido al prestigio cultural del pueblo árabe que introduce en Al-Andalus nuevas realidades de la vida material, del quehacer intelectual o relacionadas con el desarrollo del espíritu¹²⁴ (las interferencias fonológicas se presentaban en el hablante bilingüe romance-árabe, cuando este identificaba un fonema árabe con uno de su lengua nativa y lo reproducía según las reglas del romance, dando lugar a un proceso de acomodación lingüística, siempre presente en una situación de contacto como esta).

¹²³ Lastra, Y. (1992), “Lenguas en Contacto”, *Sociología para hispanoamericanos*, México, UNAM, pp. 171-225.

¹²⁴ Grossmann, M. (1969), “La adaptación de los fonemas árabes al sistema fonológico del romance”, *RRL*, XIV, pp.51-64.

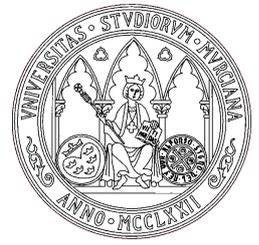


5.1. ELEMENTOS SOCIO-HISTÓRICOS¹²⁵ COMUNES ENTRE EL ÁRABE Y EL ROMANCE COMO LENGUAS EN CONTACTO¹²⁶

¹²⁵ En los primeros años del siglo X, la lengua denominada clásica deja de utilizarse en la conversación de las personas de clase-media alta, e igualmente ocurre en los tribunales de justicia y en las colegios, terminando por solidificarse en la forma de una lengua literaria. La lengua clásica no era ya hablada más que en ocasiones solemnes, quedando confinada en el dominio literario y volviéndose, por lo mismo, un instrumento de sabios y literatos, privilegio de una élite. El árabe literal o clásico, desde entonces, se estabilizó en los países arabófonos como una lengua de cultura religiosa o profana, literaria o científica. Algo así como sucedió con el latín manejado por nuestros humanistas en sus producciones durante el Renacimiento. Mientras el árabe coloquial iba evolucionando, muchos usos antiguos caían o iban cayendo en el olvido y otros giros o préstamos de diversas lenguas extranjeras se iban introduciendo en la conversación corriente, originándose de esa manera las vulgarizaciones de esta lengua, según las diferentes regiones del imperio islámico (Maillo Salgado, F. (1986), “Consideraciones sobre la lengua árabe y su traducción: a propósito de la traducción de la *Historia de Al-Andalus* de Ibn Al-Kardabús”, *Studia Historica* IV, pp. 231-232).

¹²⁶ Cuantos se han ocupado seria y modernamente de los préstamos del árabe a las lenguas románicas de la península ibérica han sentido la necesidad de establecer un método científico para controlar la viabilidad de las hipótesis que acerca de ellos viene emitiéndose desde la misma Edad Media, conscientes de la fragilidad de aquellas que se basan en meras impresiones y parecidos acústicos o semánticos, elaboradas por personas cuyo conocimiento de la lengua fuente y las lenguas objetivo era, en general, insuficiente en extensión y profundidad. Ese método, producido por los avances de la lingüística moderna en el terreno etimológico y depurado por múltiples y continuas experiencias en diversas familias de lenguas, se caracteriza por unas exigencias perfectamente definidas, que son: las ecuaciones fonéticas, que constituyen la base de toda etimología; la coincidencia semántica entre el arabismo supuesto y el étimo árabe que se le atribuye; la compatibilidad fonética y semántica; muy a menudo una propuesta etimológica es cuestionable por presumir anomalías fonéticas excesivas en calidad o número o una evolución semántica difícilmente demostrable por escasez de la documentación diacrónica; la transmisión libresca de determinados arabismos, particularmente en ciertos campos científico-técnicos, como medicina, farmacia, botánica, astronomía,....; el estudio de los arabismos no queda completo cuando se detecta o demuestra un étimo árabe.

La gramática de los arabismos, como explicación total de sus significantes y significados no queda completa sin algunas referencias de orden sociolingüístico, derivadas del hecho de que no solo se trata de voces que pasan de una lengua a otra, sino que lo hacen, además, desde una sociedad de cultura



El árabe antiguo era una lengua fundamentalmente religiosa, pero bajo esa apariencia de unidad latía ya el árabe hablado que no se guiaba por unas pautas tan estrictas como la lengua escrita. Aquí encontramos un nuevo e interesantísimo paralelismo, pues bajo ambas lenguas escritas laten las lenguas habladas, que son las que evolucionarán libremente.

Antes de la expansión de la civilización islámica, existía una lengua poética estandarizada¹²⁷. Dicha lengua, supradialectal, servía además de koiné¹²⁸ entre las distintas tribus. Cuando comienza la expansión islámica, al igual que ocurrió con las conquistas romanas, se llevaron los distintos dialectos a las nuevas zonas ocupadas, es decir, que el árabe que los conquistadores provenientes de la Península de Arabia exportaron fuera de su territorio original no era, como también acontecía con el latín, un idioma unificado, el cual, además, recibió influencias sustratísticas de las lenguas a las que fue desplazando. Sin embargo, la lengua en la que fue redactado el Corán, purificada, sirvió de modelo para la difusión de la nueva fe. Se trata, pues, de un estándar ya antiguo, basado en el dialecto de Mahoma, aunque por necesidades

arábigo-islámica, aunque los transmisores sean en muchos casos cristianos mozárabes, pues la suya no era sino una variante de esta, a otra sociedad de cultura occidental, a la sazón muy marcada por el cristianismo, aunque durante siglos consciente de su inferioridad, que ha de superar imitando los rasgos positivos de la cultura del adversario. Cuando la nivelación se produce, quizás algo antes en medios exacerbadamente conscientes de su propia identidad, surgen las reacciones a la indisimulable presencia del importante ingrediente de arabismos en las lenguas habladas, encaminadas a eliminarlos o, al menos, a enmascararlos, en terreno lingüístico, o en terreno social.

¹²⁷ Fleisch, H. (1986), *Estudios del árabe dialectal*, Beyrouth, Dar el-Machreq, pp. 10-19.

¹²⁸ La koiné (del griego ἡ κοινὴ γλῶσσα *hē koinē glōssa*, 'lengua común', o, más frecuentemente, ἡ κοινὴ διάλεκτος *hē koinē diálektos*, 'habla común') fue una variedad de la lengua griega utilizada en el mundo helenístico, es decir, en el periodo subsiguiente a las conquistas de Alejandro Magno. A esta variedad también se le ha llamado a veces griego helenístico.



comunicativas se abre a otros dialectos, formando de este modo una koiné¹²⁹. Pero la creación de la lengua gramatical árabe no fue, como normalmente se cree, un hecho inmediato, sino que se debió a la obra de tres generaciones de gramáticos que crearon el árabe clásico. Así, latín clásico y árabe clásico comparten la situación de ser lenguas de cultura, mientras que los pobladores de las regiones del imperio desarrollan sus propios vulgares, en los que participan los siguientes elementos comunes: sustrato¹³⁰, superestrato¹³¹ y procedencia¹³².

Si la supervivencia del Imperio Romano como unidad política impidió que el latín no se desgajara en dialectos hasta un par de siglos después, en el Imperio Musulmán ocurrió lo mismo con sus dialectos, pero cuando llegó su decadencia, la autonomía de los nuevos reinos facilitó que los dialectos árabes evolucionasen independientemente.

¹²⁹ Lecomte, G. (1980), *Gramática del árabe*, París, PUF, pp. 6-10.

¹³⁰ El sustrato, donde las lenguas originales dejan una huella mayor o menor sobre la nueva lengua en todos los campos lingüísticos: fónicos (hábitos articulatorios, morfosintácticos y léxicos). Si el sustrato tuvo gran importancia en la evolución de los dialectos románicos, no la tuvo menos en la de los dialectos arábigos. De igual modo que en la Romania existen islotes no románicos (hoy solo el euskera), en la arabofonía encontramos bastantes más, siendo el más destacado el bereber en el norte de África. También se encuentran otros en Oriente Medios, como el armenio en zonas de Siria y hasta el siglo XVI lo fue el copto en Egipto, derivado directamente de la lengua del Antiguo Egipto con una fuerte influencia griega y aún conservado como lengua litúrgica cristiana.

¹³¹ El superestrato de la lengua clásica como referente culto, tanto en los árabes vulgares como en los romances incipientes, ambos motivados por razones principalmente religiosas. En los idiomas modernos sigue siendo patente la influencia de ambas lenguas clásicas

¹³² La procedencia diversa de los colonizadores, que en el caso de los romanos procedían de las distintas zonas de la península itálica, y que en el caso árabe procedían de las distintas tribus de la península de Arabia. Como dato interesante, se percibe el dialecto yemení en el marroquí actual y en el antiguo andalusí (a este término hace referencia F. Corriente en su *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle* (1977), Madrid: Instituto Hispano Árabe de Cultura)



Por mantener el paralelismo, el árabe coránico tenía como variante diastrática el árabe vulgar (como el latín vulgar frente al latín clásico). No se debe confundir este árabe primitivo con el árabe clásico moderno, que es una estandarización del siglo XIX, la cual pretende mantener la unidad del idioma en el nivel escrito, pero que no es hablado en ninguna parte; no obstante, este árabe clásico moderno trata de combinar la pureza de la lengua coránica con las necesidades de la vida moderna. De algún modo, podemos considerar el árabe clásico como una “puesta al día” del idioma del Corán, pero que en el nivel oral el árabe egipcio es una verdadera koiné que se ha impuesto gracias al prestigio cultural de Egipto.

5.2. ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y RELEVANTES SOBRE EL LATÍN Y AL-ANDALUS¹³³ DENTRO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Las relaciones entre la lengua árabe con sus varios registros y las lenguas románicas se sitúan, a través de diferentes episodios y fases, dentro de las condiciones establecidas sobre el contacto lingüístico, donde se encuentra como resultados de tales relaciones las amplias consecuencias de los préstamos léxicos, y las más limitadas interferencias fonéticas, morfosintácticas y estilísticas.

Tradicionalmente¹³⁴ se había establecido la relación entre el árabe y el romance en la península ibérica bajo los términos: árabe (lengua dominante) y español (lengua dominada). El árabe se consideraba una lengua ya formada, con un gran prestigio cultural y social, frente a un romance en formación y débil cultural y políticamente. Sin embargo, hay muchos motivos para dudar de esta interpretación o, al menos, de que se

¹³³ Viguera Molins, M. J. (2002), *Lengua árabe y lenguas románicas*, Madrid, Revista de Filología Románica, pp. 45-54.

¹³⁴ García González, J. (1993-1994), “El contacto de dos lenguas: los arabismos en el español medieval y en la obra alfonsí”, en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, XVIII-XIX, pp. 335-365.



pueda aplicar a todo el conjunto de la larga relación entre ambas lenguas. Por ello, el árabe sí pudo ser hasta la caída del Califato la lengua dominante. Su acción de penetración fue ayudada por las emigraciones de hablantes bilingües mozárabes hasta el norte. Sin embargo, lo árabe no dejó de considerarse como algo extraño. Los términos transferidos e integrados no fueron relativamente abundantes y eran muy frecuentes los vocablos accidentales. Tras la desmembración del estado central y las lenguas almorávides y almohades, el prestigio y la consideración de la sociedad y cultura árabes tuvieron que variar necesariamente. Los mozárabes ya habían desaparecido como comunidad bilingüe, exterminados o diluidos en una de las dos culturas. El bilingüismo no gozaba de prestigio y por parte cristiana solo debía ser practicado por eruditos o por soldados de frontera. Por parte árabe, con el comienzo de las grandes reconquistas, los musulmanes españoles, que debían hacerse necesariamente bilingües, pasaron a ser considerados dominados, por lo que la relación entre las dos lenguas cambió completamente. Los mudéjares y, posteriormente los moriscos, eran la casta dominada. Por ello, los préstamos del árabe ya no fueron considerados préstamos de una lengua superior, sino de una lengua hablada por un pueblo dominado social y políticamente. Esto ocurrió en muchos casos y en otros hubo una perfecta comprensión del significado árabe por desconocimiento de la lengua ya que los hablantes bilingües hispano-árabes utilizarían términos árabes en contextos romances que serían mal interpretados por los hablantes unilingües cristianos. Debido a todo ello, algunos términos penetraron gracias a jergas profesionales pertenecientes a ámbitos en los que el árabe aún conservaba prestigio. Esta situación se fue agravando paulatinamente a lo largo de la Baja Edad Media: son pocos los arabismos que se adoptan y un número importante de ellos son vocablos cultos especializados. En definitiva, la influencia árabe durante más de ocho siglos en el español no puede estudiarse como un solo bloque sino que hay que hacer diferenciaciones de acuerdos con distintas etapas cronológicas, niveles o registros de lengua.

La lengua árabe empieza a relacionarse con *al-latîni*, en el Norte de África, desde finales del siglo VII y desde principios del siglo XIII en la península ibérica. Esta



denominación, *latîni*, se encuentra sobre todo en obras de materia médica, que incluyen términos botánicos y farmacológicos, con sus sinónimos en varias lenguas, entre ella en ese *latîni* que tanto califica, unas veces, al latín clásico, como a alguna de las formas bajo-latinas, incluido en latín africano, que también dejaría su rastro en la península ibérica, traído por bereberes latinados¹³⁵.

Pero las relaciones directas del latín y sus derivados con el árabe de Al-Andalus fueron mucho más intensas y extensas, a través de los textos latinos y sus versiones al árabe, como también a través de contactos humanos, todo lo cual dejó una importante secuela de latinismos, mozarabismos y romancismos en la lengua árabe de Al-Andalus, fundamentalmente reflejada en préstamos léxicos, aunque su proporción no llegara a un cinco por ciento en el árabe de Al-Andalus¹³⁶, y en su mayor parte producida mientras se mantenía un bilingüismo, que decrecía según avanzaba el proceso de la arabización lingüística, siendo el árabe en Al-Andalus la lengua del poder político, de su religión y de su cultura.

Aunque está claro que la aculturación de los autóctonos fue un proceso en incremento, se carece de referencias cronológicas concretas sobre la arabización andalusí. La arabización alcanzada por los cristianos andalusíes les definió tanto, desde la óptica exterior también cristiana, pero situados ya en el norte cristiano, que allí les llamaron “arabizados” (en mozarabe *musta'rib*), palabra documentada por escrito desde el siglo XI en León. La arabización de los cristianos de Al-Andalus llegó a dar origen a una más que incipiente literatura cristiana andalusí vertida al árabe, todavía la peor

¹³⁵ Esta información se señaló en la polémica y fundamental propuesta contenida en el Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia de Jaime Oliver Asín (*En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los bereberes*), donde señala la huella toponímica dejada por “emigrantes [norteafricanos] de los primeros momentos de la conquista [musulmana]... en que muchos de los norteafricanos que vinieron... hablaban el *sermo rusticus*”.

¹³⁶ Corriente, F. (1992), *Árabe andalusí y lenguas romances*, Madrid, Editorial Mapfre, p. 142-146.



conocida (con excepción de la eventualmente elaborada en el norte de África) entre el gran conjunto de las literaturas cristianas árabes.

El sustrato latino en Al-Andalus, allí transmitido por lo autóctonos cristianos andalusíes (a quienes, por extensión inexacta se suele denominar “mozárabes”) y por los autóctonos conversos al Islam (llamados muladíes) quedó también reflejado en una amplia y variada toponimia más o menos arabizada que pervivió en Al-Andalus. Con respecto a todos los estudios¹³⁷ que hay se analiza el amplio y compuesto ámbito de la toponimia medieval que transfiere la antigua, y combina, junto a otros elementos, fundamentalmente lo latino y lo árabe alrededor de la toponimia atendida de filiación latino-mozárabe oscurecida y semioculta por las sucesivas capas cronológicas de arabización y castellanización¹³⁸.

Claro está que la extensión de las pervivencias latino-mozárabes a través de la antroponimia y la toponimia andalusí resulta ser un ámbito enorme, al cual se ha dedicado mucha atención estudiosa, pero que sigue necesitando investigaciones, como otros aspectos, también, de la coexistencia sociocultural y lingüística de “latinados” y de “arabizados” en la península ibérica medieval.

Otro de los resultados de las relaciones aparece a través de las versiones eruditas de libros árabes al latín¹³⁹ ya que el estudio de la penetración del léxico desde el ámbito

¹³⁷ Chavarría Vargas, J. A. (1997), *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, Málaga, Facultad de Filosofía y Letras: Seminario de Estudios Árabes.

¹³⁸ En la Axarquía de Málaga y en la Tierra de Vélez, Chavarría Vargas identifica sesenta y siete topónimos de esa filiación latino-mozárabe distinguiendo sus grupos semánticos (hidronimia, configuración y naturaleza del terreno, vegetación y mundo animal, construcción, vida urbana y comunicaciones, agricultura, ganadería e industrias, antropónimos, vida religiosa), extrayéndoles cuanta información histórica contienen, incluida la consideración de su porcentaje por áreas, y ofreciendo una descripción cuidadosa de los rasgos dialectales latino-mozárabes de tal área geográfica.

¹³⁹ Bustamante Costa, J. (1996), *Arabismos botánicos y zoológicos en la traducción latina (siglo XIII) del “Calendario de Córdoba”*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 6-13.



cultural árabe al latino, especialmente a través de las traducciones de los siglos XII y XIII, se revela de una importancia capital para el conocimiento de la formación del lenguaje científico en latín y su influencia posterior en las lenguas europeas¹⁴⁰.

5.3. LOS ARABISMOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA¹⁴¹: APORTACIONES TERMINOLÓGICAS DE LA LENGUA ÁRABE AL ESPAÑOL¹⁴²

Los préstamos de la lengua árabe a las lenguas peninsulares ocurrieron, fundamentalmente pero no solo, durante la Edad Media, por la presencia de árabes y de

¹⁴⁰ Cuando se abre un libro renacentista de “Materia Médica”, o un glosario moderno de sinonimias de cualquier farmacopea nacional de los países directamente tributarios del latín científico, asombra la cantidad de léxico procedente de las traducciones medievales que en ellos ha pervivido. Del mismo modo, principalmente en la taxonomía botánica y con menor frecuencia en la zoológica, llegan hasta nuestros días, incluidos en la nomenclatura binomial dieciochesca, arabismos incorporados al latín hace ocho siglos.

¹⁴¹ Viguera Molins, M. J. (2002), *Lengua árabe y lenguas románicas*, Madrid, Revista de Filología Románica, pp. 45-54.

¹⁴² El análisis diacrónico de nuestro sistema léxico permite la identificación de un acervo terminológico parcialmente integrado por voces de origen árabe, cuya vigencia se mantiene en la sincronía actual con un relativo índice de frecuencia. La importancia del préstamo terminológico –producto de un fenómeno de hibridación social, lingüística y cultural- ha sido subrayada por diferentes especialistas. De hecho, en el nivel socio-semántico, la adaptación morfológica del étimo importado constituye una productiva fuente de creación de dobles fónicos y semánticos, cuya vitalidad y vigencia sinonímica obedece, en no pocos casos, a la influencia de la intersección diatópica-diastrática; por lo que se refiere al marco histórico-lingüístico que favoreció la aculturación, el mecanismo de prestación de la lengua fuente se encuentra determinado por la situación de bilingüismo y diglosia ampliamente atestiguada en el dominio del islam hispano, razón por la cual un elevado porcentaje de dichas voces se documenta por primera vez en el bajomedioevo.



arabófonos en Al-Andalus y en el resto del territorio peninsular, transmitidos así directamente por vía oral, a través de las características poblaciones compartidas, así los mozárabes o cristianos andalusíes y, entre otros grupos, los mudéjares¹⁴³ y moriscos¹⁴⁴, que han sido puentes considerables de arabismos. O por la vía escrita de las traducciones, o transmitidos indirectamente a través de una tercera lengua, como ocurre por vía de la presencia de los cruzados en Oriente¹⁴⁵ y del comercio, o de transmisión y recreación literaria. Menor número de arabismos proceden de los contactos coloniales entre las lenguas peninsulares y el árabe en varios territorios, aunque destaca por su amplitud la huella de arabismos en portugués, desde el siglo XVI en adelante, sobre las demás lenguas peninsulares¹⁴⁶.

Otras vías¹⁴⁷, eruditas, representan los arabismos “revividos”, que pueden aparecer en las traducciones de grandes obras árabes por arabistas o filoarabistas. Los

¹⁴³ Granja Santamaría, F. de la (1998), “El problema del mudejarismo en la lengua y en la literatura”, Qurtuba Editores S.L., Madrid, pp. 183-194.

¹⁴⁴ Bajo Pérez, E. (2000), *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, TREA, Gijón, pp. 244-245.

¹⁴⁵ Oliver Asín, J. (1996), “Episodios de la historia de la lengua española del siglo XIX”, en *Conferencias y apuntes inéditos*, ed. Por Dolores Oliver, Madrid, pp. 41-69.

¹⁴⁶ Rodríguez Puértolas, J. (1995), “Por una mirada un mundo. Imaginación, realidad y colonialismo: portugueses y españoles en África y Oriente”, en M. Salhi, *Huellas comunes y miradas cruzadas: mundos árabe, ibérico e iberoamericano*, Rabat, pp. 271-290.

¹⁴⁷ En evidente vinculación con las relaciones entre *lenguaje, sociedad y cultura*, se sostiene que las diferencias culturales, exacerbadas en la inferioridad tecnológica, han sido uno de los pretextos más útiles y cómodos para el dominio de otras sociedades, en todas las latitudes y momentos históricos (como resultado de estas diferencias culturales se genera con relativa frecuencia una situación social de dominio-inferioridad consecuente con la aculturación que, en el nivel lingüístico, comporta nuevas necesidades de designación).



préstamos del árabe en las lenguas románicas en general, y también en las peninsulares, ocurren por más o menos definidas circunstancias históricas, ligados a tendencias de los vínculos culturales, y afectando básicamente al léxico, incluso a toponimia (aspecto central de este trabajo y desarrollado en el siguiente apartado) y antroponimia, siendo de mucho menor alcance las influencias fonéticas, sintácticas y estilísticas, que también aparecen en muy precisos y limitados contextos¹⁴⁸. Los préstamos léxicos, los arabismos en las lenguas peninsulares han suscitado una voluminosa producción bibliográfica. En efecto, el enorme interés dedicado por los investigadores a los préstamos de origen árabe, en las diversas lenguas ibero-románicas, queda constatado por la amplia bibliografía que existe sobre este tema, comprendiendo trabajos de muy diversa extensión y enfoque.

Se observa, sin embargo, que se carece de una monografía de conjunto que estructure comparativamente las diversas facetas de la cuestión: como son, principalmente, las cronologías, vías de entrada, áreas geográficas, grado de integración y uso y áreas semánticas de los arabismos, principalmente, además de la básica comprobación etimológica, mucho más contemplada, pero también en continua revisión.

La necesidad de nombrar nuevas realidades de la vida material, en el dominio del islam hispano, encuentra su correlato lingüístico inmediato en el nivel más accesible del sistema y, en concreto, en la dirección adoptada por los préstamos que se incorporan de la lengua fuente (árabe) a la lengua receptora (español), produciéndose así, en sucesivas sincronías, un sustancial trasvase terminológico de la lengua de la sociedad dominante a la lengua de la sociedad dominada.

Por todo ello, el préstamo es producto de una intersección social, lingüística y cultural, cuya tipología terminológica y dimensión cuantitativa pueden arrojar alguna luz sobre el grado de contacto existente entre los grupos sociales implicados.

¹⁴⁸ Galmés de Fuentes, A. (1996), *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid, Gredos, pp.156-178.



6. LA TOPONIMIA ÁRABE (EN PARTICULAR, EN LA REGIÓN DE MURCIA)¹⁴⁹

6.1. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE TOPONIMIA Y ALGUNAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE SU NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN

La toponimia (también denominada onomástica geográfica) es una conducta o técnica de la ciencia anteriormente citada consistente en el estudio de la etimología de los nombres propios de un lugar o de una zona (el análisis de cualquier nombre de lugar puede facilitarnos dos datos: la lengua que se hablaba allí cuando se creó el topónimo y qué había en el lugar en ese momento), es decir, “el vínculo entre una cadena de sonidos y un lugar, de la misma forma que la palabra es un signo lingüístico, un vínculo arbitrario entre una cadena de sonidos y un objeto”¹⁵⁰. Su término deriva del griego τόπος (*tópos*, «lugar») y ὄνομα (*ónoma*, «nombre»). Esto es, son palabras que se emplean para denominar el sitio en que se halla algo, o el lugar donde se ha originado o se va a originar un hecho o un acontecimiento (su verdadero origen se observa cuando se quiere señalar un lugar y no sé sabe cómo se llama). Su conservación o su transmisión que se produce de generación en generación depende de si el lugar al que se refiere dicho topónimo tenga o mantenga su importancia para cierta parte de la población (en una comunidad más o menos firme donde se realizan década tras década las mismas actividades la toponimia es bastante estable mientras que cualquier cambio

¹⁴⁹Torres Fontes, J. (1960), *Libro del Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia*, edición y transcripción de Juan Torres Fontes (autor: Alfonso X, Rey de Castilla (1221-1284)), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante (Este libro constituye una importantísima y casi inagotable fuente de información para conocer numerosos aspectos de la vida murciana, tanto la musulmana como la cristiana en el siglo XIII).

¹⁵⁰Pocklington, R. (2013), *La toponimia murciana, testimonio vivo de su Historia*, Conferencia de Recepción de don Robert Pocklington como Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, Murcia, p. 20.



en la rutina diaria puede llegar a modificar su estructura toponímica incluso dar lugar a la creación de un topónimo por diferentes tipos de necesidades; además, si se abandona una zona todo esto puede llevar a la desaparición de su toponimia siendo su recuperación posible gracias a la creación de un conjunto de nombres totalmente nuevos¹⁵¹).

Muchos de los topónimos tienen su origen en nombres propios de personas o en apellidos familiares, pero generalmente dicho origen suele estar en algún aspecto físico o material del lugar al que hacen referencia (los estudios sobre toponimia habitualmente demandan cierto grado de conocimiento y estudio sobre fonética y fonología, historia y geografía, dialectología, lexicología y morfología de las lenguas de la zona en la que se va a incidir y donde se encuentra el topónimo al que se hará referencia), por lo que pueden clasificarse de acuerdo a su forma de referirse al lugar en tres tipologías diferentes¹⁵². Los primeros de ellos son los topónimos que describen o enumeran algún rasgo físico de un determinado lugar (generalmente han de estudiarse los topónimos por grupos y solamente los de más evidente explicación como los que están bien documentados desde sus orígenes pueden hacerlo de forma aislada. Por esto se produce un fracaso constante en su etimología popular que intenta explicar un nombre antiguo y deformado aisladamente, por lo que un estudio de la toponimia normalmente se referirá a muchos nombres siendo inevitables los lugares pequeños), resultado este

¹⁵¹ Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, pp. 42-43.

¹⁵² “El estudio de la toponimia para extraer de ella algo de la historia de una comarca puede realizarse a dos niveles: a través de la lengua de origen de cada topónimo (prerromano, latín, árabe, castellano,...) o mediante la determinación del significado de topónimos individuales. En el primer caso se busca una estratificación de los distintos topónimos por culturas, intentando encontrar explicaciones históricas para las distribuciones encontradas; en el segundo resulta posible, hasta cierto punto, descubrir qué tipos de construcciones o accidentes naturales se encontraban en los distintos parajes, en épocas determinadas” (Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, pp. 155-156).



fundamentalmente importante o relevante; a continuación se encuentran los que tienen su origen en nombres de persona (antropónimos¹⁵³); y, por último, los de origen desconocido que pudiera ser que procedieran de nombres comunes antiguos que han dejado de expandirse. Su creación se suele producir normalmente cuando alguien, hablando con otra persona de su comunidad, quiere referirse a un sitio que todavía no tiene nombre (no puede simplemente inventar un nombre porque la persona con quien está hablando seguirá sin saber de qué lugar está hablando, es decir, en sus momentos iniciales del proceso creador no hay obligatoriedad en cuanto a la reformulación del lugar y otros hablantes reseñarán el mismo lugar utilizando expresiones más o menos parecidas que, con el paso de los años, una de las citadas expresiones se impondrá y será empleada por todos los hablantes de esa comunidad por diversos motivos, produciéndose así el paso de proto-topónimo a topónimo comenzando a utilizarse esta nueva palabra con toda normalidad).

Relacionado con el origen de los términos de lugar originados por diferentes motivos, los topónimos normalmente derivan de términos que tienen que ver con la forma o la apariencia física del paisaje donde se sitúa su principal referente u origen (por ejemplo, hidrónimos¹⁵⁴, antropónimos, epónimos¹⁵⁵, hagiónimos¹⁵⁶, teónimos¹⁵⁷...). Hay dos opciones para la creación de un topónimo siendo la primera de ellas la utilización de una palabra o una expresión capaz de describir el lugar sin ambigüedad y, en segundo lugar, cuando hay muchos términos referidos a un mismo lugar o similar agregar a dicho término o expresión un topónimo ya conocido en cuya

¹⁵³ La antroponimia u onomástica antropológica es la rama de la onomástica que estudia el origen y significado de los nombres propios de personas, incluyendo los apellidos.

¹⁵⁴ Nombres que designan masas de agua, usualmente ríos o cursos de agua.

¹⁵⁵ Términos de objetos o lugares procedentes de un antropónimo.

¹⁵⁶ Relacionados con el nombre de los santos, como fuente de algunos topónimos modernos.

¹⁵⁷ Referidos a los nombres de dioses en culturas politeístas.



proximidad se encuentra el rasgo mencionado, es decir su aparición se produce en el momento en que un vocablo designa un objeto (función lingüística) y de esta designación pasa a otorgar nombre a una zona o lugar en el que se encuentra ese ente (función toponímica).

Con respecto a todo lo citado anteriormente, la vida o la evolución de un topónimo depende de distintas causas, esto es, si la característica que inspiró el nacimiento del topónimo desaparece el topónimo puede llegar a desaparecer también (pérdida de la función lingüística y de la toponímica) y si el topónimo se consolida su vida puede ser abundante pasando a ocupar un lugar importante en el repertorio toponímico de la zona en la que se ha producido, donde su supervivencia¹⁵⁸ dependerá de que pueda seguir designando un lugar y que ese lugar siga teniendo importancia para la comunidad hablante.

6.2. CARACTERÍSTICAS TOPONÍMICAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA¹⁵⁹

¹⁵⁸ En cuanto a la utilidad del estudio de la toponimia, “si examinamos la toponimia murciana, o la de cualquier otro lugar, encontraremos muchos nombres que, para el hablante actual, no tienen significado alguno, pero conociendo el significado o morfología de las lenguas y antiguos dialectos que se hablaron en la comarca en siglos pasados (el castellano medieval, el árabe, el mozárabe,...), podemos averiguar el primitivo significado de estos nombres y saber aproximadamente en qué época fueron creados. Es la tarea del toponimista descifrar el mensaje contenido en cada nombre de lugar, siempre mostrando mucha cautela y dando las mayores garantías de fiabilidad (conseguidas principalmente mediante el empleo juicioso de la documentación antigua de los topónimos y un sólido conocimiento de la lingüística histórica y de las lenguas habladas anteriormente en el lugar), mientras que corresponde al historiador aprovechar esta aportación, compaginándola con los datos procedentes de las fuentes escritas, del material epigráfico y de los hallazgos arqueológicos”. (Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, p. 48).

¹⁵⁹A principios del siglo VIII comienza la conquista musulmana de la península ibérica. Este nuevo territorio, Al-Ándalus, perduró durante más o menos ocho siglos aunque con extensión cada vez menor



La toponimia de la península ibérica radica en el tratado de los topónimos dentro de los límites geográficos actuales españoles (por lo tanto, la de una zona está fuertemente vinculada con su historia, lengua y cultura de los asentamientos o grupos humanos que han intercedido en su poblamiento a lo largo de los tiempos) y son los nombres creados en castellano sin lugar a dudas los más transparentes. Concretamente los topónimos pertenecientes a la lingüística española pueden dividirse en diferentes grupos como son los prerromanos y vascos, los romanos o latino-románicos, los visigóticos o germánicos, los árabes (en los que haremos más hincapié y reflexión debido a que son el punto fuerte de nuestro estudio), los guanches o canarios y los modernos (principalmente españoles, catalanes o valencianos, gallegos,...). Estos estudios son muy escasos debido a que su documentación es muy insuficiente y no ha habido un correcto uso de la documentación antigua en este ámbito por lo que muchas veces reconstruir el origen de un topónimo es meramente imposible, y en muchos casos sus variantes ortográficas procedentes de los documentos medievales son difícilmente analizadas.

En cuanto al primer tipo citado anteriormente, o sea, los topónimos prerromanos, puede concretarse en grupos relacionados con su origen y explicarían ciertos nombres de lugar (autóctonos) o básicamente de origen fenicio o griego (coloniales). Con respecto a la toponimia romana o latino-romana, como resultado de la conquista romana de la península ibérica a partir del año 218 a.C. comienza la romanización y, por el contrario, la latinización de los habitantes de la península y con ellos sus topónimos, aparte de la creación de otros muchos nuevos (hay bastantes que mantienen su nombre latino, incluso muchos de ellos modificados por la lengua árabe). Ya centrándonos en la toponimia germánica, a partir del siglo III hay invasiones bárbaras en la geografía

según pasa el tiempo. Esta nueva presencia musulmana lleva a la generalización de la lengua árabe (y, en menor medida, la bereber), que domina en gran parte la toponimia de la Edad Media española. Durante estos años, los antiguos topónimos se arabizan fuertemente y, dado que la presencia musulmana intensifica el entramado urbano, se crea una gran cantidad de nuevos topónimos que en su mayoría han llegado hasta nuestros días.



española, siendo notable su importancia en antroponimia y en toponimia. En relación a la toponimia guanche o canaria, estas islas estuvieron pobladas por guanches (pueblos bereberes) hasta la conquista castellana del siglo XV; por esto, la lengua guanche se extingue y sus topónimos se castellanizaron aunque la mayoría de ellos sigue reflejando su origen autóctono). Y, para finalizar, la toponimia moderna, la cual ya figura en muchos de los documentos y textos de la Edad Media aunque hay otros topónimos que se han desarrollado después, algunos incluso en fechas recientes y tienen, por ello, origen en las lenguas habladas actualmente en las fronteras de la península ibérica. Quedaría por tratar el grupo o tipo de la toponimia árabe pero se explicará exhaustivamente más adelante cuando se realice el estudio oportuno de este apartado.

6.3. CARACTERÍSTICAS TOPONÍMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

El interés por los nombres de lugar (el análisis de un topónimo puede aportar información histórica muy importante) desde siempre ha constituido un interrogante en toda la geografía mundial en general y en la de Murcia en particular, ya que la toponimia se ha considerado siempre como una ciencia auxiliar de la historia. Es decir, constituye el conjunto más antiguo de nombres de lugar de los alrededores de Murcia que aún se conservan o de los que nos han llegado noticias a través de antiguos documentos o fuentes árabes o castellanas.

Con respecto a la fecha de la fundación de esta región¹⁶⁰ “diversas fuentes árabes coinciden en afirmar que la ciudad de Murcia fue fundada por orden del emir ‘Abd Al-Rahman II, pero solo tres de ellas dan una fecha exacta para este acontecimiento, y, desafortunadamente, no existe acuerdo entre las tres [...] pero la Conserjería de Cultura del Consejo Regional...otorgó el favor oficial a la fecha 831-832 con argumentos muy forzados, mostrándose un desprecio injustificado por la postura contraria...”. Por todo

¹⁶⁰ Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, pp. 9-18.



ello se llega a la conclusión acerca de la fundación de esta ciudad que ninguno de los argumentos que se han propuesto en todos los estudios sobre este tema tiene valor decisivo, produciéndose muchas discusiones y debates y enfrentamientos sobre todo esto, por lo que “esta fundación no significó más que el engrandecimiento y fortificación de una villa o una ciudad que ya llevaba el nombre de “Murcia”, y el traslado a ella de la sede de los gobernadores civiles y militares de la Cora de Tudmir y Murcia se convirtió de repente en la capital regional, sustituyendo, en esta función, a otra ciudad cuyo nombre no consta explícitamente en ninguno de los textos que se ocupan de la cuestión¹⁶¹”. Como conclusión a todo esto, “la auténtica fecha de redacción del acta de fundación de la ciudad de Murcia fue domingo 4 de Rabīe Al-awwal del año 210 de la hégira, es decir domingo, 25 de junio de 825. Los aniversarios de este acontecimiento, decisivo para el posterior florecimiento de Murcia¹⁶², deben

¹⁶¹ Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, pp. 143-144.

¹⁶² (En la primavera de 713) hacia el final de la invasión musulmana, ‘Abd al-‘Azīz b. Mūsà pactó con el jefe visigodo Teodomiro la rendición de una zona del sureste peninsular correspondiente aproximadamente a las provincias de Murcia y Alicante. El acuerdo, conocido como el pacto de Teodomiro, era aplicable en siete ciudades, cuya identidad ha dado pie a mucha especulación debido a errores de transmisión y a la desaparición de algunos topónimos. El escrutinio de las diferentes versiones del Pacto y otros factores sugieren que esas siete ciudades fueron: Orihuela, Elche, Alicante, Mula, Begastri (Cehegín), Lorca y el tolmo de Minateda (Hellín) o Algezares (Murcia). Otras opciones, tales como Elda, Villena, Novelda, Hellín, Valencia y Denia quedarían en tela de juicio por motivos textuales y filológicos, mientras que nuevos argumentos tienden a apoyar la candidatura de Algezares frente al Tolmo de Minateda”. (Pocklington, R. (2008), “El Pacto de Teodomiro y las siete ciudades”, *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, Museo Arqueológico de Murcia, pp. 73-74 (Estudio detallado del Pacto de Teodomiro en el catálogo de la exposición *Regnum Murciae. Génesis y configuración del Reino de Murcia*, celebrado en el Museo Arqueológico de Murcia. Se demuestra que la transcripción que ofrece Al-Dabbī es la más próxima al original, mientras que la de Al-‘Udrī debe corresponder a una versión transmitida oralmente a la vista de sus imprecisiones y paráfrasis. Se concluye que las siete ciudades cuyo territorio quedó protegido por lo acordado debieron ser: Orihuela, Alicante, Mula, Begastri (Cehegín), Lorca e Iyi(h), hallándose esta última ciudad, con bastante seguridad, en los alrededores de Algezares.))



calcularse a partir de esta fecha, olvidándose de modo definitivo la de 21 de abril de 831, fruto de un mero error de copia¹⁶³”.

Definitivamente son tres las culturas que participaron en la fundación de la ciudad de Murcia¹⁶⁴: la *romana* (hubo bastantes asentamientos romanos en toda la vega de Murcia, sobre todo próximo a la sierra y al río), la *cristiana* (la más antigua toponimia de esta región refleja la temprana extensión producida por el cristianismo.) y la *islámica* (no se trata de una fundación que surge de la nada pues el topónimo *Murcia* ya existía anteriormente a dicha fundación y solamente se convirtió este lugar en la capital de la región como sede administrativa, militar y civil. Por ello se llega a la conclusión de que a pesar de que la ciudad fue creada por los árabes, su nombre fecha antes y tiene un origen pre-árabe.). Por todo ello se concluye que Murcia tuvo una fundación islámica, que su nombre es de origen puramente romano (estrechamente ligado a la cultura y ciudad de Roma) y que “su población fue traída de la cercana ciudad cristiana de Eio (Algezares)”¹⁶⁵.

Teniendo en cuenta el origen de su nombre, es decir, la procedencia del nombre de la ciudad de Murcia, es preciso descartar todas las hipótesis árabes y otras tradicionalmente aceptadas. En cambio se defiende la validez de dos posibles etimologías latinas, una de las cuales ya fue propuesta por el profesor Antonio González

¹⁶³ Pocklington, R. (1987), “Precisiones acerca de la fecha de la fundación de Murcia”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. II, Academia Alfonso X el Sabio / Universidad de Murcia, p. 1332.

¹⁶⁴ Pocklington, R. (2012), “Las Tres Culturas en los Orígenes de Murcia”, conferencia pronunciada dentro del ciclo: *Diálogos. Las noches de las tres culturas*, Museo de la Ciudad, Murcia, pp. 89-99.

¹⁶⁵ Pocklington, R. (2012), “Las Tres Culturas en los Orígenes de Murcia”, conferencia pronunciada dentro del ciclo: *Diálogos. Las noches de las tres culturas*, Museo de la Ciudad, Murcia, p 99.



Blanco, cuyas investigaciones, junto con las del profesor Alfonso Carmona¹⁶⁶, han permitido importantes avances en esta cuestión tan discutida¹⁶⁷ (la cuestión del origen de este topónimo se viene debatiendo desde hace más de tres siglos y que llega hasta hoy surgiendo diferentes hipótesis sobre este tema teniendo en cuenta si su raíz podría ser árabe o latina sin poder descartar de forma definitiva su verdadera procedencia: hay diversos porqués para rechazar su origen árabe¹⁶⁸ pero tampoco quedan propiamente adoptadas en estos estudios las tradicionales etimologías latinas¹⁶⁹). Existen cuatro posibles etimologías del nombre “Murcia”: acto de nostalgia (“El dueño de una villa ubicada sobre la orilla izquierda del Segura habría bautizado su propiedad con el nombre *Murcia* en sentimental recuerdo del romano valle y santuario de Murcia y la meta del Circo Máximo. No olvidemos que la provincia de Hispania era una *colonia* romana y que los traslados toponímicos de este tipo son muy habituales en las colonias.

¹⁶⁶ Carmona González, A (1989), *Murcia Musulmana*, ed. F. J. Flores Arroyuelo, Ayuntamiento de Murcia, Murcia, pp. 85-147.

¹⁶⁷ Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, pp.21-25.

¹⁶⁸ Destacan el hecho de que se conocen otros muchos lugares del mismo nombre en zonas de escasa o nula arabización y que este topónimo siempre ha carecido del artículo en posición inicial *al-*, que hubiera formado parte de un auténtico nombre de lugar árabe de este tipo.

¹⁶⁹ “La teoría según la cual el nombre de la ciudad estaría relacionado con el culto a la diosa Venus Murcia se presenta, por el momento, como poco verosímil ya que no parece que dicha deidad fuese venerada en ningún lugar fuera de la ciudad de Roma. No se puede identificar Murcia con la antigua *Murgi* porque ahora sabemos que esa ciudad romana se ubicaba en la provincia de Almería. Resulta de este hecho que el adjetivo *murgetano* “murciano” pierde su razón de ser, dado que quiere decir “perteneciente a *Murgi*” y no “perteneciente a Murcia”. Pero a pesar de esta falta de justificación etimológica yo no propugnaría su abandono: es un hecho lingüístico frecuente el empleo de una palabra en un sentido muy alejado de su verdadero significado etimológico donde, sin embargo, no deja de desempeñar un papel útil, e incluso importante, en la estructura lexicográfica del idioma” (Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, p. 35)



Abundan en América los asentamientos coloniales cuyos nombres evocan los lugares de procedencia de los primeros colonos. Por ejemplo, *Cartagena de Indias* o *New York*, que toman sus nombres de *Cartagena* de España y *York* de Inglaterra”), templo de Venus Murcia (“Se habría instalado, durante la época romana, en el lugar en que posteriormente se edificó la ciudad de Murcia, un pequeño oratorio dedicado a la diosa *Venus Murcia*, trayéndose su culto desde Roma. Sabido es que la devoción a Venus estaba muy extendida en Hispania, habiéndose localizado incluso importantes testimonios de su presencia en esta comunidad, en la Cueva Negra de Fortuna y en Bullas.”), plantación de Mirtos (“El lugar se habría llamado *Murtea* por hallarse creciendo aquí, en un lugar húmedo cerca del río y en el momento en que se produjo el primer asentamiento, una plantación de mirtos. (La presencia de los mirtos también podría haber motivado la dedicación del lugar al culto de Venus, por ser planta sagrada para esta diosa, con lo que esta hipótesis se enlazaría con la anterior.) No obstante, esta alternativa resulta a priori, menos convincente, porque no parece que el *mirto* –cuyas denominaciones populares en castellano son *murta* y *arrayán*- creciera de forma espontánea junto al río en este paraje, puesto que no lo encontramos ni es conocido por aquí hoy en día. Por el contrario, los topónimos que contienen los elementos *Murta* y *Arrayán* (*mirto* es una palabra culta y no aparece en la toponimia) surgen característicamente en los nombres de fuentes o arroyos de la sierra y no como parajes del llano. Sin embargo, debemos tener en cuenta que esta observación choca frontalmente con la afirmación de Cascales acerca de los mirtos, cuya veracidad no estamos en posición de verificar, según la cual “no hay tierra en toda España donde con mayor facilidad y feracidad nazcan”) o Villa de Murcius (“Una persona llamada *Murcius* –antropónimo latino con las variantes *Murtius* y *Mursius*- habría sido el primer propietario importante del asentamiento. *Murcius* se deriva del conocido cognomen romano *Murcus*, que a su vez remonta al vocablo latino *Murcus* “cobarde, perezoso” antes mencionado. No era infrecuente que las villas romanas se bautizasen mediante la feminización del nombre de su dueño, forma que se constituía en adjetivo en vez de villa: *Villa Murcia* “Villa de Murcius”. Pueden remontar a este mismo nombre propio los topónimos peninsulares *Morcín* (Oviedo), *Morzán* (La Coruña), *Murzas* (Orense),



Murchas (Granada), *Morjana* (Almería), los franceses *Meurcé*, *Meurcí* y *Mursay* y dos *Morzano* italianos”¹⁷⁰.

En cuanto a su organización y división administrativa Murcia fue reconquistada¹⁷¹ tardíamente en el siglo XIII y con una mentalidad feudal plena, por lo que su organización como territorio fue muy diferente a la de otros territorios peninsulares¹⁷². A pesar de que los núcleos de población están muy concentrados en los urbanos que ostentan la capitalidad municipal, existen territorios de extensión muy considerable en los que hay también otros urbanos que son importantes en la configuración geográfica y social del territorio (estos municipios murcianos¹⁷³ están divididos en pedanías o diputaciones que equivaldrían a las aldeas del norte peninsular, pero constituyendo demarcaciones territoriales no muy definidas, pero sí utilizables al menos en lo que a toponimia se refiere¹⁷⁴).

¹⁷⁰Pocklington, R. (2012), “Las Tres Culturas en los Orígenes de Murcia”, conferencia pronunciada dentro del ciclo: *Diálogos. Las noches de las tres culturas*, Museo de la Ciudad, Murcia, pp. 88-99.

¹⁷¹ Murcia fue un destacado reino moro independiente y así pasa a integrarse en el Reino de Castilla pero no quedó totalmente absorbida en Castilla sino que conservará siempre intacta su personalidad siendo frontera entre Aragón y Granada. Aspecto curioso y destacable de este momento es que los monarcas castellanos al expedir documentos reales los encabezaban (hoy día sigue sucediendo) con una lista de los títulos históricos que poseían, entre los cuales se mencionan el de rey de Murcia. Incluso si nos remontamos a las primeras denominaciones en árabe en España, y concretamente de esta zona, se comprueba que esta región es la única a la que los árabes conceden especial autonomía, la cual duraría unos sesenta años (antes de que comenzaran a resurgir las denominaciones de País Vasco y País Catalán).

¹⁷² Según el *Anuario 1984/1985 de la Federación de Municipios de la Región de Murcia*, Murcia, 1985.

¹⁷³ Según el catedrático Muñoz Garrigós el ámbito dialectal murciano queda delimitado por los ríos Júcar, Vinalopó y Almanzora, y comprende toda la cuenca del Segura (tanto en las variedades lingüísticas como en las subvariedades comarcales, las diferencias léxicas son las que marcan más señaladamente la singularidad lingüística de cada una de ellas)

¹⁷⁴ El murciano rebasa como dialecto (o modalidad de habla con ciertos rasgos fonéticos y un limitado número de vocablos residuales y otros comunes con acepciones peculiares; es un dialecto históricamente



Con respecto a los temas principales de la toponimia murciana, está claro que ofrece todos los horizontes en su estudio que presenta la toponimia en rasgos generales y cuyo contenido podría ser utilizado para el estudio de cada uno de los problemas que se planteen en este campo. Por esto, se cree que la toponimia es un elemento indispensable para el estudio del vocabulario y del murciano¹⁷⁵ en general además de ser un elemento principal para la restauración de la historia de esta zona.

peculiar por haberse desarrollado en un territorio con personalidad propia) el actual perímetro de la Región de Murcia. Si hablamos históricamente, en 1833, Javier de Burgos (político, periodista, dramaturgo y traductor español encargado de la división territorial por provincias basándose en los planteamientos del Nuevo Régimen pero tomando como base la antigua constitución en reinos de España), al diseñar la nueva división territorial de España, delineó a su antojo las demarcaciones de las nuevas provincias, quedando desde entonces organizadas zonas que formaban parte del territorio murciano (es indudable que las fronteras de los dialectos se van disolviendo a medida que desaparece la diversidad léxica y fonética debido a la escolarización total (acompañada de la influencia que llega a través de la radio, la televisión e Internet) y la subsiguiente representación grafemática de las palabras, que obviamente induce a su realización normal). Hoy en día se habla este dialecto murciano no solamente en el ámbito de la Región Murciana como se ha dicho anteriormente, sino también en zonas limítrofes, pertenecientes a Alicante, Albacete, Jaén, Granada y Almería.

¹⁷⁵ Al hablar de murciano es necesario citar el concepto “panocho”, es decir, esa modalidad literaria, ese lenguaje artificioso y deformante, creado por escritores murcianos sobre la base del habla huertana. Por supuesto no todo el léxico panocho es desechable, pues recoge muchos vocablos murcianos genuinos, aunque insertos en un contexto degradante. Por todo esto, en Murcia, la estructura morfológica y la construcción sintáctica son iguales que en todo el dominio español por lo que se puede afirmar que en esta región se habla español murciano (algunos de los rasgos distintivos de esta habla que coinciden con el castellano son el yeísmo (muy arraiga en todos los estratos sociales, incluido el rural, pero es un yeísmo especial, reformado, en casi todo el territorio, con un rehilamiento típico y fácilmente perceptible), la aspiración de la -s en posición final implosiva, la neutralización de -l y -r implosivas y la relajación o sonorización (lenición) de sonoras interiores en posición intervocálica).



6.4 LA TOPONIMIA ÁRABE EN LA REGIÓN DE MURCIA¹⁷⁶

La aportación árabe¹⁷⁷ a la lengua española se inicia al mismo tiempo que nacen las lenguas romances en la península ibérica (la lengua que se hablaba en la Región de Murcia en los siglos anteriores a la Reconquista del siglo XIII fue el árabe, por lo que muchos de los topónimos murcianos fueron creados durante esta época y es a través de la documentación de este momento por lo que se conocen la mayoría de estos nombres aunque relativamente pocos han sobrevivido hasta el día de hoy) y será constante y firme desde el siglo VIII hasta que se produce la expulsión de los moriscos a principios del siglo XVII (en este momento la península era un hervidero de lenguas en constante ebullición, destacando como es obvio la castellana por encima de todas. Durante este tiempo había una gran presencia de moriscos o cristianos nuevos por toda la geografía peninsular y esto produce un estado de diglosia, portándose la lengua castellana como

¹⁷⁶ La invasión de Tariq, que entró por Gibraltar en el año 711 y de Muza al año siguiente, supone el inicio del dominio militar árabe sobre una gran parte de la península ibérica que durará más de tres siglos. A continuación comienza una lenta expansión de los reinos cristianos hacia el sur, que terminará en el año 1492 con la toma del reino nazarí de Granada. A lo largo de este período se irán conquistando y repoblando los territorios arabizados en lengua, usos y costumbres. Por todo esto y por su desigual colonización árabe la mayor influencia se ejerce en las zonas comprendidas en el área del levante peninsular, gran parte del valle del Ebro, las Islas Baleares y todo el sur del valle del Tajo, aunque se pueden encontrar topónimos de origen árabe en otras muchas diferentes zonas peninsulares como pueden ser Castilla, Huesca o Granada

¹⁷⁷ “En la documentación árabe y castellano-medieval, por una parte, y en la tradición popular, por otra, se conserva un número considerable de nombres de lugar que datan de antes de la arabización de la comarca (topónimos mozárabes), y otros que son el resultado de esta arabización (topónimos árabes). Cada topónimo, en el momento de su creación, tenía un significado específico, que hacía alusión a un accidente del terreno, edificación, canal,... o a una persona o familia relacionada con el paraje en cuestión. Es estudio etimológico de estos nombres nos permite descubrir este primitivo significado, y, de manera bastante aproximada, fechar su creación.” (Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107, p. 115).



superestrato de la árabe). A lo largo de todos estos siglos hay un intercambio continuo entre dos pueblos lo cual origina la mezcla de nombres y apellidos, costumbres, técnicas,... y un número importante de palabras y expresiones¹⁷⁸. La existencia de préstamos de palabras y la formación de un cierto número de expresiones puede dar una visión de la importancia de la influencia cultural ejercida, de los dominios militares o del poder económico y también puede llegar a reflejar las carencias de la propia lengua o la introducción de nuevos productos, al igual que se produce con otros intercambios sociales con otras culturas. Esta aportación árabe al vocabulario (en todas las áreas, desde el mismo nombre de la capital de Murcia hasta el lugar más intrascendente, la toponimia de esta región muestra copiosamente la influencia árabe) se produce en cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana, como son el terreno administrativo, el comercial, el doméstico, el cultural y el toponímico (aspecto que nos interesa considerablemente en este estudio). Por todo ello, es destacable que de todas las toponimias, es la árabe, la más sustentada dentro del territorio de la huerta murciana, por lo que resulta ser un “auténtico exponente del arraigo que tal pueblo mantuvo en dicha región durante los siglos medievales. La historia regional recoge y muestra la etapa y proceso de dominación del pueblo árabe y posterior reconquista por el mundo cristiano. Asimismo, la secuela cultural más arcaica de este origen permanece testimoniada en los restos arqueológicos y en la toponimia, la cual viene a ser evidentemente una muestra de arqueología lingüística. Ambas disciplinas se prestan recíproca ayuda a la hora de estudiar el pasado de los pueblos, sin destacar lógicamente otras tantas materias científicas (historia, geografía, epigrafía¹⁷⁹, etnografía o ciencia

¹⁷⁸ El mismo nacimiento de la literatura en castellano se constata en composiciones mozárabes: jarchas, las moaxajas y el zéjel. Posteriormente, los cantares de gesta, los romances fronterizos o los escritos de don Juan Manuel, reflejarán la influencia de la cultura y la lengua árabes. La vigencia de un buen número de arabismos durante toda la Edad Media y la introducción de personajes nuevos como el renegado, el converso, el noble musulmán, los moriscos, los mozárabes, los mudéjares y los judíos, queda patente en la literatura posterior española.

¹⁷⁹ La epigrafía es una ciencia de carácter autónomo y auxiliar de la historia por la cual se estudian las inscripciones hechas sobre materiales generalmente duros, estableciendo metodologías para leerlas e



que estudia y describe los pueblos y sus culturas, numismática,...) que contribuyeron al mismo necesariamente¹⁸⁰».

La mayor cantidad de topónimos¹⁸¹ de origen árabe se encuentra, como es natural, en la zona sur del territorio español y da cuenta del tiempo de permanencia y del tipo de dominación ejercida allí por el pueblo musulmán (Granada, Alicante, las islas de Menorca y Mallorca concentran, en conjunto, la mayoría)¹⁸². Es interesantísima la distribución de los topónimos árabes (aspecto destacable por su interés filológico e histórico) ya que la huerta está llena de ellos, pero la sierra en general y muy en particular la comarca del noroeste está casi vacía ya que los que hay son prácticamente excepcionales y su localización es altamente sintomática (hay demostraciones en las que se observa que existieron solamente algunos puestos de control y más adelante topónimos pero de forma excepcional siempre, por lo que se cree que puedan servir para indicar que aquella citada comarca murciana nunca llegó a islamizarse más que de forma superficial y periférica por lo que hay que reivindicar la existencia de una mozarabía durante el dominio árabe por lo que además se llega a sospechar que se podría afirmar con bastante credibilidad el paso del latín al romance en aquellas zonas

interpretarlas. Su finalidad es la lectura e interpretación de las inscripciones, con el fin de obtener la mayor cantidad posible de información de las mismas.

¹⁸⁰ Steiger, A. (1932), *Contribución a la fonética hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid, p.153.

¹⁸¹ Millar, M. A. (1998-99), «Los arabismos en la lengua española», *Boletín de Filología, Estudios en honor de Ambrosio Rabanales*, XXXVII/2, Universidad de Chile, pp. 796-800.

¹⁸² En cuanto a su estructura, comunes son los que presentan artículo /al/, los cuales se componen de un elemento que expresa filiación o calificativo y que, en general, están constituidos por un genitivo posterior. Atendiendo al contenido, los topónimos árabes hacen referencia a los aspectos más variados de la vida musulmana, destacan las características físicas del terreno, sus propiedades y las actividades que se desarrollan en él.



altas sin sucesión de continuidad y sin ayuda de ningún tipo de repoblación en ninguno de sus aspectos).

Esta toponimia árabe en esta Región de Murcia manifiesta fiel y certeramente los nombres de tribus o los nombres de familias o individuos que plasmaron su estancia en esta tierra que ocuparon, “reconquistaron” y “arabizaron” en un momento de la historia. Como ejemplo de lo que sucedió en esos tiempos, el sistema de designación de una zona mediante antropónimos es la más antigua de todas, debido al afán de imponer a la tierra el nombre del personaje que conquistaba u ocupaba dicha tierra, y hacer pervivir y renacer el instinto humano de permanencia a través de las décadas. Algo similar sucede con los nombres de lugar, muy relacionados con las formas de relieve o con cualquier otra motivación implicada de un modo u otro en los aspectos principales y secundarios de la vida humana. Por todos estos ejemplos y a través de los topónimos que se han estudiado a lo largo de los tiempos, se observa una mezcla filológica de elementos románicos y árabes, considerada como un símbolo del período de relación de ambos pueblos o culturas. Como conclusión a todo esto, los nombres procedentes etimológicamente de voces de origen árabe y que han llegado a ser vocablos comunes pertenecientes al vocabulario hispano no se deben considerar topónimos debido a su posterioridad en el tiempo sino que hay que considerarlos como sobrenombres (o apelativos) árabes desde el punto de vista filológico¹⁸³.

6.5. REFERENCIAS SOBRE LAS PUERTAS MUSULMANAS EN LA CIUDAD DE MURCIA

¹⁸³ Con respecto a sus aspectos metodológicos en el tratamiento de estos nombres de lugar se intenta principalmente utilizar la documentación encontrada al respecto al igual que el método comparativo o la deducción analógica con otros homónimos peninsulares.



A pesar de los múltiples estudios sobre todas las fortalezas (las murallas simbolizan la excelencia de la ciudad, y de su solidez y prestancia dependía que esta (la ciudad) tuviera mayor nobleza ante otras que carecían de ellas, es decir, es un componente de gran importancia del espacio urbano tanto por su función defensiva, como por la de control y frontera jurisdiccional) y accesos a la ciudad de Murcia¹⁸⁴ (la

¹⁸⁴ “Conviene, no obstante, destacar que Murcia es un ejemplo idóneo para el estudio del urbanismo islámico y su evolución por las siguientes razones:

- Se trata de una de las escasas ciudades andalusíes de cierta importancia cuyo origen no es preislámico, sino que se desarrolló como una población de entidad a partir de que el omeya 'Abd al-Rahmán II la fundara el año 825 (210 H), para sede del gobernador y de las tropas emirales destacadas en la kúra de Tudmir. Esto significa que Murcia, sin el condicionamiento de un poblamiento anterior de envergadura, se desarrolló durante los primeros cuatrocientos años de su historia, conforme a las líneas maestras que configuran el urbanismo árabo-islámico clásico en su momento de máximo esplendor (durante los siglos XII y XIII Murcia alcanzó su máximo apogeo político, primero como capital de Ibn Mardanish (tercer cuarto del siglo XII) y, finalmente, como sede del gobierno de Ibn Hüd al-Mutawakkil de 1228 a 1238. Este período, desde mediados del siglo XII hasta la conquista castellana en 1243, fue también indudablemente el de mayor desarrollo urbano.).
- Murcia está emplazada en un lugar bastante llano, de manera que no existen desniveles marcados que distorsionen la habitual disposición del parcelario y del callejero.
- Finalmente existe un aspecto puramente historiográfico que es importante destacar: en Murcia se viene excavando de manera sistemática el casco urbano desde hace casi veinte años, lo que ha proporcionado un caudal de información arqueológica sin parangón en el resto del antiguo territorio andalusí (el marco legal de la arqueología murciana es análogo al del resto de las ciudades españolas, la diferencia con respecto a muchas otras es que aquí se intentó mantener la arqueología urbana vinculada a la investigación histórica y no simplemente como un mero trámite administrativo necesario para obtener una licencia urbanística. La creación del Centro de Estudios Árabes "Ibn Arabi" dependiente del Ayto. de Murcia hizo posible durante varios años conciliar la llamada arqueología de gestión y la de investigación. Por esta razón, la aportación científica de la arqueología murciana ha sido muy notable durante un tiempo, de tal manera que no era extraño que Pierre Guichard considerara a Murcia "capital de la arqueología andalusí". El panorama actual, sin embargo, es más bien sombrío, al convertirse la arqueología en una actividad profesional vinculada al mundo de la construcción que cada vez pierde más el carácter científico. Un paso fundamental en la progresiva decadencia de la arqueología murciana ha sido

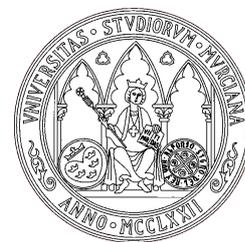


forma de vida musulmana, gobernada por la religiosidad hasta en sus más disimulados resguardos, dio forma a un prototipo de ciudad cuya similitud estructural es grandiosa confrontada con las cristianas antiguas), en la actualidad todos estos temas son bastante exactos a pesar de la ausencia de sedimentos perceptibles en la extensión de la geografía murciana debido a la preservación de una cuantiosa documentación existente en el Archivo Municipal con la consiguiente aparición de diversos cimientos y la existencia de nombres de algunas de sus calles que hacen referencia a todos estos temas dejando constancia de ello¹⁸⁵. La utilización de estas puertas tiene su origen en el del empleo de estas mismas como entrada a las viviendas personales, evitando así la penetración de extraños en los hogares familiares (casas) o públicos (ciudades), haciendo al enemigo un avance más lento al centro de las mismas y una defensa más fuerte¹⁸⁶, y son tan

la desaparición de hecho del Centro "Ibn Arabi".) [Jiménez Castillo, P. & Navarro Palazón, J. (2001), *El urbanismo islámico y su transformación después de la conquista cristiana: el caso de Murcia*, Escuela de Estudios Árabes de Granada, pp. 71-72]”.

¹⁸⁵ Pocklington, R. (1985), “Nuevos datos sobre cinco puertas musulmanas y una torre de la cerca medieval de Murcia”, *Al-Qantara*, VI, C.S.I.C., Madrid, pp. 469-470.

¹⁸⁶ “La puerta de ingreso a un recinto militar, aparte de la disposición sencilla de abrirse en el muro, sin refuerzo alguno, puede ser de dos tipos. En uno de ellos flanquean el ingreso sendas torres; en el otro se abre en la parte inferior de una y el pasadizo, recto o en recodo, queda por tanto dentro de ella. Generalmente, en el último caso, la puerta exterior no está situada en el frente, sino en uno de los costados, con lo que el asaltante que intente forzarla puede ser flanqueado y batido con eficacia desde el adarve de la muralla inmediata. Vitrubio aconseja que la puerta esté siempre a la derecha; así el asaltante, con el escudo protector sostenido en el brazo izquierdo, presenta el diestro descubierto a los defensores situados en los adarves [...] De la arquitectura hispanomusulmana pasaron las puertas en recodo, de tan excelentes condiciones defensivas, a las de ciudades y fortalezas cristianas de la Península. Varias se levantarían en los últimos años del siglo XIII, pero la mayoría lo fueron en el XIV y XV. Casi todas se abren en el costado de una torre” (Vitrubio, *Excogitandum uti portarum, itinera non sint directa sed scaeva De Arcbit.*, 1, V, 2)



importantes como las murallas ya que servían de conservación y defensa juntamente cerrándose al final de la tarde para evitar toda entrada no deseada a la ciudad.

Murcia fue en época medieval una de las ciudades mejor defendidas debido a la fortaleza de sus murallas (“las murallas de Murcia tenían dos funciones: una militar y otra la de ser barrera para el agua en las inundaciones y riadas; por esto último los ediles murcianos, en más de una ocasión, les prestan una atención especial: su deterioro permite que el agua, en las riadas, penetre en la ciudad¹⁸⁷”) y puertas como símbolo de frontera y control exterior capaces de resistir con éxito las entradas enemigas, formando todas ellas un conjunto sólido y robusto de defensa para toda la ciudad (Torres Fontes al describir la muralla musulmana nos dice que tenía noventa y cinco torres rematadas por almenas y matacanes, su altura era de 14,5 metros y 6,25 de anchura. Pero desde los años finales del medievo y, sobre todo, a lo largo del siglo XVI, la muralla va perdiendo su razón de ser y la ciudad y su huerta se van mezclando en una perfecta simbiosis¹⁸⁸). Por todo esto, una parte sumamente importante de la muralla de la ciudad de Murcia serán las puertas que concretamente en este caso son nueve¹⁸⁹ y marcarán la ruta hacia otras ciudades más importantes o populosas para mantener relaciones comerciales recibiendo el nombre de dicha ciudad con la que se correspondían, como sucede en Puerta de Orihuela o Puerta de África, lugares con los que tenían establecidas múltiples amistades.

Algunas de las puertas más importantes de la ciudad de Murcia son la de Orihuela, la de la Magdalena, la de San Ginés, la de la Aduana, la del Puente, la del Sol,... todas ellas generalmente con nombre toponímico en castellano y en árabe y

¹⁸⁷ García Antón, J. (1993), *Las murallas medievales de Murcia*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Universidad de Murcia, pp. 29-30.

¹⁸⁸ García Antón, J. (1993), *Las murallas medievales de Murcia*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Universidad de Murcia, pp. 7-9.

¹⁸⁹ Torres Fontes, J. (1989), “El recinto urbano de Murcia Musulmana” (recogido en Caro Baroja, J. & Flores Arroyuelo, F., *Murcia Musulmán*), Murcia, pp. 155-158.



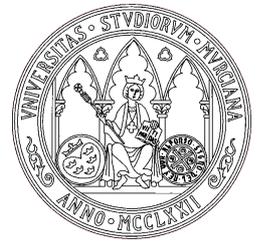
muchas de ellas con fuertes discusiones acerca del origen de sus denominaciones (por ejemplo, “la Puerta de Belchid es un miembro del interesante pero reducido grupo de nombres de puertas musulmanas cuyo primer elemento *Bāb al-* se ha reducido, por haplología (o eliminación de fonemas) a *Bel-*. Se trata de la puerta de *Bāb al Yadīd* o Puerta Nueva [...] Cabría vincular la creación y denominación de esta puerta al comportamiento de los meandros del río Segura en la zona ya que inicialmente correría paralelo a la muralla y se habría ido alejando de la ciudad en este punto, dejando un gran recodo. La Puerta Nueva se abriría entonces para dar acceso a este recodo¹⁹⁰”.

Son de gran importancia para nuestro estudio las puertas de Santa Florentina y de Vidrieros ya que está claro su origen islámico, es decir, que fueron construidas en esta en los tiempos del Islam en Murcia. La primera de ellas comunicaba la madina y el arrabal en la parte noroeste de la ciudad de Murcia y antes de denominarse de este modo se llamaba en época medieval Puerta de Azoque (Açoque) por estar dispuesta en la calle del zoco principal, dato que posiblemente se remonte a época islámica y que tomó el nombre de Santa Florentina por ser esta puerta la entrada en la ciudad de las reliquias de dicha santa. Teniendo en cuenta cualquiera de los dos nombres hay diferentes referencias o versiones a lo largo de toda la bibliografía murciana pero hay un dato sobre el que no se conocen apenas testimonios y es el tiempo de su permanencia y el momento exacto de su destrucción aunque todas las referencias indican que se produjo antes de 1725 debido a la construcción en este lugar del Colegio de las Huérfanas¹⁹¹ entre los años 1714 y 1718.

Con respecto a la Puerta de Vidrieros, denominada también del Segura o *Bab Xecura*, también se remonta a tiempos del Islam y une varias partes de la ciudad y según pasan los siglos, a mediados del siglo XIX (año 1845), dicha puerta queda reducida a un arco (Arco del Pilar) debido a diversas pérdidas y demoliciones que se producen. Esta

¹⁹⁰ Pocklington, R. (1985), “Nuevos datos sobre cinco puertas musulmanas y una torre de la cerca medieval de Murcia”, *Al-Qantara*, VI, C.S.I.C., Madrid, pp- 472-473.

¹⁹¹ Fuentes y Ponte, J. (1872), *Murcia que se fue*, Biblioteca histórica de la Universidad de Murcia, p.240.



última puerta enlaza con la de Orihuela desde el extremo oriental al occidental de la ciudad constituyéndose de este modo el principal eje en la Murcia de este período islámico, como entradas naturales del comercio en esta ciudad.

Esta última puerta que hemos citado, la puerta de Orihuela o Puerta del León o *Bab Oriola*, dirige a los caminos que van a la ciudad de Orihuela o a Monteagudo. Sus reseñas son diversas pero todo parte de los repartimientos de la ciudad de Murcia realizados por Alfonso X el Sabio y seguramente fue construida como defensa y acceso a la parte de la muralla en que estaba ubicada como refuerzo a un torreón próximo a ella y a diferencia de las dos anteriores se realiza en un momento posterior a la época islámica de dicha ciudad con una estructura bastante pobre. A través de ella se produce la primera salida de Murcia con destino al Reino de Aragón debido a su fantástica ubicación.



CONCLUSIÓN

La presente tesis ha tenido como objetivo elaborar y realizar un recorrido sobre el castellano desde su nacimiento pasando por toda su evolución hasta el momento actual concibiendo la misma como una descripción del desarrollo interno de la propia lengua. Para ello hemos seguido la pauta de desarrollar una reflexión y análisis en todas sus facetas, tanto interna como externamente.

Para elaborar todo este estudio hemos pasado por todos niveles o planos lingüísticos, deteniéndonos en los que más interés tienen con respecto a la llegada de la lengua árabe a la cultura castellana y, sobre todo, murciana. En el fonológico hemos estudiado la descripción de los diferentes cambios que se han experimentado a lo largo de las décadas por todo el sistema en este nivel haciendo hincapié y deteniéndonos en la fase que se produce en el denominado Siglo de Oro pues es una época fundamental para el conocimiento de la lengua castellana en el momento actual ya que todos los cambios que se han producido en este nivel en este momento a veces pueden resultar confusos y es necesario dejarlos claros para su entendimiento posterior a nivel vocálico y consonántico y comprender la expansión o propagación del castellano en toda la geografía peninsular (si por algo es importante el Siglo de Oro español en el ámbito lingüístico de su historia y evolución de su propia lengua es porque es en esta época donde se dan y se forjan algunas de las características principales para el entendimiento de la misma en la actualidad). Definitivamente lo que se ha tratado de elaborar es un análisis de los aspectos referidos a la historia externa de la lengua que se extienden desde los tiempos prerromanos hasta la aparición de la lengua castellana propiamente para perfeccionarse en otras épocas más culminantes en la península ibérica hasta llegar hasta el momento actual, enfocando este estudio en los aspectos más claves de su desarrollo como son la distribución de la península antes de la llegada de los romanos, la importancia del latín vulgar, el componente árabe, los orígenes del romance primitivos y su transformación en el castellano medieval, entre otros.



Ante este escenario y este primer contacto a nivel fonológico hemos pasado a continuación a exponer los cambios fonéticos y morfosintácticos que nos ayudan a facilitar un mayor acercamiento a la lengua y sus estructuras en sí.

La importancia lingüística de todos estos niveles nos ayuda a ir comprendiendo la entrada de los *arabismos* en la península, y es el aspecto que hemos desarrollado a continuación. Para este país este influjo árabe ha sido meramente importante en todo su desarrollo cultural y social pues entre el siglo VIII y finales del XV el árabe ha sido lengua oficial en gran parte del territorio peninsular, es decir, en Al-Andalus, espacio que posteriormente fue reducido hasta su desaparición.

Al haber estudiado esta influencia son destacables los préstamos léxicos que se han producido y que confieren al castellano un tinte oriental considerándose la transmisión de estos como parte integrante del léxico castellano. Todas estas circunstancias nos han derivado a un estudio de este influjo árabe sobre la cultura española donde hemos tratado y nos hemos detenido en sus etapas de entradas en la península, sus factores y causas, la pérdida de los mismos,... así como una serie de análisis en los niveles fonológico, morfológico, léxico y semántico (en cuanto a las etapas de entrada de los arabismos dentro del territorio de la península ibérica es destacable y de vital importancia para comprender toda esta información la invasión islámica que se produjo en el año 711 y que asumió enormes resultados lingüísticos y gramaticales estableciéndose circunstancias para el nacimiento de un significativo número de préstamos léxicos y semánticos originarios de la lengua árabe, fundamental para la transformación del romance hispánico en alguno de sus aspectos más importantes). Una vez que se producen todas estas fases del árabe dentro del territorio peninsular comienza a producirse la pérdida de los mismos desapareciendo algunos de los préstamos léxicos árabes más importante en sus ámbitos lingüístico y cotidiano debido a una reducción en la superioridad cultural en que se produjeron las diferentes crisis de convivencia.



Una vez analizados todos estos apartados nos centramos en el campo semántico de los topónimos árabes de la región de Murcia, es decir, la lengua que se hablaba allí cuando se creó o surgió el topónimo y qué circunstancias en todos los ámbitos había en este lugar en ese momento. Para ello hemos tenido que comenzar realizando una introducción al concepto de toponimia y un estudio más detallado sobre algunas características generales de su nacimiento y evolución, centrándonos después en sus características dentro del territorio peninsular las cuales se dividen en distintas agrupaciones dependiendo de su origen, pero hemos incidido más en las de origen árabe pues son el aspecto que más nos interesa para nuestro estudio. Hemos encontrado dificultades para este estudio debido a la escasez de su documentación y a ciertos análisis lingüísticos muchas veces incompletos.

Una vez situados en la Región de Murcia, hemos descubierto que el interés por estos topónimos, por estos nombres de lugar, ha sido un misterio en toda su geografía debido a que esta ciencia ha sido considerada y tratada como auxiliar en la historia y apenas han llegado noticias a partir de documentos antiguos o fuentes de origen árabe o castellano. Hemos tratado en este apartado la fecha de fundación de la ciudad de Murcia remarcando y haciendo hincapié en la entrada de la cultura árabe en ella a pesar de que son tres las culturas que participan en la fundación de dicha ciudad (romana, cristiana e islámica) por lo que existe una mezcla cultural, lingüística y social en todos sus aspectos. También hemos tratado el tema de su nombre, donde hemos encontrado diferentes hipótesis relacionadas con su procedencias pero defendiendo dos posibles etimologías latinas. Ya centrándonos en los aspectos toponímicos, está claro que ofrece todos los horizontes en su estudio que presenta la toponimia en rasgos generales y cuyo contenido podría ser utilizado para el estudio de cada uno de los problemas que se planteen en este campo. Por esto, se cree que la toponimia es un elemento indispensable para el estudio del vocabulario y del murciano en



general además de ser un elemento principal para la restauración de la historia de esta zona.

Una vez realizada toda esta enumeración de características en esta zona hemos pasado a centrarnos en todos sus aspectos toponímicos de origen árabe, iniciándose esta aportación árabe a la lengua castellana al mismo tiempo que nacen las lenguas romances en la península ibérica siendo constante y firme desde el siglo VIII hasta que se produce la expulsión de los moriscos a principios del siglo XVII, produciéndose durante todos estos siglos un intercambio continuo a nivel lingüístico (la existencia de préstamos de palabras y la formación de un cierto número de expresiones puede dar una visión de la importancia de la influencia cultural ejercida, de los dominios militares o del poder económico y también puede llegar a reflejar las carencias de la propia lengua o la introducción de nuevos productos, al igual que se produce con otros intercambios sociales con otras culturas). Las aportaciones árabe en la región murciana se producen en todos los ámbitos de la vida, tanto administrativo, como comercial, lingüístico,... por lo que hemos observado una mezcla filológica y gramatical de elementos románicos y árabes como insignia del período de relación de ambas culturas.

Para rematar este estudio nos hemos centrado en el estudio de algunas puertas musulmanas que completan toda la muralla en la ciudad de Murcia destacando que su utilización tiene su origen en el empleo de las mismas como acceso a las viviendas particulares para evitar la penetración de entradas a las mismas y a la ciudad, provocando en el enemigo un avance más lento y tener una defensa más poderosa con respecto a posibles enemigos, sirviendo de conservación y defensa y cerrándose al final de la tarde para evitar toda entrada no deseada a la ciudad, es decir, forman un conjunto sólido y robusto de defensa para toda la ciudad. Son nueve las más importantes como acceso a la ciudad y que marcarán la ruta hacia otras ciudades para establecer relaciones comerciales, derivando muchas veces sus nombres de la ciudad con la que mantenían dichas



relaciones. Todas ellas, a nivel lingüístico, tienen topónimo en castellano y en árabe estando poco claro en la mayoría de los casos el origen de sus denominaciones o apelativos.

Nos han interesado principalmente las de Santa Florentina y la de Vidrieros ya que tienen un claro origen islámico, esto es, su construcción se produjo en tiempos del Islam en esta ciudad de Murcia, aunque también hemos citado alguna más para rematar este estudio sobre la toponimia de estos accesos en esta ciudad.

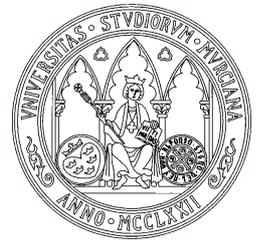


7. BIBLIOGRAFÍA

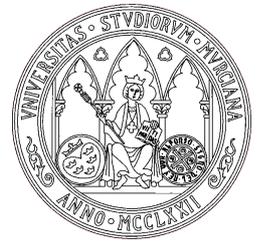
- Alarcos Llorach, E. (1965), *El español, lengua milenaria*, Valladolid, Ámbito.
- Alarcos Llorach, E. (1965), *Fonología española*, Madrid, Gredos.
- Alderete (o Aldrete), B. (2002, facsímil de la edición de Roma, 1606), *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que se usa en España*, Valladolid, Editorial Maxtor.
- Al-Idrīsī (19789), *Los caminos de Al-Andalus en el siglo XII*, Madrid, edición de J. A. Mizal, C.S.I.C.
- Alonso, A. (1946), *Las Correspondencias Árabe-Española en los Sistemas de Sibilantes*, Revista de Filología Hispánica, VIII.
- Al-‘Udrī (1965), *Fragmentos geográfico-históricos*, Madrid, Editorial Al-Ahwānī.
- Alvar, M. (1996), “¿Qué es un dialecto?” en *Manual de dialectología hispánica: el español de España*, Barcelona, Ariel.
- Araya, E. (2013), *Abecé de redacción: una guía accesible y completa para escribir bien*, Editorial Océano,
- Arias, J. P. (1995), “Gramáticos en Al-Andalus (siglo VI-XII)”, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Asín Palacios, M. (1940), *Contribución a la toponimia árabe en España*, Madrid-Granada, C.S.I.C.
- Asín Palacios, M. (1994), *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos XI-XII)*, Universidad de Zaragoza, edición facsímil.



- Azofra Sierra, M. E. (2010), *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, Editorial UNED.
- Bajo Pérez, E. (2000), *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, TREA, Gijón.
- Barceló, C. & Labarta, A. (2001), “Árabe y español: un contacto multiseccular”, en J. Calvo (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano*, 1, Valencia, Universitat de València.
- Belda Navarro, C. (1984), *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia.
- Bernal Segura, J. (1952?), *Topónimos árabes de la provincia de Murcia*, Murcia, Patronato de Cultura de la Excelentísima Diputación de Murcia.
- Biosca y Bas, A. (2006), *Aproximación a los arabismos en la documentación de Jaime I*, Universidad de Lisboa, Centro de Estudios Clásicos.
- Buresi, P. (2004), *La frontière entre chrétienté et islam dans la péninsule Ibérique*, Ed. Publibook, París.
- Bustamante Costa, J. (1996), *Arabismos botánicos y zoológicos en la traducción latina (siglo XIII) del “Calendario de Córdoba”*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Cano Aguilar, R. (1988), *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.
- Cano Aguilar, R. (1993), “La muerte de las palabras”, en *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Carmona González, A. (1984), *Murcia, ¿una fundación árabe? (historiografía de una polémica)*, Miscelánea Medieval Murciana, XI, Murcia.
- Carmona González, A. (1989), *Murcia Musulmana*, ed. F. J. Flores Arroyuelo, Ayuntamiento de Murcia, Murcia.



- Carmona González, A. & Pocklington, R. (2008), *Agua e irrigación en la Murcia árabe*, Editorial Esamur, Murcia.
- Cascales, F. (1775), *Discursos Históricos de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia*, 2ª ed., Murcia.
- Cassany Comas, D. (1994), *Enseñar lengua*, Editorial Grao.
- Clavería Nadal, G. (2004), “Los caracteres de la lengua en el siglo XIII: el léxico”, R. Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- Colón, G. (2000), reseña a F. Corriente, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, en *Revue de Linguistique Romane*.
- Corominas, J. & Pascual, J.A. (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH), 6 vols., Madrid, Gredos.
- Corriente Córdoba, F. (1977), *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*, Madrid: Instituto Hispano Árabe de Cultura.
- Corriente, F. (1992), *Árabe andalusí y lenguas romances*, Madrid, Editorial Mapfre.
- Corriente Córdoba, F. (1999), *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, 2ª ed., Madrid, Gredos.
- Corriente Córdoba, F. & Ferrando, I. (2005), *Diccionario árabe español*, Barcelona, Herder Editorial S.L.
- Corriente Córdoba, F. (2004), “El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial, el castellano)”, en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.



- Corriente Córdoba, F. (2004), “Los arabismos del *Léxico hispánico primitivo*”, en *Revista de Filología Española*.
- Corriente Córdoba, F. (1996), “Novedades en el estudio de los arabismos en iberorromance”, en *Revista Española de Lingüística*.
- Corriente Córdoba, F. (2005), *Nuevos arabismos en el vocabulario del noroeste murciano*, Universidad de Zaragoza, *Revista de Filología Española*.
- Creutz, M. & Lindén K. (2004), *Morpheme Segmentation Gold Standards for Finnish and English*, Neural Networks Research Centre, Helsinki University of Technology.
- Cruz Hernández, M. (1992), *El Islam de Al-Andalus (historia y estructura de su realidad social)*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, I.C.M.A.
- Díaz y Díaz, M. (1978), *Las primeras glosas hispánicas*, Barcelona, Universidad Autónoma.
- Díez de Revenga, P. & Jiménez Cano, J. M^a (1996), *Estudios de sociolingüística. Sincronía y Diacronía*, Murcia, D. Marín
- Echenique Elizondo, M. T. & Martínez Alcalde, M. J. (2000), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Elvira, J. (2004), “Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso”, R. Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- Fasla D. (1998-1999), “Aportaciones terminológicas de la lengua árabe al español medieval, moderno y contemporáneo (notas para un análisis etnolingüístico y reflexiones críticas)”, en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística Aplicada*.



- Fasla, D. & Concepción, A. (2000), “El léxico de origen árabe en el español de las dos orillas: anotaciones diacrónicas, diatópicas y sociolectales”, en *Anuario de Estudios Filológicos*.
- Fasla, D. (1999-2000), “La adopción de arabismos como fuente de creación sinonímica en español (datos para un estudio socio-semántico)”, en *Anuario de Lingüística Hispánica*.
- Fasla Fernández, D. (1995), “Los arabismos en la enseñanza del español como lengua extranjera (contribución a la didáctica del vocabulario” – *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera II: actas del VI Congreso Internacional de ASELE*, Universidad de Salamanca.
- Fernández Ordóñez, I. (2004), “Alfonso X el Sabio en la historia del Español”, R. Cano (ed.) *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- Ferrándiz Lozano, José (1994), *Data Almizrano. Siete siglos y medio de historiografía valenciana sobre el Tratado de Almizra (1244-1994)*, Alicante: Ateneo.
- Fleisch, H. (1986), *Estudios del árabe dialectal*, Beyrouth, Dar el-Machreq.
- Fradejas Rueda, J. M. (2000), *Fonología histórica del español*, Madrid, Visor.
- Frías Conde, F. X. (2000), “Algunos paralelismos evolutivos entre el árabe vulgar y las lenguas románicas”, C.E.S. Don Bosco, Universidad Complutense de Madrid.
- Fuentes y Ponte, J. (1872), *Murcia que se fue*, Biblioteca histórica de la Universidad de Murcia.
- Galmés de Fuentes, A. (1955), *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, BRAE.



- Galmés de Fuentes, A. (1967), *Dialectalismos*, Madrid, CSIC.
- Galmés de Fuentes, A. (1983), *Dialectología mozárabe*, Madrid, Editorial Gredos.
- Galmés de Fuentes, A. (1996), *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid, Gredos.
- Galmés de Fuentes, A. (2000), *Los topónimos: sus blasones y trofeos (la toponimia mítica)*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- García Antón, J. (1993), *Las murallas medievales de Murcia*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Universidad de Murcia.
- García de Diego, V. (1956), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Editorial S.A.E.T.A.
- García González, J. (1993-1994), “El contacto de dos lenguas: los arabismos en el español medieval y en la obra alfonsí”, en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*.
- García González, J. (1996), “Los préstamos árabes en el español: una revisión crítica”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid, Arco-Libros.
- García Larragueta, S. (1984), *Las Glosas Emilianenses. Edición y estudio*, Logroño, CSIC.
- García Soriano, J. (1932), *Vocabulario del Dialecto Murciano*, Madrid.
- Gerhard Rohlfs (1969), *Sermo Vulgaris*, segunda edición Tübingen.
- González Blanco, A. & García García, I. (2002), *Repertorio Alfabético de la Toponimia de la Región de Murcia*, Editorial KR, Murcia.



- González Jiménez, M. (2004), “El Reino de Castilla durante el siglo XIII”, *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- González Palencia, C. (1926-1930), *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan.
- Granja Santamaría, F. de la (1998), “El problema del mudejarismo en la lengua y en la literatura”, Qurtuba Editores S.L., Madrid.
- Herman, J. (1967), *Le latin vulgaire*, París, Presses Universitaires de la France.
- Hernández Carrasco, C. V^a. (1976), *Análisis de tres topónimos murcianos*, Murcia.
- Hernández Carrasco, C. V^a. (1976), *El árabe en la toponimia murciana*, Murcia.
- Hernández Carrasco, C. V^a. (1978), *Toponimia de la Provincia de Murcia (Núcleos de Población)*, Murcia, Universidad.
- Herrero Ingelmo, J. L., *Aspectos léxicos*, Universidad de Salamanca, Departamento de Lengua Española.
- Iniesta González, J. E. (1998), “Murcia: principio y fin de la «algarabía»”, *Revista Cangilón*, nº 16, Murcia.
- Jiménez Castillo, P. & Navarro Palazón, J. (2001), *El urbanismo islámico y su transformación después de la conquista cristiana: el caso de Murcia*, Escuela de Estudios Árabes de Granada.
- Jiménez de Gregorio, F. (1957), *El municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor y de su Ribera*, Murcia, Academia Alfonso X.
- Kasten, L. A. & Nitti, J. J. (2002), *Diccionario de la prosa castellana del Rey Algonso X*, 3 vols., Nueva York, The Hispanic Seminary of Medieval Studies.



- Kiegel-Keicher, Y. (2006), “Lexicología y contexto histórico-cultural: los arabismos del español”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, II, Madrid, Arco-Libros.
- Lapesa Melgar, R. (1984), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- Lapesa Melgar, R. (2003), *Léxico hispánico primitivo (siglo VIII al XII)*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal – Real Academia Española.
- Lastra, Y. (1992), “Lenguas en Contacto”, *Sociología para hispanoamericanos*, México, UNAM.
- Lecomte, G. (1980), *Gramática del árabe*, París, PUF.
- López García, B. (2011), *Orientalismo e ideología colonial en el arabismo español (1849-1917)*, Granada, Universidad de Granada-Anaqueel de Estudios Árabes.
- Maíllo Salgado, F. (1986), “Consideraciones sobre la lengua árabe y su traducción: a propósito de la traducción de la *Historia de Al-Andalus* de Ibn Al-Kardabús”, *Studia Historica* IV.
- Maíllo Salgado, F. (1983), *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media*, 3ª ed., Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Marcos Marín, F. (1979), *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica*, Madrid, Editorial Cátedra.
- Marcos Marín, F. (1998), “Romance andalusí y mozárabe: dos términos no sinónimos”, *Estudios de Lingüística y Filología Españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Gredos.
- Martín, J. L. & Codoñer, C. & Sánchez, M. (1980), *Historia de España 3. La Alta Edad Media. Visigodos, árabes y primeros reinos cristianos*, Madrid, Historia 16.



- Martinet, A. (1974), *Economía de los cambios fonéticos. Tratado de fonología diacrónica*, Madrid, Gredos.
- Meillet, A. (1921), “Quelques hypothèses sur des interdictions de vocabulaire dans les langues indo-européennes”, *Linguistique historique et linguistique générale*, vol. I, París, Champion.
- Menéndez Pidal, R. (1945), *El idioma español en sus primeros tiempos*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, R. (2005), *Historia de la Lengua Española* (2 vols.), Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Menéndez Pidal, R. (1964), *Orígenes del español: Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Merino Álvarez, A. (1978), *Geografía histórica de la Provincia de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia (1ª ed., Madrid, 1915).
- Michelena, L. (1985), *Lengua e historia*, Madrid, Paraninfo.
- Michelena, L. & Sarasola, I. (1989), *Textos arcaicos vascos. Contribución al estudio y edición de textos antiguos vascos*, San Sebastián, Anejos Anuario del Seminario Julio de Urquijo.
- Millar, M. A. (1998-99), «Los arabismos en la lengua española», *Boletín de Filología, Estudios en honor de Ambrosio Rabanales*, XXXVII/2, Universidad de Chile.
- Neuvonen, E. K. (1941), *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Helsinki, Imprenta de la Sociedad de Literatura Finesa.
- Nieto Ballester, E. (1997), *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Editorial Alianza.



- Núñez Méndez, E. (2012), *Fundamentos teóricos y prácticos de la historia de la lengua española*, Londres, Yale University Press.
- Ogden, C. K. & Richards, I. A. (1923), *The Meaning of Meaning: A Study of the Influence of Language upon Thought and of the Science of Symbolism*, Londres, Kegan Paul (la edición utilizada es la 10ª de 1949; hay traducción española en Paidós).
- Oliver Asín, J. (1964), “Una y mil veces”, *Al-Andalus*, Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, volumen XXIX.
- Oliver Asín, J. (1973), *En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y los bereberes*, Madrid, Al-Andalus.
- Oliver Asín, J. (1996), “Episodios de la historia de la lengua española del siglo XIX”, en *Conferencias y apuntes inéditos*, ed. Por Dolores Oliver, Madrid.
- Oliver Pérez, D. (2004), “Los arabismos dentro de la historia del español: estudio diacrónico de su incorporación”, en M. Díaz de Bustamante, *Estudios dedicados a José María Fernández Cantón*, II, León, Centro de estudios e investigación “San Isidoro” - Caja España de inversiones – Archivo histórico diocesano.
- Oliver Pérez, D. (2003), “Los arabismos en la documentación del Reino de León”. *Actas del congreso Orígenes de las lenguas romances en el reino de León, siglos IX-XII*, vol. II, León.
- Penny, R. (2001), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Editorial Ariel, S. A.
- Peñarroja Torrejón, L. (1990), *El mozárabe de Valencia*, Madrid, Gredos.
- Perona, J. (1998), “La obra enciclopédica de Alfonso X”, E. Ramón Trives, H. Provencio Garrigós (eds.), *Estudios de Lingüística Textual. Homenaje al Profesor Muñoz Cortés*, Murcia: Universidad de Murcia.



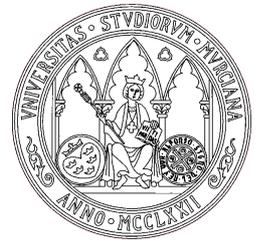
- Pocklington, R. (1982), “Sobre algunos topónimos árabes murcianos”, *Al Qanṭara*, III, Madrid, C.S.I.C.
- Pocklington, R. (1985), “Nuevos datos sobre cinco puertas musulmanas y una torre de la cerca medieval de Murcia”, *Al-Qanṭara*, VI, C.S.I.C., Madrid.
- Pocklington, R. (1986), “Antecedentes mozárabes y musulmanes del culto a San Ginés de la Jara”, *Historia de Cartagena*, VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia.
- Pocklington, R. (1986), “El sustrato arábigo-granadino en la formación de los dialectos orientales del andaluz”, *Revista de Filología Española*, LXVI.
- Pocklington, R. (1987), “El emplazamiento de Iyi(h)”, *Sharq Al-Andalus*, Estudios Árabes, nº 4, Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Pocklington, R. (1987-1989), “La etimología de los topónimos *Chinchilla* y *Nubla*”, *Homenaje al profesor Luis Rubio II*, Universidad de Murcia, Estudios Románicos.
- Pocklington, R. (1987), “Precisiones acerca de la fecha de la fundación de Murcia”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. II, Academia Alfonso X el Sabio / Universidad de Murcia.
- Pocklington, R. (1988), “Apostillas de hidronimia arábigo-murciana”, *Sharq Al-Andalus*, *Estudios Árabes*, nº 5, Universidad de Alicante.
- Pocklington, R. (1990), “Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia”, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, nº 107.
- Pocklington, R. (2008), “El Pacto de Teodomiro y las siete ciudades”, *Regnum Murciae. Génesis y Configuración del Reino de Murcia*, Museo Arqueológico de Murcia.



- Pocklington, R. (2012), “Las Tres Culturas en los Orígenes de Murcia”, conferencia pronunciada dentro del ciclo: *Diálogos. Las noches de las tres culturas*, Museo de la Ciudad, Murcia.
- Pocklington, R. (2013), *La toponimia murciana, testimonio vivo de su Historia*, Conferencia de Recepción de don Robert Pocklington como Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, Murcia.
- Quilis Merín, M. (2008), “Lenguas y dialectos peninsulares y su normalización en la antigua lexicografía española” en *Península: Revista de Estudios Ibéricos*, pp. 185-189.
- Quintana, L. & Mora J. P. (2002), “Enseñanza del acervo léxico árabe de la lengua española”, *El español, lengua del mestizaje y la interculturalidad*, ASELE, Centro Virtual Cervantes.
- Rabanal Álvarez, M. (1970), *La lengua hablada en tiempos de San Isidoro*, Madrid, Al-Andalus.
- Rodríguez Puértolas, J. (1995), “Por una mirada un mundo. Imaginación, realidad y colonialismo: portugueses y españoles en África y Oriente, en M. Salhi, *Huellas comunes y miradas cruzadas: mundos árabe, ibérico e iberoamericano*, Rabat.
- Roselló Verger, V. & Cano García, G. (1975), *Evolución Urbana de la Ciudad de Murcia*, Ayuntamiento de Murcia.
- Rubén Jiménez, J. (2004), *Diccionario toponímico y etnográfico de Hispania Antigua*, Madrid, Editorial Minor Network.
- Rousset, E. (1998), *Los mozárabes: una minoría olvidada*, Fundación El Monte.
- Sánchez Albornoz, C. (1986), *La España musulmana*, Madrid, Espasa Calpe.



- Sánchez-Prieto Borja, P. (2004), “La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas”. R. Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- Simonet, F. J. (1897-1903), *Historia de los mozárabes de España*, Real Academia de la Historia.
- Steiger, A. (1932), *Contribución a la fonética hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid
- Steiger, A. (1958), “Toponimia árabe en Murcia”, *Murgetana 11*, Murcia.
- Tejero Robledo, E. (1996), “Arabismos en la lengua castellana: pretexto para el reencuentro magrebí”, *Didáctica*, 8, Madrid, Servicio de Publicaciones UCM.
- Torres Fontes, J. (1960), *Libro del Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia*, edición y transcripción de Juan Torres Fontes (autor: Alfonso X, Rey de Castilla (1221-1284)), Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante.
- Torres Fontes, J. (1969), *Documentos de Alfonso X el Sabio (CODOM I)*, Murcia.
- Ullman, S. (1965), *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar.
- Urrutia Cárdenas, H. & Álvarez Álvarez, M. (1988), *Esquemas de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Valdeón, J. (2005), *Alfonso X el Sabio. La forja de la España Moderna*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- Vernet, J. (1999), *Lo que Europa debe al Islam de España*, Barcelona, El Acantilado.
- Vernet, J. (2001), *Los orígenes del Islam*, Barcelona, El Acantilado.



- Viguera Molins, M. J. (2002), *Lengua árabe y lenguas románicas*, Madrid, Revista de Filología Románica.
- Winnet, M. (2006), *El artículo árabe en las lenguas iberorrománicas (aspectos fonéticos, morfológicos y semánticos de la transferencia léxica)*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Zeinab Shawky Sayed (2009), “Ṭulayṭula: Capital de la cultura árabe medieval” *طلّيطة عاصمة الثقافة العربية في العصور الوسطى*, *Un mundo: muchas miradas*, Universidad del País Vasco.
- Zerolo, E. (1895), *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier Hermanos.

Fin